

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN

APUNTES DE EDUCACIÓN CIUDADANA.  
UNA CONTRIBUCIÓN EN LA BÚSQUEDA DE LA  
TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN NUESTRO PAÍS.

MEMORIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

que para obtener el título de  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

Presenta:  
Rosy Laura Castellanos Mariano

Asesor:  
Lic. Jesús Manuel Hernández Vázquez



Junio de 2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Herminia, mi abuela.

A Lauro y Socorro, mis padres.

A María de los Ángeles, mi maestra de la vida.

A Ramiro y Rosa María, una pareja entrañable.

A Luis Arturo, un hombre genial.

# Índice

Introducción .....	7
APARTADO 1	
FUNDAMENTACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN .....	11
1.1 Ética de los derechos humanos .....	12
1.2 Educación en derechos humanos como marco general de la educación ciudadana .....	19
1.3 Perspectiva de género e interculturalidad en la educación en derechos humanos y en la educación ciudadana .....	25
APARTADO 2	
CONTEXTUALIZACIÓN .....	32
2.1 La educación ciudadana en los años noventa en México .....	34
2.2. La educación ciudadana y las organizaciones no gubernamentales .....	40
2.3. Actores. Sujetos pedagógicos en la educación ciudadana .....	42
APARTADO 3	
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL .....	45
3.1 La educación ciudadana. Una propuesta desde la sociedad civil organizada. El caso del Movimiento Ciudadano por la Democracia. ....	49
3.2 Proyecto específico de talleres y elaboración de materiales del MCD, para la educación ciudadana .....	59
3.3 El proceso de la educación ciudadana a partir de la metodología participativa y la metodología en resolución de conflictos .....	67

APARTADO 4	
EVALUACIÓN CRÍTICA Y PERSPECTIVA DE DESARROLLO .....	77
4.1 Evaluación. Concepto y perspectiva .....	78
4.2. El entramado de la formación pedagógica y el fantasma de la crisis .....	81
APARTADO 5	
CONCLUSIONES .....	85
APARTADO 6	
BIBLIOGRAFÍA .....	87
ANEXO 1 .....	90
ANEXO 2 .....	91
ANEXO 3 .....	94
ANEXO 4 .....	96
ANEXO 5 .....	97
ANEXO 6 .....	98
ANEXO 7 .....	102
ANEXO 8 .....	103

APUNTES DE UNA EDUCACIÓN CIUDADANA.  
UNA CONTRIBUCIÓN EN LA BÚSQUEDA  
DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE NUESTRO PAÍS.

## Introducción

“Hacer memoria: capacidad del alma por la que se tiene y recuerda lo pasado. Relación y apuntamiento de gastos y sucesos ocurridos en una dependencia. Saludos o recado cortés a un ausente”.<sup>1</sup>

El presente trabajo es “hacer memoria” de una de las colaboraciones que me significaron un esfuerzo y una satisfacción muy grande en el ámbito profesional y la capacidad de sentir que en algo cooperé para mejorar el trabajo educativo en el desarrollo de las propuestas democratizadoras de este país, esto lo digo sin ánimo de olvidar que aún el reto está pendiente, pues no basta con la alternancia de poder en los gobiernos, sino la creación de un proyecto de país que en medio de la voráGINE mundial, pueda recuperar la dignidad de su población.

Armar una propuesta, por modesta que ésta sea, implica un acercamiento con la realidad, con elementos teóricos que puedan ser referentes para dejar en claro desde dónde se presupone que ese contacto con la realidad se puede abordar, para después hacer un ejercicio instrumental, meramente técnico, como lo es la elaboración de una campaña de sensibilización, un manual o una página web.

Por lo anterior sólo pretendo dar cuenta de mis anotaciones, los apuntes que he hecho desde hace más de doce años en el campo práctico de la promoción y defensa de los derechos humanos, qué puede ayudar, qué es necesario re-significar, cómo se puede abordar con una posición teórica, para dar un sentido distinto a lo aparente e instrumental.

Mis apuntes inician con el apartado uno, en éste recupero los acercamientos teóricos sobre el tema de la ética y los derechos humanos con las posiciones que las explican y con las cuales coincido. Asimismo expongo los elementos que considero no pueden faltar en ningún ámbito educativo: la perspectiva de género y la interculturalidad como los componentes sociales indispensables en la planeación y elaboración de programas. En el segundo apartado me adentro en la contextualización educación en derechos humanos como la base, la puerta de entrada a la educación ciudadana, ya que ambas se complementan.

Posteriormente muestro el proyecto que desarrollé en el **Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD)**, las propuestas elaboradas, la importancia de la pedagogía crítica y las metodologías empleadas para impartir los talleres educativos acompañados por los manuales. Termino con la evaluación general y las conclusiones.

---

<sup>1</sup> Diccionario Porrúa de la Lengua Española.

Mi intención, es hacer un primer ejercicio que ameritaría una investigación por cada apartado, sin embargo, he querido tan sólo dar cuenta de mi experiencia y tomarlo como pre-texto para organizar una serie de ideas generales que en algún momento serán un nuevo pre-texto para continuar la búsqueda de otros rumbos.

Antes de iniciar con el desarrollo del trabajo, quiero detenerme un poco en algunos conceptos mínimos que pueden ayudar para ubicar el lugar desde donde acomodé y estructuré este documento de memoria profesional.

Durante mi experiencia en el MCD me dí cuenta de que la preocupación central de muchos de los sectores involucrados en la lucha por la democracia consideraban como una de las banderas principales lograr la participación de la ciudadanía mediante el ejercicio del derecho al voto, la promoción de los derechos como valores universales y la democracia representativa como una de la vías para garantizar las posibilidades de acceso a las decisiones públicas. Ideas que refuté y a las que me referiré dejando en claro que este trabajo no es una tesis, por lo tanto, sólo enunciaré aquellas ideas que dieron pie a la propuesta que ahora presento como memoria de desempeño profesional.

Cuando inicié el debate sobre ¿por qué el voto podía ser la única posibilidad?, ¿de qué democracia queríamos hablar?, ¿qué valores promover? y ¿qué derechos?, decidí argumentar que la democracia representativa mostraba –y muestra aún– una crisis de legitimidad política y que la alternancia en el poder no son las soluciones para los males que aquejan a las sociedades latinoamericanas. El descrédito, las cúpulas burocráticas, la corrupción, el discurso esquizoide de varios de los representantes de partidos políticos, mostraba –y continúa haciéndolo–, que la idea de democracia como representativa es insuficiente, y en su lugar estaría la urgencia de una democracia participativa, que se refiere no sólo a la invitación al voto, sino al seguimiento y participación de todo el proceso de gobernar por parte de la ciudadanía.

La democracia participativa es aquella que procura que la ciudadanía sea el sujeto que gobierna, los representantes no sólo emergen de la elección sino de la voluntad y permanencia de la vigilancia de la población, ésta interviene en los asuntos públicos desde la organización y el poder ciudadano. La vida democrática no se acaba con el voto, es necesario crear los mecanismos para dar seguimiento a la calidad de gobierno que por mayoría ha sido electo. El voto no basta como no basta la elección por mayorías.

De los derechos como valores, diferí desde lo siguiente: los derechos son construcciones históricas de reivindicaciones sociales que permiten fungir entre los seres humanos como mediaciones políticas y acuerdos sociales que pueden auxiliar en los conflictos nacionales, internacionales e interpersonales, independientemente de los valores que cada ser humano profese. Por otra parte, los valores son construcciones culturales subjetivas que se adquieren en su mayoría basados en las concepciones morales y religiosas, aunque en su evolución hayan cobrado las formas que cada grupo social considera necesarias.

Por lo tanto, me dí a la tarea de encontrar algunos fundamentos básicos que pudiesen entrelazar una serie de ideas que explicarían la convivencia humana y sus posibilidades dentro de una democracia participativa, una ciudadanización activa, el conocimiento y respeto de los derechos humanos, la capacidad de ir desarrollando el pensamiento crítico y la necesidad de resolver conflictos de manera propositiva; son mis principales consideraciones para armar la propuesta de educación ciudadana con una visión integral.

Sin ánimo de agotar el tema y consciente de que me haría falta afinar elementos teóricos, decidí comenzar por explicar de manera sencilla la educación en derechos humanos y cómo una de sus ramificaciones sería la educación ciudadana. Explicaciones que encontrarán a lo largo de este trabajo y donde aparecerán los siguientes acercamientos a los conceptos y de dónde surgen. Tales como:

La educación en derechos humanos, entendida como **La práctica educativa que se funda en el reconocimiento, la defensa, el respeto y la promoción de los derechos humanos que tiene por objeto desarrollar en los individuos y en los pueblos sus máximas capacidades como sujetos de derechos que les brinda las herramientas y elementos para hacerlos efectivos. Se trata de una formación que reconoce la dimensión histórica, política y social de la educación y que se basa en —el análisis y reflexión— de los valores, principios, mecanismos e instituciones relativos a los derechos humanos en su integralidad y en su relación de interdependencia e indivisibilidad con la democracia, el desarrollo y la paz.**

La educación ciudadana como **un proceso amplio y permanente de análisis y reflexión que prepare a la ciudadanía en la participación consciente particular y colectiva para la intervención en la vida social y política que tiene como propósito la construcción de una democracia participativa, nuevos referentes y representaciones culturales de incidencia social y política.** Ambos conceptos los desarrollo en los apartados correspondientes a lo largo de esta memoria de desempeño profesional.

Es por ello, que lo público y lo privado van unidos en procesos paralelos, donde el sujeto es al mismo tiempo objeto de derechos y responsabilidades, paradoja que aún sorprende y problematiza la relación Estado-sociedad, educación-libertad, democracia-desarrollo, ética-moral-valor, etc.

Cuando seleccioné como modalidad la memoria de desempeño profesional, estaba consciente de que esto me permitiría recordar, evocar, traer al presente una parte de mi propia historia como mujer, como profesionalista y como ser humana, relacionarme en este campo me permite cuestionarme la vida, mi vida cotidiana y la capacidad de asumir mis propios derechos. Es una lucha no sólo con el exterior sino una lucha interna por ir encontrando la congruencia entre lo que digo y lo que hago, lo que procuro y lo que olvido, “hacer memoria”, pues, es tan sólo un recorrido por el crucigrama y el rompecabezas que armé gracias al desorden de mis lecturas, al gusto por buscar materiales recientes y novedosos, al placer del descubrimiento en la práctica y al reto de unirla con algunos elementos teóricos.

Aquí están mencionados mis autores favoritos, a quienes debería dedicarles un tiempo completo, un análisis especial, un capítulo por cada uno de ellos, pero por ahora sólo me conformo con mencionarlos ya sea por boca propia o interpretados por alguno de sus conocedores y seguidores, es así que en este trabajo encontrarán desde las fuentes directas hasta las indirectas, con el ánimo de iniciar las anotaciones y apuntes que de ninguna manera culminan con este trabajo sino que lo abren, si mal no recuerdo, esto es hacer memoria.

# Apartado 1

## Fundamentación y conceptualización

*“Y cuándo estaremos con los demás, al borde de una mañana eterna, desayunados todos” César Vallejo<sup>2</sup>*

La memoria de trabajo tiene que ver con la recuperación de varios elementos que unen a la educación, a la ciudadanía y a la democracia; en un ámbito de práctica profesional emergente que cada vez se consolida más.

Es un campo abierto para la investigación, el desarrollo de propuestas nuevas y creativas, además de ser un terreno fértil para dar una mirada pedagógica a los sucesos contemporáneos y aportar elementos sustanciales en la transformación social con equidad en nuestro país. Explorar las posibilidades de acción que da la educación ciudadana es adentrarse a un mundo de reconocimiento propio, que incluye el análisis, no sólo de las condiciones del entorno y la teoría, sino la conciencia propia de ser y estar siendo.

La intervención ciudadana en los asuntos públicos tiende a evolucionar de una manera intuitiva y poco consciente; la población desconoce realmente cuáles son sus derechos y responsabilidades frente a una colectividad nacional y un mundo en crisis. La reflexión sobre el proceso de educación ciudadana, en mi trabajo, ha tenido la intención de abrir la posibilidad de dotar a la población de las herramientas necesarias –previo conocimiento de los derechos humanos– para el ejercicio de sus derechos ciudadanos, asumiendo la responsabilidad histórica que tienen frente a su realidad. Este primer apartado se limita a describir dos caminos básicos, que a manera de referencia teórica han guiado mi desempeño profesional de cerca de diez años como pedagoga en los ámbitos de la educación en derechos humanos y la educación ciudadana desde las organizaciones civiles y sociales.

Uno de los caminos ha sido, recuperar la ética como parte de un proceso de reconocimiento del “otro”, de las responsabilidades conjuntas como seres humanos y las implicaciones de asumir los derechos humanos como una forma de vida, más allá de un discurso, donde la población puede decidir y actuar sabiendo que sus acciones pueden ayudar o afectar la convivencia humana y el entorno social. Otro camino ha

---

<sup>2</sup> Frase de uno de los poemas de César Vallejo, copiado de un cartel dedicado a uno de los Aniversarios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH).

sido incorporar a los “saberes” y a la “cultura ciudadana”, una idea sobre lo que es la perspectiva de género y la interculturalidad, como parte de la reflexión sobre la equidad entre hombres y mujeres, así como entre pueblos.

La educación en derechos humanos sirve como panorama general acerca de las bases que anteceden a la educación ciudadana, ya que la primera ofrece un marco integral sobre los derechos humanos, mientras que la segunda hace referencia específicamente a los derechos políticos. Esto me ha permitido acompañar a la población con quien he trabajado, para re-pensar su participación en la construcción de otro tipo de relaciones democráticas, es decir, incorporar a su cultura política y a su vida cotidiana la reflexión sobre la diversidad, la interculturalidad, el respeto y responsabilidad para con “el otr@”<sup>3</sup> y la posibilidad práctica de poner a prueba su creatividad.

Los derechos humanos tienen un carácter simbólico, que se une a la historia colectiva y personal, así que para iniciar un intercambio y un diálogo desde lo democrático, puede iniciarse a partir del re-conocimiento de su propia vulnerabilidad para saber que el “otro” es igualmente vulnerable que él o ella, lo que los dota de la conciencia de actuar éticamente, sabiendo que pueden irse construyendo condiciones lo más cercanas a la equidad entre hombres y mujeres y culturas, unida a una clara idea de cuáles son los derechos y sus mecanismos de defensa, pues están frente a la posibilidad real de ser-human@. En los cursos y talleres que he impartido, a los que asistieron veinte personas en promedio, considero que las posibilidades de transformación se iniciaban cuando dos o tres de ellas lograban comprender cuál era su situación y reconocer lo que podían hacer por sí mismos; de algo estoy segura, los números son relativos, desde lo pedagógico se puede trabajar con personas sin cantidades, ni etiquetas.

## 1.1 Ética de los derechos humanos

El problema de la ética en relación con los derechos humanos es un tema pendiente en el debate educativo y en el ambiente de la sociedad civil, ya que en la práctica parecería que se resuelven con el hecho de discurrir en el ámbito de los valores y las posiciones morales que esto conlleva, sin embargo, la discusión va más allá de las percepciones generalizadas y las posiciones estáticas al respecto.

En este apartado anotaré algunas interrogantes sobre la posibilidad de recuperar el “saber” y los “saberes” que podrían dar un primer sustento a la práctica que he realizado en este campo.

Sin ánimo de agotarlo sino de enunciarlo, ya que ahora el debate cobra vigencia, pues existen diferentes posiciones teóricas e intereses al respecto. Partiré de la

---

<sup>3</sup> Para referirme a mujeres y hombres utilizaré el signo @.

recuperación del intercambio de ideas en las reuniones con mis amigos<sup>4</sup> doctos en el tema, el acompañamiento de algunas de las lecturas teóricas correspondientes y la experiencia de diálogo con la población que he atendido en los últimos diez años.

“Es en la práctica donde el hombre debe demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poder, la terrenalidad de su pensamiento”<sup>5</sup>

¿Cómo trasladamos esa “verdad” a la realidad?, ¿cómo es que la práctica social puede ser coherente con un discurso emancipador?, ¿qué determina la decisión y autonomía personal en un dilema particular o social?, ¿los derechos humanos tienen vigencia ahora en los cambios históricos recientes?, ¿cuál es la relación de la ética y los derechos humanos?

Los derechos humanos<sup>6</sup> forman parte de los logros del pensamiento moderno, bajo los ideales de igualdad, libertad y fraternidad, y el descubrimiento de la subjetividad como ese “yo humano” individual y social, donde la moralidad coloca al ser humano como sujeto, y aparece “como el descubrimiento absoluto de la subjetividad, con todo y las paradojas que esto trae consigo”.<sup>7</sup> Aparecen también el liberalismo y la democracia.

Lo anterior se relaciona con la autenticidad que puede ser el desarrollo de la autonomía, donde la modernidad abre paso al mismo tiempo a la generalidad y al encuentro, en el mejor de los casos, de la interculturalidad. La modernidad entonces, permite, “generalizar la individualidad”, constituye espacios donde priva lo general por sobre lo particular, lo que habla de la racionalidad occidental que priva en nuestra cultura.

De ahí que la persona, al ser un “yo”, pueda al mismo tiempo reconocer que lo es como todos los otros, ya que los otros son también un yo. Esto abre una dimensión ética que se relaciona con los derechos humanos, y que se podría explicar desde la filosofía moral, con las concepciones en conflicto, ya que tienen sus propias contradicciones, sin embargo, mencionarlas puede ayudar para ir acercando un discurso complejo y serio sobre la relación ética y derechos humanos.

Existen autores a quienes les preocupa más que fundamentar una filosofía moral, las implicaciones que ésta puede tener con relación a los actos concretos de su aplicación, por ejemplo, la justicia, ya que ésta es fundamental para el funcionamiento

---

<sup>4</sup> Creo en las posibilidades del diálogo y la confrontación en el mundo de las ideas, en el intercambio como desarrollo de las imágenes e imaginarios, principalmente entre amigos que tienen la maravillosa capacidad de develar lo oculto y desenmascarar lo aparente. Eso sí que educa.

<sup>5</sup> Ver cita en “Derechos humanos, ética y moral”. Escuela de Liderazgo Democrático. Corporación S.O.S, Colombia. p. 22. Santafé de Bogotá. Enero de 1995.

<sup>6</sup> Los antecedentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada el 10 de Diciembre de 1948, tiene sus antecedentes en la Carta de Neuchatel de 1214, en la Carta Magna de Juan Sin Tierra de 1215, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de Agosto de 1789 y de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 24 de Junio de 1793.

<sup>7</sup> “Derechos humanos, ética y moral” en Escuela de Liderazgo Democrático. Corporación S.O.S, Colombia. p. 22. Santafé de Bogotá. Enero de 1995.

de la sociedad en su conjunto y mantener las relaciones de equilibrio reflexivo, sobre los acuerdos mínimos de lo “justo” y lo “equitativo”.

Autores como John Rawls, propone la creación de un contrato social entre los miembros de la sociedad contemporánea, que contenga las libertades básicas iguales, y la equidad con respecto a las oportunidades en lo económico y social de acuerdo con el principio de la diferencia, que consiste en que todo miembro de la sociedad acepta que sólo obtendrá ventajas, si esto implica el que los menos favorecidos socialmente obtienen proporcionalmente más ventajas. Considera que la justicia es el centro de la ética.

De acuerdo con lo anterior, los “éticos de los derechos” sostienen que “no se puede dañar a ninguna persona para beneficiar a otra; y que no se puede dañar a quienes ya están dañados –los peor situados, por ejemplo- para mejorar a los que están mejor situados”.

Lo anterior, representa una constante tensión en la acción, ya que los conflictos entre derechos existen entre los distintos niveles y en iguales condiciones, es decir hay pueblos indígenas que luchan entre sí por la delimitación de su territorio, incluso es causa de muerte, o bien, por la defensa de sus derechos pueden llegar al linchamiento, y al mismo tiempo estos pueblos, padecen a un “otro” que les somete y explota.

Por otra parte, Richard Rorty, habla de una *utopía liberal*, donde los individuos son cada vez más conscientes de su *contingencia*, donde no puede haber una fundamentación absoluta de las ideas y los procedimientos humanos relativos a la vida comunitaria, por tanto, *al otro ser humano se le debe respetar no porque un Dios o un Estado o un gobierno lo demanden; el otro es digno de respeto porque sí.*

Richard Rorty, apunta que toda condición moral debe responder al contexto que la motiva y en cierta forma la origina. Se puede decir que es un comunitarismo donde se privilegian las tradiciones, las virtudes del grupo social y las costumbres.

Se encuentran, también, las ideas de solidaridad como la posibilidad de entendimiento mutuo debido a la comunicación cotidiana y dentro del marco de una democracia participativa. Se necesita la apertura al otro y otras culturas “que permite la interrelación de perspectivas, valores y conocimientos en procesos de interacción... El punto de vista ético propio de la solidaridad va afinando las actitudes de las personas y de las comunidades más allá de su estrecho contexto, gracias a la cultura...”<sup>8</sup> Es una ética discursiva de J. Habermas y Karl Otto Apel, que retoman las situaciones sociales, de la tradición, valores y virtudes, que le permitan recuperar la “humanidad”, posibles cimientos de los derechos humanos. No para considerar estáticos esos valores sino para reflexionar sobre los mismos.

Mientras que los escépticos pueden criticar los dogmas establecidos, en el común de la población ante “la pérdida de valores”, “ya no hay valores”, “ya no es como antes”, “plantea su desorientación e imposibilidad de discutir racionalmente sobre los

---

<sup>8</sup> Idem.

valores, la ética, el respeto a la vida, la solidaridad humana. Todavía se cree que estos asuntos se deciden actuando, cada uno como mejor lo vea en el momento mismo de la decisión; o porque todavía considera la religión como último criterio, o por temor a la autoridad, o por suerte, o por destino ciego”.<sup>9</sup>

Hay, entonces, una dimensión de los derechos humanos que no se agota únicamente con la defensa de los mismos, o la garantía del Estado sobre las libertades individuales, o la positivación de los mismos, o sus obligaciones para con los más necesitados, sino incorpora la razón práctica en su uso moral que integra las obligaciones de tipo universal con respecto al otro, incluye el uso ético que se manifiesta en los niveles de realización personal y social mediante la política de Estado y el uso pragmático, donde la persona hace uso de su racionalidad para seleccionar los medios más adecuados para alcanzar sus fines.

Al analizar el uso ético de los derechos humanos encuentro que la ética permite ubicar un ángulo desde el cual se puede mirar cada uno de los aspectos prácticos de la vida en relación con un@ mism@, la relación con los demás, los derechos humanos y su relación con la democracia.

Aparece, entonces, que la modernidad abre una serie de caminos necesarios para continuar con el análisis teórico que ayude a explicar en la vida cotidiana personal y colectiva, cuáles son los espacios de historia que dejan huella en la acción, en el ejercicio de la autonomía y en la precisión de nuestras propias valoraciones de los hechos y de las decisiones éticas que nos permiten de algún “modo” pensar de otro “modo”.

La modernidad ha insinuado esos caminos, sin embargo, puede haber nuevos caminos y lecturas, en un pluralismo moral que entienda la conducta moral desde diferentes perspectivas, donde haya un relativismo que ayude a elaborar nuestros juicios morales de manera “más crítica, menos dogmática o paradigmática”.

Existe el *perspectivismo* en la ética “que permite obtener una visión hermenéutica de la interpretación de la conducta, es decir, una línea conductora que admite variadas interpretaciones. Se trata de una visión posmoderna de la razón práctica que propicia el acercamiento interpretativo del análisis social”.<sup>10</sup>

En este caso, la interpretación pluralista permite analizar el comportamiento humano, que ayude en la explicación de los “significados de las conductas” a diferencia de la elaboración de leyes que las regulen; lo que permite aceptar que hay muchas formas de ser “normal”, ya que los esquemas no existen, pero la comprensión de los ejes que los articulan y los construyen son referentes que pueden reconstruirse y resignificar de “otras teorías aunque no se compartan. Busca situarse en la comunidad para que ésta comience a reflexionar críticamente sobre los estilos de vida existentes, incluido aquél al que pertenece. Es pluralista, pues reconoce la variedad de ideales de vida y de prácticas morales que constituyen los estilos de vida.”<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> HIERRO, Graciela. *La ética del placer*. UNAM. México 2001. Pp. 48.

<sup>11</sup> Idem

Lo importante es que podemos comprender otras formas de pensar y actuar, sin necesidad de adoptarlos. Una misma situación vista con diversas miradas, requiere de acuerdos políticos sin intentar alcanzar la homogeneidad intelectual en los juicios morales, hay una “comprensión” desde la diferencia, ya que todo es relativo.

De ahí que “la ética no se centra en la idea de encontrar verdades nuevas enriquecedoras del conocimiento moral cotidiano, su propósito es proporcionar una organización racional y sistemática a nuestras creencias acerca de lo que “debe ser” y lo que “debe ser fomentado”, en las circunstancias concretas dentro del grupo social y cultural en el que vivimos, es decir, la posibilidad de que elaboremos nuestra propia ética de acuerdo a nuestros valores y los ideales de vida”.<sup>12</sup>

Concuerdo con la idea de pluralismo ético, porque su función resignifica la idea de valores y comprende las valoraciones que se basan en criterios personales e interviene lo social en ello pero no lo determina, ya que son susceptibles de cambio según la época, las condiciones sociales y geográficas y los aspectos que marcan y dejan huella en la experiencia humana.

Los valores al ser una experiencia marcada por una función que además de lo racional integra la inteligencia y lo emocional, permite flexibilizar nuestros propios deseos y desarrollar los controles internos que dan consistencia a las decisiones conscientes y autónomas mediadas por la libertad, la dignidad propia y de los demás, incluye la responsabilidad para con el otro y la vulnerabilidad manifiesta en todo ser humano. “La conciencia moral nos constituye como seres morales, es decir, seres libres porque decidimos nuestros actos; dignos, porque nos guiamos por valores en nuestras elecciones morales y porque la propia dignidad se constituye sobre la base de nuestros actos morales conscientes y comprometidos, que intentan plasmar los ideales de vida”.<sup>13</sup>

En esta posición la persona es quien decide cómo quiere vivir, busca el encuentro y la capacidad de vivir dignamente con el goce de existir y el placer de manifestarlo. De esta forma se da una connotación a los derechos humanos como la posibilidad de ejercer la libertad y una forma de vida digna y diferente de desarrollo humano.

Si los derechos son facultades que adquieren connotaciones distintas en el transcurrir del tiempo, por lo tanto tienen un poder simbólico que fundan el poder ético. Es en el campo de lo simbólico donde se ejerce su acción, por tanto, “los derechos no son naturales, son construcciones sociales y posibilidades reales. Su fuerza surge del reconocimiento activo de la comunidad y en su respeto, que es el respeto a cada persona, en esto estriba la dignidad del derecho. Para gozar de los derechos, realidades mancomunadas como el lenguaje y las costumbres, hemos de contar con las y los demás. El lenguaje se funda en la comunidad de habitantes y la interacción entre sujetos. La pretensión, de que los derechos sean proyectos mancomunados es posible

---

<sup>12</sup> Idem.

<sup>13</sup> Idem.

por el acervo moral que les sustenta y nos permite pensar en la construcción de una ética fundada en los derechos”.<sup>14</sup>

Según Cornelius Castoriadis, -hablando de lo simbólico- se pregunta ¿qué mantiene unida a una sociedad? y ¿qué es lo que hace nacer formas de sociedad diferentes y nuevas? Y responde que lo que mantiene a una sociedad unida es evidentemente su institución, el complejo total de sus instituciones particulares, lo que llamo “la institución de la sociedad como un todo”, aquí la palabra institución está empleada en su sentido más amplio y radical pues significa normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer cosas y, desde luego, el individuo mismo, tanto en general como en el tipo y la forma particulares que le da la sociedad considerada (y en sus diferenciaciones: hombre/mujer, por ejemplo).<sup>15</sup>

Continúo con Castoriadis, con lo que llama significaciones imaginarias, es el tejido de significaciones –que orientan la vida de una sociedad determinada tanto como la de sus integrantes– lo que prestará unidad a la institución total de esa sociedad. Y estas significaciones son imaginarias, porque no se agotan en referencias “racionales” sino que están dadas por el orden simbólico de la creación indeterminada. Así la sociedad instruye su propio mundo, su propio sistema de interpretación y así, su identidad. Sin embargo, no es inmóvil, puede haber rupturas históricas que definen el rumbo de esa sociedad y los sujetos que la forman.

Hay pues, en los procesos humanos un coincidente en los referentes simbólicos, mediados por la posibilidad de crear sus propios derechos humanos, hasta hoy como posibilidad de entendimiento, diferenciación y al mismo tiempo vinculación hacia la responsabilidad como cohabitantes y conciudadanos de un mismo planeta, global si se quiere pero no homogenizador, si sólo si se refiere a la homologación de los derechos.

El hecho de que una comunidad se organice y dé poder simbólico a un derecho, lo dota de la posibilidad de ganar espacios en el terreno del poder real político, esto no significa que la mayoría tenga la capacidad de decidir valores aceptados, sino lograr los equilibrios suficientes para decidir autónomamente; considerando la dignidad y vulnerabilidad de los individuos y la comunidad en cada caso y tiempo.

Se desarrolla entonces la capacidad de considerar la dignidad humana como parte de un lenguaje común, desde el que se puede llegar a compartir la *in-dignación* cuando se afecta la dignidad del otro. Al poder comprender la trayectoria de la emancipación y la construcción de los derechos podemos *in-dignarnos*, lo contrario sería la ignorancia de los mismos y de las propias posibilidades.

“Pues no se trata de establecer una mera alianza entre intereses dados, sino de modificar realmente la identidad misma de esas fuerzas. Para que la defensa de los intereses de los trabajadores no se persiga a expensas de los derechos de las mujeres, los

---

<sup>14</sup> Ibidem.

<sup>15</sup> En Carrizo, Luis. “El filósofo de la imaginación social”. Revista *Educación y Derechos Humanos*, No.35. Noviembre 1998. p. 15.

inmigrantes o los consumidores, es necesario establecer una equivalencia entre estas luchas diferentes. Sólo en estas circunstancias las luchas contra el poder se convierten de verdad en luchas democráticas”.<sup>16</sup>

Dentro de esta posición ética se reconoce la pluralidad, la diferencia, la diversidad y el disenso, todo esto se construye a partir del reconocimiento de los conflictos, ya que se abren las tensiones, se utiliza como posibilidad ética la palabra que se presenta “como una alternativa frente a la pedagogía tradicional... procura la integración y mutua interacción de sus miembros, para ello, el lenguaje como vehículo de significados se torna relevante. Una ética de la palabra estaría orientada a tomar estos significados compartidos, modificar nuestra visión de uno mismo, de los otros y del mundo en que vivimos, evitando o por lo menos, reduciendo las formas de exclusión y de dominación”.<sup>17</sup>

La ética de la palabra, simbolizaría la fuerza de “nombrar” aquello que se quiere y se orienta hacia el Eros, es decir, la posibilidad de reconocer la vida, una vida digna como parte de los compromisos autónomos que “al dar nuestra palabra” estemos apostando<sup>18</sup> a la generosidad de que existan creaciones venturosas de un nuevo lenguaje incluyente, con imágenes que amueblan ese compromiso social para desconstruir lo que aprendimos dolorosamente como la cultura machista, discriminadora y excluyente, una pedagogía de la “palabra” nos permitiría re-educarnos desde lo simbólico, a develar esas “palabras” unidas a su significado deforme para dar una nueva consideración, una nueva memoria histórica de emancipación.

Los derechos humanos desde este tipo de ética son vistos como las mediaciones posibles para recuperar la dignidad humana, a partir de la multiplicidad de pensamientos, razas, preferencias, culturas, géneros, etc., donde la hegemonía no alcanza, pero sí la búsqueda de condiciones de equidad y compromiso para aquellas comunidades que menos tienen, ahí donde la vida cotidiana marca el ritmo de los microespacios donde sin duda alguna, se crean los cambios sustantivos para una cultura de respeto a la dignidad humana.

Los viejos símbolos, las tareas preconcebidas, el asistencialismo y el paternalismo social, las causas de los derechos humanos atendidas como un discurso político o como parte de la propia simulación de algunos de sus defensores, puede ser sustituido, probablemente por otra mirada, donde las certezas y los movimientos utópicos también son resignificados y es ahí donde se abren precisamente las posibilidades de crear nuevos referentes sociales, culturales y éticos. Una mirada a “otro

---

<sup>16</sup> MOUFFE, Chantal. *El retorno de lo político*. Edit. Paidós. Barcelona, España, 1999. p. 120.

<sup>17</sup> TRAVERSO, Rossana Gabriela y Fabián Giménez Gatto. *Tecnologías de la subjetividad y Comunidad de Indagación*. Tesis doctoral. Universidad Iberoamericana. México, 1999. p. 160.

<sup>18</sup> Al mencionar “apostar”, me refiero a esa posibilidad azarosa, el lugar en el que nunca se tiene la certeza ni el control absoluto en ningún lugar, por fortuna, tampoco en lo educativo, pero al “apostar” hay un microespacio de “la posibilidad de...tocar al otro”.

rostro” más humano. “Ser Humano significa: Vivir como si no se fuera un ser entre los seres. Como si, por la espiritualidad humana, se voltearan las categorías del ser en un “de otro modo que ser”.<sup>19</sup>

## 1.2 Educación en derechos humanos como marco general de la educación ciudadana.

*“...La ontología crítica de nosotros mismos debe ser entendida no como la teoría, ni como doctrina, ni tampoco como un cuerpo de conocimientos durables que va en aumento; debe ser concebida como una actitud, un ethos, una vida filosófica en la que la crítica de lo que somos sea al mismo tiempo análisis histórico de los límites que se nos imponen y experimentación de la posibilidad de transgredirlos”<sup>20</sup>*

La experiencia en el campo de la educación en derechos humanos va intrínsecamente unida a la educación ciudadana, ya que mientras la ciudadanía cobra conciencia de sus derechos, al mismo tiempo logra movimientos de emancipación.

De acuerdo con Rafael Grasa<sup>21</sup> de la Universidad de Barcelona, educar “en” significa crear las condiciones de un ambiente significativo y afectivo, educar “desde” parte de los derechos humanos como marco de conocimiento y posibilidad de aplicación y educar “para” los derechos humanos como una forma de vida, parte de las siguientes premisas:

1. Podemos definir “cambio social”, tomando como referente casi a la totalidad de las sociedades desarrolladas y buena parte de las sociedades en vías de desarrollo, como la mejora sensible de la calidad de vida de una población determinada a través de:
  - a) La mejora en la distribución de la riqueza material, de forma que permita satisfacer las necesidades básicas de tod@s y, posteriormente, acercarse a situaciones de mayor justicia, equidad y solidaridad;
  - b) Un incremento del control de las diversas instancias y niveles del poder por parte de la sociedad civil (incluyendo sus

---

<sup>19</sup> LÉVINAS, Emmanuel. *Ética e infinito*. Edit. La bolsa de la Medusa. España. 2000. p.41.

<sup>20</sup> FOUCAULT, Michel. *Hermenéutica del Sujeto*. Edit. La Piqueta Madrid. España. 1994. p. 123.

<sup>21</sup> Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Pro Derechos Humanos de España, así como de su Seminario Permanente de Educación para la Paz.

- grupos marginados), así como más y mejor ejercicio de las libertades individuales y colectivas;
  - c) Una transformación de los valores que orientan las relaciones con los seres humanos y de éstos con su medio;
  - d) Cierta grado de avance hacia el logro de una vida plena y equilibrada, capaz de realizar y/o satisfacer a los individuos.
2. La educación/ enseñanza constituye una actividad triádica y, por ende, triproblemática: “alguien” (educadores) enseñan “algo” (qué contenidos, cómo fijarlos y quién debe hacerlo, cómo transmitirlos, cómo actualizarlos) a “alguien” (educandos, incluye un problema nada baladí, “procesar”, “habérselas”, con personas).

La relación “alguien enseña algo a alguien”, no se da en el vacío sino en el contexto político-social, económico, cultural e ideológico determinado, que actúa como condicionante de la actividad educativa. El análisis del mundo que nos rodea, dinámico y cambiante, es un prerrequisito en la formulación de una propuesta educativa.

3. La educación / enseñanza, como parte del proceso de socialización de los individuos, cumple una triple función:
- a) Reproducir ciertos valores y situaciones, incluyendo a menudo cuestiones relativas al mantenimiento del *statu quo*.
  - b) Transmitir ciertos contenidos –en el sentido amplio-
  - c) Inculcar ciertos valores y hábitos de conducta.

De ello se deriva que la educación por sí sola no pueda considerarse una palanca para la transformación de la sociedad, ni siquiera cuando se pone el énfasis en la educación no formal. Puede, ser obviamente, un elemento de cambio, pero no en un sentido absoluto ni único.

4. El cambio social, por consiguiente, sólo podrá lograrse mediante la acción y la equidad. La educación puede, obviamente, coadyuvar en ello en la medida en que contribuya a formar seres humanos, libres, autónomos, críticos, comprometidos y responsables, pero no puede lograr por sí misma dicho cambio.
5. Las cuestiones metodológicas procedimentales, forman parte del “núcleo duro” de la tarea educativa, habida cuenta del triple objetivo ya comentado de transmitir, inculcar y reproducir. La razón es simple: la forma de transmitir condiciona la recepción del mensaje y sus efectos... las cuestiones metodológicas afectan no sólo al currículo explícito sino al currículo oculto.

6. Los puntos anteriores se aplican a todo tipo de educación, en particular a todas las que ponen el acento en los valores y actitudes y no sólo en la transmisión de contenidos cognoscitivos. Esto incluye a la educación en derechos humanos y los que están estrechamente e inseparablemente unidos a ella, la educación para la paz y la educación para el desarrollo.

La educación en derechos humanos promueve por un lado, el conocimiento de la persona como sujeto de derechos y responsabilidades y la sensibilización frente a los hechos y acontecimientos que marcan el rumbo de la humanidad contemporánea; parte del respeto a la diversidad, la diferencia y la equidad.

Uno de sus problemas ha sido la utilización de los valores como parte de la formación social en la educación en derechos humanos, la preocupación ha sido cuidar la frontera entre el adoctrinamiento, el riesgo de caer en el dogmatismo, la unilateralidad y la construcción de la posibilidad de encontrar las formas abiertas de reconocimiento de los “otros” pensamientos, saberes, variables, particulares, irracionales, lo diferente...

“Todo proceso de construcción, como todo proceso crítico, supone, al menos implícitamente, unas pautas normativas que lo orientan, sobre la base de las que es posible rectificar primero y reconstruir después. Pautas normativas que necesariamente proceden de la ilustración crítica, dado que nadie puede saltar de su sombra. Hay que ser consecuentes con la demostrada inevitabilidad de la “razón impura”, impureza que no excluye la construcción de alternativas, sino que advierte para siempre de su provisionalidad y de su necesaria e incesante revisión.”<sup>22</sup>

Es entonces, un reto para la educación en derechos humanos, procurar la incorporación del sentido crítico y analítico de la situación personal, de la conciencia de sí y para sí, que pueda trascender a las acciones –probablemente- cotidianas que trastocan lo social, debido a que el sujeto cobra una dimensión distinta frente a la autoconstrucción de la autonomía ética, lo que no riñe con la búsqueda de transformaciones sociales que recuperan la dignidad humana y clarifican la responsabilidad del conocimiento, la búsqueda de la paz y el desarrollo.

El reto de los derechos humanos, dentro de mi experiencia en el MCD, implicó por una parte, pensar en mi propia concepción de conciencia, responsabilidad y prejuicios, primero me interrogué sobre las características del compromiso que adquirí con mi participación política desde la sociedad civil, no sólo como profesional de la educación, sino como mujer y ciudadana, esto me dio pie para encontrar las correspondencias entre mi propio discurso y la congruencia de las acciones que pude emprender para cumplir mi propósito con la institución y conmigo misma.

---

<sup>22</sup> CARRACEDO, José Rubio. *Educación moral, postmodernidad y democracia, más allá del liberalismo y del comunitarismo*. Edit. Trotta. Madrid. España. 2000. p. 92.

Por otra parte, siguió el intercambio constante con el equipo que en ese momento encabezaba las iniciativas del MCD, analizamos de manera colectiva las posibilidades reales de iniciar otra etapa en la vida de la organización, para replantear la lógica democrática en la toma de decisiones e información interna y externa.

Finalmente concluí que para formar ciudan@s en derechos humanos es necesario, partir de lo particular a lo general en los procesos de vida, reconocer los deseos que hay en la posibilidad de participar, estar en permanente comunicación interpersonal y cuestionar y revisar de manera constante el terreno en el que nos movemos, para evitar repetir la historia de nuestra historia en los diversos planos -personal, político y social- en la que ésta se mire a sí misma..

En lo que se refiere al conocimiento propiamente dicho, éste puede ser visto desde lo general a lo particular y viceversa, el orden es indistinto, porque la integralidad de los derechos humanos permite la flexibilidad suficiente, no así en la decisión de integrarse a un movimiento social donde hay una serie de fenómenos personales que permiten la continuidad y disposición para sostener los esfuerzos encaminados a metas atemporales y calificadas de utópicas, o bien, claudicar en el intento como parte del desencanto o la frustración. Por esto la posición ética y la aproximación conceptual; definen la exigencia de la responsabilidad desde los derechos humanos y la democracia.

La educación en derechos humanos tiene distintas concepciones, de acuerdo al encuadre y fundamentación filosófica en la que se le quiera reconocer, en este sentido, me coloco frente a una posición crítica, retomo del trabajo de la Dra. Ramírez<sup>23</sup>, en el acercamiento a la significación de la educación en derechos humanos, sin que por ello quede acabado:

**Es la práctica educativa que se funda en el reconocimiento, la defensa, el respeto y la promoción de los derechos humanos que tiene por objeto desarrollar en los individuos y en los pueblos sus máximas capacidades como sujetos de derechos que les brinda las herramientas y elementos para hacerlos efectivos. Se trata de una formación que reconoce la dimensión histórica, política y social de la educación y que se basa en el análisis y reflexión de los valores, principios, mecanismos e instituciones relativos a los derechos humanos en su integralidad y en su relación de interdependencia e indivisibilidad con la democracia, el desarrollo y la paz.**

De ahí que la educación en derechos humanos abra el camino para ramas como la educación ciudadana, y sus especificidades como la construcción de una nueva cultura ciudadana, que puede asumir otras formas de ser y pensar, destierra las viejas prácticas de autoritarismo y paternalismo, hay una pedagogía del cambio, que no

---

<sup>23</sup> La Dra. Gloria Ramírez es catedrática de la UNAM en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, dirige la cátedra UNESCO de Educación en Derechos Humanos en México. Entre otros premios, recibió el de Cátedras UNESCO 2002 por su labor en la investigación de la educación superior y los derechos humanos en América Latina, es miembro del Consejo Honorario de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y autora de múltiples ensayos, artículos y conferencias, así como asesora de diversos organismos en el ámbito nacional e internacional.

permite la sumisión ni la espera, sino la acción propia y autónoma de las personas y de las colectividades.

“Actualmente, en la región latinoamericana, los derechos humanos forman parte de la ética social y política de nuestro tiempo y han sido, en muchos casos, el motor de articulación de numerosos movimientos sociales. La lucha por su respeto y promoción en diferentes frentes ha llevado a los Estados y sus sociedades civiles hacia nuevos espacios de encuentros. pero fundamentalmente, ha dado legitimidad y presencia a los derechos humanos en los ámbitos nacional e internacional”<sup>24</sup>.

El conocimiento y aplicación de los derechos humanos son un parámetro que permite analizar cómo se encuentra la situación social de un país, de un pueblo y de una familia en su interior, da cuenta de la capacidad para resolver y dirimir los conflictos, de la preocupación por encontrar los mecanismos democratizadores y de participación social.

En este marco, nos parece importante señalar, brevemente, algunos de los principios generales y metodológicos de la educación en derechos humanos, desde una perspectiva latinoamericana, es decir, hay un interés emancipatorio y la experiencia histórica de dominación, lucha y desigualdad, por lo tanto, se refieren a lo siguiente:<sup>25</sup>

Principios metodológicos de una educación en derechos humanos y en democracia.

1. La educación en derechos humanos forma parte del derecho a la educación y comprende un proceso de aprendizaje y la producción de conocimientos sobre el saber de los derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario.
2. Un enfoque integral e indivisible de todos los derechos, así como la articulación e interdependencia entre los derechos humanos, la democracia, el desarrollo y la paz.
3. La dimensión de la historicidad, como un proceso permanente de revisión histórica y prospectiva desde una perspectiva contextual / política de nuestra realidad social.
4. Un compromiso ético desde el papel que nos toque jugar en la sociedad, como ciudadanos(as), profesionistas, jóvenes y niños(as), amas de casa, etc., por la consolidación de una sociedad democrática más justa y equitativa.

---

<sup>24</sup> RAMÍREZ, Gloria. “Se acata, pero no se cumple”. Cátedra UNESCO. 2001.

<sup>25</sup> Para profundizar sobre la metodología de educación en derechos humanos desde la perspectiva latinoamericana ver: “De la doctrina irregular de la educación en derechos humanos hacia una doctrina latinoamericana” Gloria Ramírez. Documento de trabajo sobre Metodología de la educación en derechos humanos. Serie Temas selectos de derechos Humanos. Cátedra UNESCO de derechos Humanos, 2001.

5. Un enfoque contra toda exclusión que reivindique las dimensiones de género así como la dimensión pluriétnica y pluricultural de nuestras sociedades.
6. Una propuesta dialógica que excluye la violencia y favorece el diálogo, la negociación, los consensos y toda forma pacífica y democrática de resolución de los conflictos.
7. La consideración de que en tanto el educando como el educador se inscriben en un proceso permanente de educación en derechos humanos y en una relación dialéctica, en la que ambos tienen mucho por aprender para convertirse en agentes de transformación social y sujetos de formación de una cultura ciudadana.
8. La educación en derechos humanos comprende el reconocimiento de individuos y pueblos en tanto que sujetos de derecho que los hacen efectivos y que ejercen en todos los niveles una efectiva y consciente participación.
9. La educación en derechos humanos, por lo tanto, es un elemento esencial de la ética política de nuestras sociedades y debe ser una política nacional consensuada con la sociedad civil, y comprender una agenda de obligaciones y responsabilidades de las instituciones del Estado. Es decir que el Estado tiene la facultad y responsabilidad de promover –aunque sabemos que no es suficiente– una cultura de respeto a los derechos humanos y nuevas prácticas de convivencia democrática.

Cabe mencionar que el Lunes 4 de Noviembre de 2002, aparece publicado en nuestro país, en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Educación Pública para que, dentro del marco de atribuciones que le señalan las leyes y de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Educación 2001-2006, proceda a la elaboración de un Programa de Educación en Derechos Humanos.

Dentro del Acuerdo, como parte de los objetivos, están: promover los derechos humanos, reconocer la importancia de la dignidad de la persona, reconocer el papel de la enseñanza de los derechos humanos como estrategia para la prevención de las violaciones a esos derechos, fomentar el conocimiento de los instrumentos de protección a los mismos, los derechos de la mujer como parte del programa nacional, elaborar métodos didácticos para el desarrollo de aptitudes para promoverlos, entre otros.

El presente Acuerdo, surge de una decisión unilateral, ya que durante el momento de su aprobación, se encontraba en proceso el trabajo de discusión y negociación entre sociedad civil y gobierno, para analizar la posibilidad de construir un marco teórico incluyente que pudiese apoyar la educación en derechos humanos en nuestro país, a partir de un diagnóstico que analizaría las distintas propuestas que existen en el

país, para tener un panorama global que diera cuenta de esfuerzos locales, dicha reunión es convocada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, durante las discusiones, los representantes de la SEP retoman parte del análisis desde la sociedad civil organizada y las instituciones académicas, para crear los contenidos de lo que ahora es el Acuerdo, esto sucede sin terminar el debate en la mesa, y sin consulta previa, después de los nueve meses de trabajo. El Acuerdo reconoce la necesidad de formalizar la educación en derechos humanos, pero dista mucho de ser una propuesta consensuada; pero ahí está y habrá que utilizarla como mecanismo de presión y vigilancia.

10. Por lo tanto, concebimos a la educación en derechos humanos como parte de la política explícita de promoción y respeto de los derechos humanos y como elemento fundamental para favorecer por lo tanto, la consolidación de un Estado de Derecho.

Estos principios recogen los elementos sustanciales de las propuestas de Naciones Unidas y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como de las agendas y mecanismos internacionales en la materia, pero además proponen elementos que tienen una incidencia directa en la región. Ver anexo 1.

La educación en derechos humanos puede ser un acercamiento a la sensibilidad humana, retomando la cita en la que Lévinas menciona en *Ética e Infinito*, la novela de Dostoievski *Los Hermanos Karamazov* “Todos somos responsables de todo y de todos ante todos, y yo más que todos los otros”.

### 1.3 Perspectiva de género e interculturalidad en la educación en derechos humanos y en la educación ciudadana. Una visión integral.

*“...No nacemos mujeres –ni hombres-; la sociedad nos convierte en mujeres –y en hombres-. Simone de Beauvoir.  
“Puede que a ti te guste o puede que no, pero el caso es que tenemos mucho en común... Puede que a ti te guste o puede que no, pero por suerte somos distintos también.” Joan Manuel Serrat.*

Una propuesta educativa desde los derechos humanos y la intervención ciudadana, tiene como ejes transversales una perspectiva de género y la interculturalidad.

Es posible que, de acuerdo, con esa mirada ética y con el reconocimiento del “otro” nos refiramos a que no importa cuál sea el género al que nos referimos, ya que la responsabilidad recae independientemente del sexo o la cultura a la que queramos y

hayamos decidido pertenecer, sin embargo, mientras exista la desigualdad e inequidad lacerante en el mundo, que agudiza la brecha no sólo entre clase, raza, etnia, generación, sino entre géneros, es necesario poner “palabra” en esas desigualdades como la posibilidad de abrirlas, reconocerlas y atenderlas, de igual manera la diversidad cultural.

“Los sistemas de sexo-género son conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica, y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción y a las formas de relación social”.<sup>26</sup>

Somos parte de una cultura que recrea y pone significados a los lugares que ocupamos en la jerarquía social y en ocasiones justifica el trato desigual, por esas “costumbres” que aparecen como cotidianas en la relación de poderes y leyes hechas en su mayoría por una sola visión. Es ahí donde lo unilateral muestra su caducidad. Como único ejemplo, citaré a las más de doscientas mujeres muertas en Ciudad Juárez, ¿dónde se encuentra la capacidad de indignación frente a este hecho?

De acuerdo con cifras de las Naciones Unidas, para México, Cuba y República Dominicana, la situación de las mujeres se encuentra:

- El 60% de los pobres del mundo son mujeres. 500 mil mujeres mueren al año por complicaciones en el embarazo. Las mujeres representan dos tercios de los adultos analfabetas del mundo.
- Entre 3 y 4 millones de mujeres son golpeadas cada año en el mundo. La participación de las mujeres en todas las sociedades del mundo y ámbitos de la vida, no ha garantizado su reconocimiento ni tampoco mejoras en su calidad de vida.
- No pueden participar plenamente en la vida económica y pública; tienen acceso limitado a las posiciones de influencia y poder; sus opciones laborales son más estrechas y obtienen menores ingresos que los hombres desempeñando el mismo trabajo.
- Las estadísticas dan cuenta de las grandes desigualdades que persisten en el ámbito mundial: Pobreza: La feminización de la pobreza es un fenómeno creciente, e implica que entre la población que vive en estas condiciones, son las mujeres las que reciben la carga más pesada por el hecho de tener que buscar la sobrevivencia de la familia, el cuidado de enfermos y ancianos, y en muchos casos, se añade a esta situación, la ausencia de un marido, ya sea por desertión o emigración.
- Una cuarta parte de familias en el mundo, está encabezada por mujeres. De los mil millones de pobres que existen en el mundo, 60 por ciento está constituido por mujeres. En las últimas dos décadas se ha

---

<sup>26</sup> HIERRO, Graciela. *La ética del placer*. Primera edición. UNAM. México 2001. p. 48.

incrementado -50 por ciento- el número de mujeres del campo que viven en absoluta pobreza.

- En países con economías en transición, las mujeres se han convertido en las mayores víctimas del desempleo con una tasa del 14 por ciento en comparación con el 9 por ciento de los hombres.
- En Educación: A las mujeres se les sigue negando una educación de calidad, especialmente en las áreas científicas y tecnológicas. Las mujeres representan dos terceras partes, de más de mil millones de adultos analfabetos, que no tienen acceso a educación básica. La mayoría vive en zonas rurales. La inscripción de niñas en la escuela primaria ha alcanzado paridad con la de los niños en la mayoría de los países, exceptuando África y Asia. En promedio, a la edad de 18 años, las jóvenes han recibido 4.4 años menos de educación que los jóvenes.

“La perspectiva de género se fundamenta en la observación de la diferencia entre ambos géneros, e incide en la teoría y la práctica y produce contradicciones de todo tipo, evidentes al escrutinio racional”.<sup>27</sup>

La educación en derechos humanos y la educación ciudadana, tienen la responsabilidad de incluir una perspectiva de género que ayude a clarificar las formas socialmente estructuradas que promueven la dominación y exclusión de las mujeres, esa visión patriarcal y limitada que provoca prácticas inequitativas e injustas, puede ser desmantelada y en el mejor de los casos sustituida por mejores condiciones de vida para ambos sexos.

Me refiero también a que la construcción de nuevas representaciones sociales va de la mano con nuevas decisiones culturales, que incluyen la posibilidad de espacios compartidos por ambos sexos, se dan oportunidades para ambos “...reivindicar un territorio definidor específico de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres”.<sup>28</sup>

La educación en derechos humanos y la educación ciudadana permiten, entonces, dar el espacio y entrada a los derechos de las mujeres y de las minorías, no como un anexo sino como una posición crítica, como una problemática prioritaria y transversal, unida a toda la discusión, política y social, así como en la práctica educativa y sus acciones.

Asimismo, los derechos son integrales y requieren de una holística educativa, un “saber” se constituye de “distintos saberes” lo que permite una perspectiva interdisciplinaria que se vale de la articulación del lenguaje, la identidad, la sexualidad,

---

<sup>27</sup> Idem.

<sup>28</sup> SCOTT, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Griselda Gutiérrez Castañeda *Perspectiva de Género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas*. México, PUEG-UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 1996, p. 287.

la evolución, el cuerpo, las explicaciones sobre el saber, el poder y el deseo, unidos a la contemporaneidad que enfrenten en el Estado, la democracia y el desarrollo.

Como lo menciona Marcela Lagarde, feminista mexicana, “la perspectiva de género implica una metodología analítica que ensambla diversas teorías afines y crea una aproximación teórica y conjuga además diversas disciplinas científicas: desde luego la historia, la antropología, la semiótica, la psicología, la sociología, la economía, la ciencia política, la estética y la filosofía para construir un análisis histórico crítico de los sujetos sociales y de las formaciones sociales. Es obvio que no se invisibiliza ninguna configuración del mundo, la sociedad, los sujetos o la cultura. Por el contrario, lo único que sí se hace es mirar esas complejidades desde el género e integrando en el proceso analítico las maneras en que se articula el conjunto de condiciones y circunstancias”.

Aparece de nueva cuenta que la educación, la perspectiva de género, el desarrollo y la democracia van paralelamente unidas, pues buscan el empoderamiento de los sujetos, en especial de las mujeres. El reto es mayúsculo, ya que, existe la opresión y una cultura autoritaria y dominante que necesita ser desmantelada, ya que no sólo aparece como parte de las y los oprimidos, sino lo que es aún más complejo entre las y los propios “oprimidos”.

“Los opresores y los oprimidos, en una situación de diálogo se convierten en sujetos potenciales de conocimiento que saben ciertas cosas y también ignoran otras, y se encuentran, respectivamente, dentro y fuera en relación con su propio grupo y los otros grupos sociales. Sin embargo, a la vez que utilizan el modelo aparentemente simétrico del diálogo... existe una asimetría crucial entre, por un lado, las mujeres negras o latinas y por el otro blancas respecto al ‘conocimiento provisional que unas tienen de otras’ – asimetrías que se originan en el hecho de que las primeras tienden a saber más de las segundas que a la inversa a causa de las relaciones de opresión entre ellas...”<sup>29</sup>

El empoderamiento, implica la libertad de elección, de autonomía frente al deseo propio, en un sentido más amplio es la política democrática donde la gente puede decidir en lo que influirá en sus propias vidas en comunidad. Mientras que el desarrollo humano tiene que ver con el goce del bienestar por parte de los grupos excluidos que reivindican su derecho a participar. El empoderamiento de las mujeres – citando nuevamente a Marcela Lagarde- significa el cambio de normas, creencias, mentalidades, usos y costumbres, prácticas sociales y construir derechos de las mujeres hoy inexistentes.

Mientras continúen las asimetrías en la sociedad, al igual que el incumplimiento de los derechos humanos, no podremos hablar de una democracia real en un país como el nuestro.

---

<sup>29</sup> LUGONES, María y Elisabeth Spelman, *Have We Got a Theory For You! Feminist Theory, Cultural Imperialism and the Demand for “The Woman’s Voice”*. Traducción en *Feminismo y Filosofía*. Barcelona, España. 2002. p.211.

Por otra parte, la diversidad cultural y las relaciones entre poblaciones culturalmente diferenciadas en lo racial, la identidad étnica, la expresión lingüística, las creencias y prácticas religiosas y la pertenencia nacional. Son sistemas que aún se encuentran vigentes y se muestran como modelos de exclusión y dominación social de unos grupos étnicos sobre otros.<sup>30</sup> Esto se puede encontrar en el racismo y la xenofobia (o rechazo del extranjero y del foráneo), que la humanidad ha vivido a lo largo de su historia.

Ha tenido que pasar mucho tiempo antes de que se hablara de multiculturalidad e interculturalidad, puesto que hubo diferentes ópticas para abordar el tema. Por un lado el asimilacionismo, como la pérdida de la cultura, que implica abandonar la cultura para acceder a la cultura dominante; por otro, el pluralismo cultural que se sintetiza en dos grandes principios: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades y el respeto a las diferencias etnoculturales. Éste último, ha sido utilizado por algunos países democráticos como el marco de sus políticas y programas educativos, que han sido denominados multiculturales.

El multiculturalismo se utiliza en el sentido fáctico o de hecho (diversidad cultural existente en un determinado territorio) como en acepción normativa o axiológica (cómo debe procederse a organizar la vida social y pública.)

Los beneficios del multiculturalismo, son que propaga un mayor respeto a las culturas y los pueblos, potencia la lucha contra el racismo y la discriminación y promueve políticas públicas de corte social, sin embargo, se le critica por su marcada “culturización”, es decir, lleva a los extremos las diferencias, olvidando otros sistemas de jerarquización social como son los de clase y género.

Desde la perspectiva intercultural, se trata de exigir el reconocimiento de las diferencias, aprovechar las convergencias y puntos comunes, que permite incluir las variables de clase y género, por ejemplo, los encuentros entre mujeres y sectores en condiciones de pobreza.

El pluralismo cultural dio sustento a la multiculturalidad e interculturalidad, éste último es el que me ocupa -para efectos de este trabajo-, ya que en educación debe haber una constante e intensa interacción entre las culturas. La interculturalidad tiene en cuenta no sólo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias entre ellos, los vínculos que los unen, la aceptación de los derechos humanos cuando éste es el caso, los valores compartidos, las normas de convivencia ya legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas aunque requieran de adaptación y mejora, los intereses comunes en desarrollo local, la identidad nacional, entre otros.

Hay puentes que comparten el pluralismo cultural, el multiculturalismo y el interculturalismo:

---

<sup>30</sup> Información basada en el Proyecto Q'Anil del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2002.

1. La afirmación inequívoca de igualdad de todos los seres humanos y de que todos nacemos por naturaleza libres e iguales ante la ley.
2. El convencimiento de la igualdad de todas las culturas, en el sentido de que todas ellas son expresiones creativas y genuinas de la Humanidad y de que en todas ellas se presentan bagajes complejos y valiosos de conductas y formas de significación e interpretación de la realidad natural y social.
3. La defensa de la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de toda la ciudadanía ante la ley.
4. Una actitud antirracista y antidiscriminatoria.
5. La valoración positiva de la diversidad sociocultural existente en la sociedad y en la humanidad en general.
6. El respeto a otras culturas.
7. El reconocimiento del otro como tal en sus códigos, capacidades, sentires, costumbres, etc. Y como interlocutor de uno.

Los pasos hacia delante que da la interculturalidad, son: las culturas pueden compartir vínculos, valores y puntos en común, que es necesario identificar, además de que las culturas no se desarrollan aisladamente sino en interacción y en constante cambio e intercambio, se necesitan unas a otras.

Otros puntos, rescatables son la conciencia de que es preciso aprender a convivir entre culturas diferentes, impulsar el interés por conocer de esas culturas ajenas a la nuestra, una posición más bien crítica de las personas frente a su propia cultura, es decir, una distancia sana de que hay otras formas de ver las cosas, no sólo en una dirección; encontrar las coincidencias, las convergencias, los intereses que puedan ser comunes para iniciar un diálogo que nos permita tener la voluntad de apertura y disposición clara de aprender del Otro y su cultura.

Puedo agregar que lo anterior permitiría prevenir conflictos interétnicos, regularlos y en su caso, resolverlos pacíficamente; además de evitar las visiones etnocéntricas –actitud de considerar y juzgar al Otro desde los códigos o parámetros culturales de uno– o el extremo del relativismo cultural, que puede ser indiferente o evita el debate. En resumen es necesario abrir las posibilidades a la diferencia, aceptar otras expresiones culturales siempre y cuando no atenten contra la vida y la dignidad humana.

Es pues, la interculturalidad un planteamiento de la pluralidad en las relaciones humanas; actores culturalmente diferenciados en un Estado democrático y participativo, es en el plano ideal la posibilidad de la interacción positiva, ya que establece relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia a partir de:

- El principio de ciudadanía, que implica el pleno reconocimiento y búsqueda de la equidad y la igualdad real y efectiva de los derechos, responsabilidades, oportunidades, así como de la lucha permanente contra el racismo y la discriminación.
- Del derecho a la diferencia, que significa el respeto a la identidad y derechos de cada uno de los pueblos, grupos étnicos y expresiones socioculturales.
- El principio de unidad en la diversidad, encontrar un lenguaje común no impuesto que permita la convivencia en la diferencia.

La interculturalidad promueve la interacción que se da entre diversas culturas, contacto que se va haciendo cada vez más cercano dadas las condiciones de globalización económica, política y comunicacional, que permite la vinculación, el conflicto y la influencia de otros pensamientos y culturas. Es entonces, una actitud relacional en lo personal y en lo colectivo una política institucional.

Es importante señalar que la heterogeneidad se da al interior y exterior de las culturas, ya que no pueden ser estáticas, ni exactamente iguales, hay al mismo tiempo una identidad de clase, género, pertenencia regional o comunitaria, religiosidad, lengua, idioma, edades o generaciones, de grupo ocupacional o profesional, etc; todos son factores a considerar en la idea de interculturalidad y su aplicación en la vida cotidiana o institucional. La perspectiva de género y la interculturalidad son ejes primordiales para la construcción de programas de educación en derechos humanos, pues integran dos miradas básicas para el tiempo que corre, la equidad para las mujeres y el reconocimiento de los pueblos indígenas.

# Apartado 2

## Contextualización

**P**ara comprender la importancia de educarnos en el área de los derechos civiles y políticos, comenzaré por dar un acercamiento a un posible concepto de educación ciudadana, de acuerdo a la experiencia que he tenido en esta área. *La educación ciudadana es la posibilidad de acercar a los sujetos sociales al conocimiento y práctica de sus derechos civiles y políticos, mediante el desarrollo de sus habilidades para intervenir en los procesos y asuntos públicos democratizadores, desde su entorno personal al social.*

De acuerdo a la posibilidad de construir condiciones de equidad e intervención en la vida pública por parte de la ciudadanía, tomé como marco de referencia pedagógica, la pedagogía crítica, que parte de la siguiente contextualización<sup>31</sup>:

- a) Una crisis cultural producto de una profunda crisis de valores (Fernández Buey y Riechmann, 1996) y el cuestionamiento de las señales de identidad propios como grupo y pueblo, frente al choque cultural que supone la ofensiva de la cultura anglosajona y los procesos de globalización desde el ámbito informacional (Chomsky, 1992; 1996) generando una reacción de crítica cultural contrahegemónica que cuestiona el consenso en el que se basa el orden social.
- b) Un aumento de la exclusión social y de la marginación, generando individualismo que busca solucionar “sus problemas” al margen o a la contra del Estado.
- c) Una crisis de “la política” en el terreno de “lo político” (Zubero, 1996) como escenario diferenciado de la lucha de clases y de una concepción del “poder” a la manera foucaultiana. Se traslada el debate al terreno de la cotidianidad de forma que esta “política para el mundo de la vida” se perciben como ámbitos de acción donde se producen estrategias de cooperación y tienen una base moral en sentimientos de solidaridad, responsabilidad y autoayuda.
- d) Una crisis de la cultura participativa, en la acción social y ciudadana de los modelos de participación política a la manera tradicional (partidos, sindicatos o parlamentarismo.) De ahí la necesidad de actuar en ámbitos de “micropolítica” (Riechmann, 1995).
- e) Un importante fenómeno de asociacionismo social desde finales de los años ochenta (IREF, 1990; CSIS, 1991) fruto de la desconfianza en el estado y una exigencia en mayor participación en áreas de decisión en una época que se producían importantes carencias en el estado del bienestar.

---

<sup>31</sup> Sesión desarrollada en Concejo Educativo de Castilla y León el 16 de febrero de 2002, dentro de su tema central “Aprendizajes diferentes, ciudadanía crítica”. Ponencia de José Antón Valero: “La pedagogía crítica desde la perspectiva de los movimientos sociales”. Esta introducción al apartado está basada en su trabajo.

En una perspectiva crítica, *el concepto de teoría deriva al de discurso o texto*, es decir, las representaciones de cómo es y cómo debería ser ésta, es la recuperación del intercambio social y la recuperación de la memoria personal e histórica, no como un mero panfleto de lo “que pudo haber sido y no fue”, sino como la posibilidad de re-significar esos momentos y de encontrar “los efectos en la realidad”, “el objeto descrito es inseparable de su descripción”; entonces, las preguntas son “¿Para qué, Por qué, de Quién?”. Desde esta posición pedagógica es importante indagar sobre las relaciones entre Saber/Identidad/Poder.

En el acto educativo se analiza el poder (privilegiar/seleccionar/destacar/enfatizar) para darle “carácter de un debate epistemológico y socio-político” y la ideología, el adoctrinamiento, las relaciones sociales de producción, concienciación, emancipación, currículo explícito y oculto. Además de incluir en el análisis la reproducción cultural, mediante la imposición y ocultación, producción y consumo de recursos simbólicos y el dominio simbólico: la Hegemonía (Antonio Gramsci, Louis Althusser; Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron Michael Apple; Henry Giroux), concepto de resistencia.

Las aportaciones de la pedagogía crítica dentro de los movimientos sociales parten de la necesidad de intercambio, debate y reconstrucción cultural alternativa., ya que los conflictos –como bien lo afirma José Antón Valero- “se expresan más en el terreno de los lenguajes y códigos culturales que permiten organizar la información con mayor calidad y utilidad”.

Sobre el enfoque de “Educación Emancipatoria”, el mismo autor afirma: “queremos conceptualizarla como global, concientizadora e intercultural, analizando la interdependencia de los problemas entendidos a escala planetaria, abordando una explicación dialéctica y globalizada de los problemas mundiales (Conclusiones de Barria, 1996)... Preferimos hablar de concientización en el sentido que le da Paulo Freire (1990) y tantos educadores de AL, como ‘un acto de conocimiento y un proceso de acción transformadora sobre la realidad’<sup>32</sup>”.

Cuando la ciudadanía logra comprender de dónde vienen sus necesidades personales y sociales, puede entrar a construir consensos que le permiten dirimir o sacar a luz los conflictos y resolverlos desde otra perspectiva, esto no tiene que ver con el nivel cultural ni educativo, sino con la disposición para aprender y desarrollarse de otra manera, puede entonces, incorporar otros referentes culturales, sociales y educativos. La ciudadanía pasa después a crear propuestas e intervenir en lo que desea, se vuelve adulta y autónoma.

Finalmente el mismo autor afirma: “Es imprescindible reconstruir un discurso común, un discurso global de comprensión y transformación social que genere competencia cultural, social y política y capacidad de decodificación de los mensajes que genera esa ‘realidad virtual’... Un objetivo educativo esencial será potenciar una ciudadanía crítica y solidaria, en el ámbito de las relaciones interpersonales, con el medio y en el de la organización económica, social y política que se expresan a través de modelos culturales determinados”<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Ídem

<sup>33</sup> Ídem

Este apartado, entonces, procura reflejar ese paso por la historia de la educación ciudadana, desde lo formal hasta la propuesta de las organizaciones civiles, esto último es reciente, ya que antes sólo el Estado era el encargado “formal” de hacer “prevalecer los valores nacionales”, ahora la ciudadanía organizada propone sus propios procesos, aún desdibujados en sus prácticas cotidianas en las relaciones de poder, pero por lo menos la intención la tiene.

## 2.1 La educación ciudadana en los años noventa en México.

*“...La alternancia que llega con el fin de siglo, coincide con una nueva era que nos obliga a revisar nuestras prácticas, diccionarios e inventarios. ¿Cómo afrontar los nuevos retos de la democracia?, ¿dónde están las nuevas estrategias que como educadores debemos asumir ante los nuevos fenómenos que nos rebasan?, ¿cómo preparar una propuesta integradora que permita consolidar, desde la formación cívica o ciudadana, una sociedad que ha aprendido un nuevo papel crítico y participativo?, ¿cómo y dónde se forman los ciudadanos y las ciudadanas del siglo XXI?”*

Gloria Ramírez. Cátedra UNESCO-México.

Premio internacional de Cátedras en el mundo. París, Francia.

Los elementos que aparecen a continuación fueron relevantes para la práctica profesional que desarrollé, ya que inicié mi formación, en esta área, con la Dra. Ramírez, ambas hemos discutido varias vertientes de la educación en este campo y hemos compartido información, así como el discernimiento de una serie de ideas donde coincidimos en la importancia de la inclusión pedagógica como una de las miradas que pueden acompañar los procesos sociales.

Su influencia es constante en mi propio discurso, pues hay consideraciones en las que coincidí con sus aportaciones, así como en el caso del equipo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), que coordina Greta Papadimitriou, igualmente he comentado con ella; una serie de interrogantes y contradicciones de una serie de principios con los que podríamos no estar de acuerdo, pero que han quedado claros.

El civismo aparece en los años treinta y responde al contexto político que atraviesa el país. Una política pública<sup>34</sup> sobre educación ciudadana no existe en el país. Sin

---

<sup>34</sup> Para la definición de políticas públicas de B. Peters, las considera como un conjunto de actividades de las instituciones de gobierno en acción directa o a través de sus agentes, dirigidas a influir en forma determinada sobre la vida de los ciudadanos: Macario Alemany, “Las estrategias de la igualdad. Discriminación inversa como medio de promover la igualdad”, *Isonomía*, número 11, octubre de 1999, p. 95.

embargo, la filosofía de la educación en México siempre ha integrado, de una u otra manera, elementos que deben configurar el perfil que tendrán los futuros ciudadanos y ciudadanas que pretende formar la escuela oficial.

Dentro de las preocupaciones del Estado, está la de hacer prevalecer los valores que le interesan de acuerdo a la época y el contexto social o político determinado, según el estudio citado “lo que destaca una gran distancia entre los valores proclamados y los realmente operantes en nuestra sociedad... La elaboración definitiva del concepto de educación estatal mexicana supuso una serie de ensayos, proyectos, planes, iniciativas de ley y, finalmente, leyes y reglamentos a través de los cuales adquiere sus características principales: obligatoria, laica, democrática, nacional y solidaria”.

Dichas características continúan vigentes hasta los años noventa, por lo cual se puede afirmar que el marco jurídico y las orientaciones filosóficas de la educación en México ofrecen elementos para desarrollar una educación en derechos humanos y democracia.

Sin embargo, los planes, programas y libros de texto que han existido a través del desarrollo de la educación, no integran los medios para hacer coincidir dichas orientaciones con la realidad de la escuela y la de los educandos. Varios autores destacan que no existe “una acción pedagógica explícita e internacional de formación, transmisión, inculcación o adoctrinamiento que retome los valores propuestos en la legislación y la política educativa [...] por lo que los valores que contiene explícitamente el discurso educativo del Estado, no se promueven efectivamente en el quehacer cotidiano de la escuela.”<sup>35</sup>

En efecto, las políticas educativas desarrolladas desde el comienzo de la educación pública en el país contemplan, en diferentes momentos, la inclusión de una asignatura como civismo para transmitir los preceptos elementales de formación ciudadana o de educación en valores.

Una revisión de los programas curriculares nos permite afirmar que dichos preceptos y valores han sido tradicionalmente contemplados en las políticas y programas oficiales como exclusivos de la asignatura del civismo y no han logrado generalmente permear otros contenidos del currículo. Sin embargo, cabe señalar que en los libros de texto gratuito; y obligatorios que proporciona el Estado, se comienzan a integrar ciertos elementos novedosos –en particular desde 1972– sobre cuestiones relacionadas con la educación ambiental, la educación sexual, así como la eliminación de ciertas imágenes y estereotipos sexistas y racistas, e incluso hacen mención eventualmente de ciertos instrumentos internacionales (Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y Declaración de los Derechos del Niño de 1959).

La educación ciudadana ha recibido diferentes nombres: instrucción cívica, educación cívica, moral y religión, moral y urbanidad, derecho usual, economía polí-

---

<sup>35</sup> S. García SaIord y Liliana Vabella, *Normas y valores en el salón de clases*, Siglo XXI editores-Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas-UNAM, México, 1992, p. 20.

tica, prácticas e informaciones socialistas, orientación socialista, cultura cívica, civismo, entre otros.<sup>36</sup>

En 1957, el plan de estudios de la educación primaria establece la asignatura de “Educación Cívica y Ética” (la cual reaparecerá con este nombre a fin del siglo XX). En 1960 desaparece y en 1974 otra reforma establece las áreas de reconocimiento y asimila los contenidos de la historia, geografía y civismo en una red denominada “comprensión y mejoramiento de la vida social”.

En el diagnóstico que realiza el Programa para la Modernización Educativa, publicado en 1989, se menciona, con relación a la enseñanza secundaria, que los aspectos éticos, sociales y de actitudes se consideran tangencialmente, y que los contenidos históricos, cívicos y sociales no están orientados adecuadamente hacia la identificación de un proyecto de nación.

El civismo vuelve a aparecer hasta la reforma de 1992-1993 como una asignatura específica, la cual comprende, por primera vez, amplios contenidos sobre derechos humanos. Lo anterior responde, por una parte, a la importancia que tiene en el país la cuestión de los derechos humanos. Por otra parte, es la respuesta al reconocimiento en la nueva Ley General de Educación (LGE) de 1993 del compromiso estatal de formar en derechos humanos, como lo menciona la propia ley: “Propiciar el conocimiento y la enseñanza de los derechos humanos.”

Por lo tanto se puede decir que hoy los derechos humanos forman parte del currículo de educación básica a través de su incorporación en la educación cívica como un proceso intencionado y con objetivos determinados.

En este marco, con una visión formativa, se considera en los planes y programas vigentes desde 1993, que la educación cívica en el nivel de la escuela primaria “es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento”.<sup>37</sup>

En el nivel secundario se señala que “el propósito general de los cursos de civismo es ofrecer a los alumnos de secundaria las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana”.<sup>38</sup>

Es decir que se da prioridad al conocimiento de la norma como base de la convivencia y a la relación derechos-responsabilidades, siempre enfocados a la conducta individual. Se excluye —omite— la responsabilidad estatal en la materia. Sin embargo, esta propuesta contempla como tarea de la educación básica formar a ciudadanos capacitados para participar en la democracia.

---

<sup>36</sup> C. A. Rubio; A. E. de Becerra; C. O. Vargas. *Didáctica de la Educación Cívica*. Oasis, México, 1969, p. 65.

<sup>37</sup> Plan y programas de Estudio 1993. Educación básica. Primaria, Secretaría de Educación Pública. Documento de trabajo. p. 77

<sup>38</sup> *Ibidem*.

Cabe señalar que en la reforma de 1993, por primera ocasión, se convoca a algunas instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organismos especializados en métodos y contenidos educativos para preparar los programas e integrar una visión de la “educación en valores” que caracteriza el enfoque del civismo de los años noventa y en la actualidad.

Aun cuando existen los nuevos contenidos relacionados con derechos humanos que se han incorporado en los programas de estudio de primaria y secundaria, las autoridades educativas no instrumentan programas de capacitación y actualización en derechos humanos para los docentes del país, que permitan el aprendizaje en la materia. Tampoco se aportan materiales, pautas o apoyos didácticos.

A principios de 1999, la Secretaría de Educación Pública anuncia una nueva reforma en los planes y programas de secundaria, en particular en la materia de civismo. El anuncio se dirige, en primer lugar, a las casas editoriales y a los autores de los libros de texto con el objeto de que se preparen los nuevos libros de texto de secundaria, para el ciclo 1999-2000 que en este caso no son libros de texto gratuito. Posteriormente se difunden los contenidos de la nueva materia que sustituye al civismo y que se denomina “Educación Cívica y Ética”. Se desconocen los criterios y el diagnóstico bajo los cuales se aplica el cambio.

Se presenta la nueva materia sobre formación cívica y ética con nuevos contenidos interesantes y complejos para el docente que tendrá la obligación de enseñarlos. Se inscriben entre sus contenidos la educación para la democracia, la sexualidad, las adicciones, etc. En esta reforma desaparece la mayor parte de los contenidos sobre derechos humanos y sobre las instituciones encargadas de su protección, como sí aparecerían en los textos de 1993.

En el enfoque de enseñanza y programas de la asignatura Formación Cívica y Ética se afirma que “en la educación secundaria, la idea central que ha de comunicarse a los estudiantes es que como individuos deben aprender a conciliar lo que quieren con lo que la sociedad ofrece y les demanda.”<sup>39</sup> Y añade: “En particular se procurará que los estudiantes adquieran conciencia de sus derechos y de que comparten la responsabilidad de hacerlos cumplir, asimismo, que el cumplimiento de sus obligaciones posibilita la realización de los derechos ajenos (sic) [...] se preparará a los estudiantes para que sus decisiones, actitudes y acciones sean respetuosas y responsables hacia sí mismos y hacia los demás. Las áreas que habrán de abordarse son: trabajo, estudio y esparcimiento, sexualidad y prevención de adicciones.”<sup>40</sup>

En esta ocasión no se integran en la preparación de la reforma otras instituciones que, por mandato legal, deben ocuparse de la formación cívica y de la formación en derechos humanos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos o el

---

<sup>39</sup> Revisión general del documento de trabajo de la SEP, Enfoque de enseñanza y programas de la asignatura “Formación cívica y ética”, 1º, 2º y 3er. grados, enero de 1999.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

Instituto Federal Electoral. Al lado quedan también de toda consulta en la materia, instituciones académicas, ONG, sindicatos de maestros y desde luego, los docentes. En cuanto a los principios y lineamientos generales, destaca la ausencia de los retos de los jóvenes al fin del milenio, de una reflexión sobre los procesos de mundialización o del desarrollo de la ciencia o los sistemas de información, es decir, temas que perfilan hoy al ciudadano del mañana con múltiples y nuevos desafíos.

En cuanto a los contenidos, desaparecen algunos sobre derechos humanos, mientras se integran con mucho énfasis aspectos sobre la sexualidad y las adicciones, entre otros. Temas sin duda importantes para los jóvenes adolescentes de hoy, pero que aparecen sin una secuencia, atomizados, carentes de una estructura lógica, una programación o fundamento sólido acerca de la mejor manera de introducirlos al currículo de los adolescentes. El programa pierde la rigidez del enfoque normativista y adquiere un enfoque más flexible que se enriquece por la introducción de la ética pero es al mismo tiempo más impreciso.

“La nueva asignatura —sostiene Pablo Latapí— parece proponerse tres objetivos: poner de relieve la educación para la democracia, relacionar los objetivos de la educación cívica con los valores éticos y abrir un espacio curricular propio a la formación moral, particularmente importante en la adolescencia.”<sup>41</sup>

Para este autor, la nueva asignatura, pese a sus aciertos, tiene también una serie de deficiencias, mismas que engloba en cuatro apartados: de carácter lógico, filosófico, curricular y pedagógico.<sup>42</sup> Cabe señalar que las reformas de 1999 se inscriben en una serie de transformaciones socio-políticas que desde los años ochenta se traducen en propuestas educativas en los programas y planes de estudio de toda América Latina. Las transformaciones se refieren principalmente a los procesos de modernización, la apertura de los mercados, la reagrupación de los esfuerzos ciudadanos, el tejido silencioso del neoliberalismo y el neoconservadurismo.

Latapí, defiende la laicidad de la educación en su libro *La moral regresa a la escuela*. En entrevista por Claudia Herrera en la Jornada (1999), señala que la Constitución de 1917 estableció un concepto «hostil» a la religión en la escuela; después, entre 1934 y 1946, la educación socialista además es «dogmática», al pretender que los alumnos alcancen un concepto racional y exacto del universo. Esta situación termina por los mismos conflictos sociales y escolares que genera, y con el presidente Manuel Ávila Camacho se reforma la Carta Magna, suprimiendo las «aberraciones» de la educación socialista, pero manteniendo las restricciones que siguieron vigentes hasta 1992. Con el salinismo, se reforma de nuevo la Constitución, permitiendo entre otros aspectos que la enseñanza privada no esté obligada a sujetarse a las disposiciones de laicidad del artículo tercero.

---

<sup>41</sup> Pablo Latapí, *La moral regresa a la escuela*, p. 14.

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 86-87.

La reforma en México es tardía y no aglutina las expresiones de cambio que se exigen en la sociedad. Su imposición sin consensos logra, sin embargo, ser aceptada ante la necesaria transformación de estos espacios formadores de conciencia ciudadana entre los jóvenes.

En realidad no hay una política permanente de formación que se traduzca en un esfuerzo sistemático; las acciones siguen siendo puntuales y de corto alcance. Por una parte, se carece también de evaluaciones y de investigaciones relativas a este importante aspecto. La política de simulación sigue privando en este campo que hoy cuenta con un importante consenso cuyo impacto es todavía demasiado precario en la formación de jóvenes en materia de educación ciudadana.

Por otra parte, el perfil del docente de civismo en el país no es materia de interés para las autoridades educativas. No existen estadísticas accesibles al público en este campo. Un estudio piloto, basado en una encuesta-muestra aleatoria y no representativa, de una investigación de campo, arrojó que en dos delegaciones del Distrito Federal y en Puebla, de los 100 docentes de civismo encuestados, 42% eran abogados(as), 31% psicólogos(as), 8% de otras carreras (estilista, veterinarios, militares, administradores, etc.), y solamente 19 % de normalistas.

Por otra parte, en otros sectores como el indígena la tarea parte, en primer término, de la urgente necesidad de dar a conocer a las comunidades, cuáles son sus derechos y cómo defenderlos. No hay que olvidar que en el país el grupo más vulnerable de la sociedad lo forman los indígenas y campesinos, y entre éstos, las mujeres y los niños indígenas son “los más vulnerables entre los vulnerables”. Víctimas ancestrales, los pueblos indígenas conocen el genocidio, el etnocidio, la asimilación y la integración forzada, así como la violación a sus derechos colectivos e individuales.

La educación para la democracia desde la mirada indígena parece inscribirse actualmente y de forma prioritaria, en la lucha por el reconocimiento de sus derechos políticos como pueblos indígenas, y no desde una visión que tenga significados que los excluye. Se inscribe en una propuesta de educación que favorece su propia identidad colectiva y que responde a sus demandas de respeto y de exigencia para participar.

La educación ciudadana no está ausente del quehacer de las universidades ni de sus miembros. En las últimas décadas del siglo XX se van ampliando los espacios de docencia y reflexión sobre temas relativos a la democracia, participación ciudadana y/o derechos humanos, derechos políticos, elecciones, partidos políticos, reforma política o la creación de instituciones autónomas, entre otros. Cabe mencionar el papel del Instituto Federal Electoral (IFE) que realiza campañas educativas centradas en los valores y principios democráticos, así como los partidos políticos que carecen de una visión amplia y sistemática para formar cuadros y contribuir en la cultura ciudadana más allá de sus intereses representativos.

En un periodo de transición y transformación acelerada caracterizado por la expresión de la intolerancia, las manifestaciones de odio racial y étnico, el recrudecimiento del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, la discriminación, la

guerra y la violencia hacia el “otro” y las disparidades cada vez mayores entre ricos y pobres, tanto en el plano internacional como en el nacional, las estrategias de acción deben apuntar a garantizar las libertades fundamentales, la paz, los derechos humanos y la democracia, y a fomentar al mismo tiempo el desarrollo económico y social sostenible y equitativo ya que se trata de componentes esenciales de la construcción de una cultura de paz. Esto exige la transformación de los estilos tradicionales de la acción educativa.

## 2.2 La educación ciudadana y las organizaciones no gubernamentales.

*“Se entiende ahora que la sociedad civil mexicana era más débil de lo se creía, más plural de lo que se sabía, y menos capaz de articular acciones colectivas y movimientos sociales de lo que se pensaba. El reto que la consolidación de la democracia plantea, es reconstruirse como una esfera autónoma de lo social, mantener una capacidad crítica respecto al gobierno y encontrar al mismo tiempo vías de cooperación con el mismo que no signifiquen la anulación de su autonomía y de su capacidad de reflexión”.*<sup>43</sup>

Los organismos civiles confirman ser uno de los espacios más flexibles y más ricos en iniciativas sobre educación ciudadana. En este campo su trabajo adquiere un fuerte impacto cuando convergen en propuestas comunes a través de redes.

En el país, el papel de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la lucha por la democracia y la defensa de los derechos políticos adquiere un papel importante desde los años noventa. En ciertas coyunturas, el impacto y alcance de sus estrategias puede ser muy notable como, por ejemplo, el caso de Alianza Cívica que encabezó por primera vez la observación electoral de 1994, capacitando un sin número de personas sobre el derecho al voto y como observadores electorales acreditados para informar y cuidar el proceso general.

Se constata una tendencia entre las organizaciones a realizar acciones en función del contexto y la coyuntura del momento, por lo que se responde a la urgencia con eficacia. Asimismo, se observa que pocas organizaciones cuentan con metodologías de evaluación y medición de impacto. Se pierden experiencias magníficas por no quedar sistematizadas y debido a la gran movilidad del personal de las organizaciones civiles, la experiencia desaparece. Es indispensable favorecer las prácticas de sistematización, difusión y evaluación de experiencias.

---

<sup>43</sup> OLVERA J. Alberto. “La sociedad civil en el nuevo régimen”. Periódico *La Jornada*. 29 de Septiembre de 2001. México, D.F.

Algunas ONG cuentan con personal profesional y capacitado desde diversas disciplinas, en especial de las ciencias sociales y humanas. El nivel de escolaridad de sus cuadros es de licenciatura o postgrado. Este potencial de recursos interdisciplinario les otorga una capacidad de adaptación y de respuesta inmediata, muy ágil, polivalente y eficiente ante las necesidades del momento.

En cuanto a la formación de sus militantes, se realiza tanto en forma autodidacta como programada. Es común identificar procesos de “autoformación-permanente” que se basan en el interés y la motivación de sus miembros, ya que son ellos mismos quienes buscan espacios de entrenamiento. No obstante, los organismos civiles favorecen o facilitan la formación de sus miembros, incluso en las horas y espacios laborales. Además, existen diversas iniciativas (públicas y/o privadas) que ofrecen asesoría a los participantes de los organismos civiles. También organizaciones con mayor capacidad instalada ofrecen capacitación a ONG pequeñas o bien para el llamado “fortalecimiento institucional”.

Estos organismos, hasta hoy, no han desarrollado una reflexión o propuestas que permitan hablar de una política determinada de educación cívica o en derechos humanos. Sus actividades se enfocan en forma prioritaria al ámbito de recepción y tramitación de quejas, relegando en forma importante la tarea educativa. En este campo su labor se centra fundamentalmente en la divulgación. No obstante lo incipiente y todavía desarticulado de su trabajo, tienen un gran potencial educativo.

Cabe destacar que estos organismos no cuentan hasta hoy con una política interna de planeación estratégica en materia de educación en derechos humanos, ni tampoco con una definición clara sobre este concepto desde la integralidad y la indivisibilidad de los mismos.

Podemos considerar que entre las ONG existen diversos enfoques o propuestas de educación ciudadana: en primer lugar, la “propuesta de formación valoral”. Se trata de prácticas que se basan en una educación en valores, sostenida por teóricos como Kölhberg o Piaget y traducida en diversos objetivos educativos que se pretende alcanzar, teóricamente, sobre todo en espacios de educación formal.

Estas prácticas pueden encuadrarse en alguno de los siguientes esquemas:

- En primer lugar ignoran, en ocasiones la realidad social y consideran un perfil homogéneo de ciudadanía.
- En segundo lugar, la “propuesta normativa”, que consiste en prácticas que privilegian la formación eminentemente jurídica o instrumental, y
- En tercer lugar encontramos lo que podríamos denominar la “propuesta ecléctica”, que parte de una realidad social y política e integra el conocimiento de los derechos humanos como la construcción de un saber en el marco de la lucha por la democracia y de la reapropiación de la ciudadanía.

Actualmente, miles de ciudadanos y ciudadanas pasan por los espacios formativos de las ONG. Trabajadores, amas de casa, estudiantes, profesionistas, desempleados, obreros, funcionarios, jubilados, maestros, etc., se han involucrado en acciones de educación ciudadana a partir de la invitación de las ONG para participar en los procesos electorales y luchar por la defensa de los derechos políticos y por el desarrollo de elecciones limpias y transparentes, o bien simplemente, en la defensa del derecho al voto. Muchos de estas acciones quedan en la “fase de simbolización”, el o la ciudadana buscan “hacer algo” para que, aunque sea puntual, “las cosas cambien”.

## 2.3 Actores. Sujetos pedagógicos en la educación ciudadana.

*«La ciudadanía exige la democracia como la democracia exige la ciudadanía. Ambas son realidades y conceptos interdependientes: No es posible una democracia auténtica sin una ciudadanía plenamente asumida; a su vez, la ciudadanía reclama la democracia y no puede conformarse con menos que una democracia real, aunque sea imperfecta.»<sup>44</sup>*

En nuestro país se dio un hecho histórico y simbólicamente significativo para la población, el 2 de julio de 2000, “Sí se pudo...” –con todas las implicaciones que esta frase mercadológica pueda ofrecer–, la ciudadanía se manifestó de manera pacífica, y sus repercusiones se darán en el mediano plazo, los compromisos que adquirió el nuevo mandatario, siguen pendientes, la exigencia y necesidad de un “cambio” por parte de la ciudadanía es latente.

“Es necesario desterrar viejas prácticas y herencias. Retos: construcción de una institucionalidad democrática, una cultura ciudadana y una pedagogía del cambio, exigir la rendición de cuentas; espacios de participación, plurales y transparentes.”<sup>45</sup>

Resulta interesante, entonces, observar y analizar la manera en que la gente no organizada, la gente que se preocupa por el sustento diario, la gente del campo y la ciudad, la gente indígena, la gente joven, se involucran en este “cambio de gobierno”, ¿cómo se preparan?, ¿cuáles son las herramientas con las que pueden ser capaces de encontrar respuesta a sus problemas más sentidos?, ¿qué necesitan saber, entender, conocer y aplicar para ser escuchados?, ¿cómo ponen en juego su creatividad, entusiasmo y organización?, ¿qué les da seguridad, integridad y honestidad como individuos en colectividad?, ¿cómo intervienen en la cosa pública?, ¿cómo exigen sus derechos?,

---

<sup>44</sup> CARRACEDO, José Rubio. *Educación moral, postmodernidad y democracia, más allá del liberalismo y del comunitarismo*. Edit. Trotta, Madrid 2000. p.160.

<sup>45</sup> OBSERVATORIO CIUDADANO. Comunicado 41. “La hora de la ciudadanía”. Internet T1 msn Search. 13 de octubre de 2000.

¿qué les ayuda a cumplir sus responsabilidades?, ¿la ciudadanía tiene poder o no para exigir cuentas a sus representantes...?

«La construcción de la ciudadanía en México pasa por la respuesta a la pregunta: ¿cómo interactúan el fortalecimiento de las reglas y la consolidación de la ciudadanía? Y en esa interacción preocupan los millones de mexicanos que se encuentran en una situación vulnerable para el ejercicio de sus derechos políticos.»<sup>46</sup>

De ahí que una de las principales preocupaciones, radica en la incorporación de la población no organizada como sujetos activos con posibilidades de organización y desarrollo mediante la participación abierta y dinámica, más allá de lo coyuntural.

La construcción de una cultura ciudadana en el país implica repensar la educación ciudadana y los elementos que ésta debe contener para dar sustancia a las posibilidades de congruencia entre el discurso político de igualdad, justicia y dignidad con las acciones públicas en beneficio de la población, no sólo desde las instancias gubernamentales, sino de aquellas organizaciones que pugnan por un modelo alternativo.

La ciudadanía en México enfrenta un vacío político, que se traduce en la pasividad frente a los acontecimientos nacionales e internacionales, todos sabemos de la crisis, de la inconformidad sobre las y los funcionarios que toman las decisiones de gobierno, de la paz mundial amenazada por la soberbia, los indígenas discriminados, de la infancia perdida, la violencia hacia las mujeres, sin embargo, gran parte de la población se mantiene al margen de las acciones y propuestas vigentes para la búsqueda de soluciones conjuntas, más aún, no sabe a ciencia cierta de donde procede la crisis, su crisis y la del vecino, no sabe cómo dar salida a la frustración, la falta de expectativas y la incertidumbre.

Es la lectura de la propia población, -incluyendo su silencio-, la que dará algunos datos importantes para repensar las líneas de una propuesta viable sobre los rumbos de la educación ciudadana, esto implica desarrollar un lenguaje público que de paso a la acción, a espacios abiertos donde se pueda compartir y encontrar sentido a la lectura de los acontecimientos y aplicar el derecho a la participación en el ámbito político. Como ya mencioné antes, algunos modelos o esquemas de educación ciudadana utilizan como eje central el tiempo electoral, se incluyen aquí las formas de votación, la coacción, las violaciones más comunes al derecho de elección de los gobernantes y las funciones que desempeñan los partidos y posteriormente los funcionarios públicos.

Lo anterior resulta altamente benéfico, incorporar a la ciudadanía a los llamados de grupos sociales e instituciones gubernamentales. Se ha observado que las coyunturas electorales traen consigo un índice nada despreciable de personas que quieren integrarse para “hacer algo”, porque “hay que hacer algo”, pero, ¿qué pasa después de las elecciones, de la aprobación o desaprobación de los resultados, de las campañas de articulación, comunicación e invitación a participar?, ¿cuántas personas se quedan para continuar nuevos proyectos, independientemente de las cuestiones electorales?,

---

<sup>46</sup> ibid. Comunicado 41.

¿se les apoya?, ¿hay rostros nuevos, gente joven, propuestas frescas?, ¿cómo se integra a los adultos mayores y a la infancia?

Este modelo o esquema de educación ciudadana cumple su función, abre la convocatoria, capacita e incorpora un buen número de gente, el problema es el seguimiento del impacto de las acciones posteriores y su orientación, ya que se queda en el nivel de sensibilización para la insurgencia sin incorporar espacios reales de intervención social y política.

¿Qué se puede hacer para aprovechar y maximizar la decisión de una persona o grupos de personas que deciden participar?...”Una sociedad que mayoritariamente tiene bajos niveles de escolaridad, que no está muy informada de los problemas de la vida pública, que padece niveles de pobreza graves, que ha estado acostumbrada a los métodos del corporativismo y del clientelismo, a las prácticas de corrupción en la impartición de justicia, es ciertamente, una ciudadanía frágil para la democracia.”<sup>47</sup>

Probablemente se puede enfocar la mirada a aquellos esfuerzos que empiezan a darle otra connotación a la educación ciudadana, que asume el proceso de concientización de manera integral, donde incorporan campañas globales de sensibilización, una oferta de participación en diversos niveles: sensibilización, capacitación y formación en derechos humanos que recae en la especificidad de los derechos políticos; crean redes de información y comunicación, promueven espacios de organización social y autogestión, ayudan en la recuperación de la memoria histórica y la construcción de nuevos sujetos sociales.

La educación ciudadana requiere, entonces, de una revisión de la propia ciudadanía y sus concepciones en la vida cotidiana, así como cuestionar los valores nacionales e internacionales que actualmente se promueven.

---

<sup>47</sup> Ibid. Comunicado 41.

## Apartado 3

### Sistematización de la experiencia profesional

Confío en que la sistematización de mi experiencia profesional pueda reflejar, de alguna manera, las ideas vertidas en los apartados uno y dos, de este trabajo, ya que a lo largo de este tercero, iré narrando qué propuesta entregué para una de las principales redes –en su momento– en el país, el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD).

#### ¿Por qué fue innovadora la propuesta?

En principio porque pude reformular todo un proyecto en el ámbito nacional a partir de las ideas antes mencionadas e incorporé la pedagogía crítica como parte del sustento teórico-práctico y con una idea de proceso constructivo y destructivo, es decir, considerar diversos niveles y por tanto, un hilo conductor pero con etapas a corto, mediano y largo plazo, rompiendo con la lógica inmediatista y activista.

Porque consideró a la educación ciudadana como un proceso amplio y permanente de análisis, reflexión e intervención en la vida social y política de México, que requería la participación consciente e incidencia particular y colectiva de la ciudadanía urbana y rural; que llevó como fin último la vida digna de la población en su conjunto y la posibilidad de intervenir en la lucha por un nuevo régimen, desde lo democrático. Cabe mencionar que el PRI se encontraba en el poder aún.

Porque propuse una connotación de participación ciudadana desde la intersubjetividad para trabajar desde la inter y multidisciplina y poder afianzar un trabajo colectivo. Porque serán los propios ciudadanos y ciudadanas quienes decidan hasta dónde llegará su proceso de formación y compromiso, por lo tanto serán ellos quienes asuman las formas y estrategias.

Porque puse en juego una capacitación integral, es decir, transversal desde el momento en que distintos saberes deben integrar uno solo, donde el participante podría conocer sus derechos pero al mismo tiempo aprender a desarrollar su creatividad y capacidad para proponer alternativas. Conocería la historia política del país y la humanidad, los derechos humanos, la resolución de conflictos, mediación y negociación, todo lo referente a municipios, así como el análisis de su propia persona y subjetividad para comprender su propio compromiso y asumirlo.

Porque desde el MCD esperaba integrar este tipo de conocimientos como un aporte al vacío que existía –existe– en esta área desde lo ciudadano. Porque partí de la importancia de trabajos con los diversos sectores gubernamentales, privados y civiles.

## ¿Cuáles eran mis expectativas del proyecto?

1. Contribuir en la construcción de una nueva cultura ciudadana y mejorar el nivel de vida de aquellos sectores vulnerables mediante la educación e información alternativa.
2. Llegar a formar veinte promotores ciudadanos por año, para que fuesen multiplicadores y pudieran formar a otros ciudadanos.
3. Que los promotores pudiesen llegar a comunidades marginadas para ayudar y acompañar a la gente en el conocer y lucha por sus derechos. Cada promotor tendría una zona a su cargo con la responsabilidad de darle seguimiento y capacitar por lo menos a 20 personas, lo que haría un total de 400 personas capacitadas por año, éstas a su vez tendrían que realizar actividades en favor de su comunidad y de los derechos humanos. Con este programa se pretendía tener una influencia directa en 100 municipios el primer año lo que se fue incrementando en forma similar durante los tres años del proyecto y que representarían una influencia indirecta en 500.
4. Que las personas pudiesen gestionar sus propios respuestas y soluciones a sus problemas ante las autoridades competentes, que transitaran de súbditos a ciudadanos, para exigir mejores condiciones de vida y por lo tanto incidir juntos una lucha en contra de la pobreza y en favor de la dignidad humana a partir del conocimiento y herramientas prácticas para hacerlo.

## ¿Cómo llegué al MCD?

Fui invitada por la entonces Coordinadora de Comunicación, Cecilia Sánchez, a raíz de nuestra participación en la creación de una campaña de información por la paz en Chiapas. Al conocer mi trayectoria profesional me contrata la entonces Secretaria Ejecutiva, Luz Rosales Esteva.

Elaboré y formé parte del equipo que reformuló toda la concepción social del MCD. Durante Abril de 1996 a Julio de 1997 fui la Coordinadora de educación ciudadana y propuse una nueva línea educativa, así como una visión integral del proyecto y una concepción distinta de la idea de “formación ciudadana”, fui la creadora de la línea educativa y editorial de “Ciudadan@ a Ciudadan@”, y de la concepción global de materiales de apoyo como carteles, promocionales, etc.; Además de la intervención en la construcción de la campaña a favor del derecho al voto libre y secreto, entre otras actividades que aparecen en el proyecto. Concepción que ocupan hasta la fecha. Ver anexos 3 y 4.

Mis responsabilidades como Coordinadora de educación ciudadana, eran:

- Diseñar un modelo educativo viable y aprovechable para una movimiento que llegaba a casi toda la República Mexicana.

- Crear materiales didácticos que fueran útiles para la capacitación y formación de nuevos cuadros ciudadanos.
- Representar al MCD en el ámbito nacional e internacional en las discusiones y debates sobre la lucha por la democracia.
- Entre otras actividades que realicé en ese período están: Integrante del Equipo Coordinador y responsable de la elaboración del Proyecto Integral del MCD: “México una Democracia por Construir... Rumbo al 97, Impacto para el 2000. Hacia una Nueva Cultura Ciudadana”.
- Responsable de la elaboración del Modelo Metodológico de Educación Ciudadana para la Capacitación de las y los miembros del MCD de 27 estados de la República y 80 organizaciones civiles y sociales.
- **Responsable de la elaboración y concepto de la colección de manuales: “De ciudadan@ a ciudadan@”.**
- Autora de los manuales: “¿Qué es ser ciudadan@?”, Editado por la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) y “Mi voto consentido...”.
- Representante del MCD en la Universidad de la Paz de Saint Cugat, Barcelona, España. Para el curso “Educación para la paz y los derechos humanos: respuestas alternativas a los conflictos”.
- Representante y responsable en la organización de la Asamblea Nacional de Mujeres por la Transición a la Democracia.
- Representante de la Red de Cabildeo y Desarrollo por el MCD.
- Representante en una de las mesas de negociación para la observación electoral y educación cívica en México organizada por Instituto Federal Electoral (IFE).
- Colaboradora con artículos en los boletines MCD.
- Responsable y expositora del taller de Educación Ciudadana para trece comunidades indígenas de Guerrero y varios Estados de la República.
- Responsable y expositora del taller de Educación Ciudadana del Foro de la Democracia en las Américas. Convocado por la Liga de Mujeres Votantes de Estados Unidos en República Dominicana.

Lo que sigue es parte de toda la reelaboración que emprendimos, en algunos casos hablaré en plural, porque fue un esfuerzo compartido, entre, quienes tenían sus propios saberes en el ámbito de la comunicación y la mirada que aporté desde lo pedagógico.

Lo que viene a continuación es gran parte de las contribuciones de mi participación en el MCD, desde su presentación—que sigue siendo utilizada por la organización

hasta la fecha- hasta las etapas y todo lo que aparece como parte del proyecto presentado a las agencias de cooperación internacional.

Cabe mencionar que tuve que adecuar algunas ideas, como el caso de los *valores* y *principios*, sin compartir esta visión, pues considero hasta este momento que es mejor desarrollar un pensamiento crítico desde el cual podamos definir las *valoraciones* que hacemos de los sucesos y decisiones que enfrentamos ante diversas situaciones, querer homogenizar puede tocar los bordes del adoctrinamiento, trabajar con reflexiones éticas y el conocimiento de los derechos relacionados con los temas democráticos son en sí mismos ya un referente para revisar el proceso de evolución del ser humano y las decisiones que han marcado la trayectoria de su historia personal y colectivamente.

La petición expresa del MCD fue incorporar *los valores de la democracia* pues en su momento, pareció muy arriesgado sólo apoyar la reflexión desde una postura crítica, ya que se consideraba poco útil salir del marco conocido de los valores para incorporar en su lugar una serie de cuestionamientos y dilemas éticos. Un error que me parecía y me sigue pareciendo grave dentro de las ONG, es la incongruencia entre su propio discurso, las prácticas políticas y el acercamiento con la población, en ocasiones, dan por sentado que saben lo que *el pueblo necesita y requiere*, dentro de sus estructuras existe el autoritarismo y la simulación, sin embargo, hay otra parte de este mismo sector que actúa por convicción y tratan en lo posible de transitar a otras formas y prácticas sociales congruentes, a veces se logra, otras no, pero el intento se encuentra en el proceso.

Resulta poco afortunado y tal vez “muy humano” que el discurso democratizador de las organizaciones civiles y sociales, por lo menos en ese momento -y por observaciones recientes- posea un desfase entre su propio discurso y las acciones cotidianas desde lo personal hasta lo colectivo, aún hay mucho por desaprender para evitar reproducir los mismos esquemas de dominación bajo los que hemos sido de-formad@s, tratar de ser conscientes y participativos no es sinónimo de nuevas prácticas culturales de participación y democracia.

Urge en este momento -como en aquel- comprender el poder y su ejercicio, la manera en la que interactuamos y vamos desmantelando las visiones autoritarias y machistas, esto requiere de un amplio proceso reflexivo y capaz de dar con los nudos culturales donde se atora la posibilidad de generar nuevas representaciones sociales, acompañadas de un tinte más fresco, dinámico, menos quimérico y más estratégica, menos nostálgico y más profesional. Con esto quiero decir que es necesario tener límites claros y proyectos más claros. Me refiero a esto, porque pude observar las imposibilidades que en algunos casos se presentan al no poder romper con viejas estructuras, ya que son parte de nuestra cultura autoritaria y patriarcal, donde nadie es culpable sino solo responsable de buscar “pensar de otro modo”, puedo decir que me divertí mucho siendo espectadora y al mismo tiempo, parte del elenco.

### 3.1 La educación ciudadana. Una propuesta de la sociedad civil organizada. El caso del Movimiento Ciudadano por la Democracia.

*El Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD):  
"México: una democracia por construir...rumbo al 97,  
impacto para el 2000. Hacia una nueva cultura ciudadana"*<sup>48</sup>

#### ¿Qué es el MCD en 1996?

El movimiento ciudadano por la democracia es un espacio abierto, no pertenece a partidos o gobierno, es plural y no lucrativo que une el esfuerzo y las acciones de organizaciones y ciudadanos de veintisiete estados de la república que, a título individual o por su relación con organizaciones civiles, se han comprometido a trabajar unidos por lograr una cultura político-democrática en México y desarrollar una nueva relación gobierno-ciudadanos basada en el respeto, la participación, el cabildeo, el seguimiento y el diálogo democrático.

**ES MOVIMIENTO...** porque pueden formar parte de él todos los que estén comprometidos por lograr un México digno..., porque queremos generar conciencia en los ciudadanos para organizarse y defender sus derechos y porque nos movilizamos en favor de la democracia y el respeto a los derechos humanos y políticos.

**ES CIUDADANO...** porque nuestra participación proviene de las necesidades de los habitantes de este país; porque no pertenecemos a ningún partido, ni dependemos del gobierno; porque somos una organización civil-social que desea contribuir en la transformación de los mexicanos.

**ES POR LA DEMOCRACIA,** porque creemos que las soluciones para apoyar los cambios positivos para el país son únicamente por la vía de la democracia en la que todos podamos decidir y vigilar que las acciones del gobierno sean en favor de la población.

#### ¿Cuándo surge?

El MCD surge en 1991 a iniciativa el Doctor Salvador Nava Martínez, quien por más de 30 años de intenso esfuerzo demostró que es posible abrir espacios democráticos desde la sociedad y, lo más importante: que sí es posible gobernar honesta y creativamente. Al llamado por la unidad que hiciera el Dr. Nava en 1991 respondieron cientos de organizaciones civiles y sociales; intelectuales, trabajadores, empresarios,

---

<sup>48</sup> Al reformular el proyecto, quedó el título que aparece como parte de la idea que refleja el proceso integral que incluye no sólo la educación sino la comunicación.

hombres, mujeres y jóvenes de todo el país y de los más diversos sectores, lo que dio origen al Movimiento Ciudadano por la Democracia.

## ¿Quiénes formaban la coordinación nacional y qué acciones realizó de 1994 a 1996?

**Consejo Nacional:** Luis Nava Calvillo • Mercedes Murillo de Esquer • Cobis N. de Lobo • Carlos Núñez • Guillermo Vela • Delia Garduño .

**Secretaría Ejecutiva:** Luz Rosales Esteva.

**Comunicación y difusión:** Cecilia Sánchez Téllez.

**Educación Ciudadana:** Rosy Laura Castellanos.

**Relación con Organizaciones:** Paulina Rosales.

El MCD, Cultura Ciudadana y Visibilidad de las Organizaciones Civiles, a partir de sus acciones:

- En el proceso electoral de 1994 el MCD participa en el equipo coordinador de la campaña nacional de educación ciudadana “Juego Limpio” para invitar a la ciudadanía a votar con libertad, conciencia y a vigilar y defender su voto. En 1995 esto deriva en la campaña “Juego Limpio: un clamor por la ética en la política”.
- Como contribución al proceso de visibilidad de las organizaciones civiles el MCD ha desarrollado diversas estrategias de comunicación y de relación con medios informativos, contribuyendo en forma importante al reconocimiento del sector de las organizaciones civiles en la opinión pública nacional e internacional. Con diversas estrategias logra, por dar un ejemplo, la presencia y cobertura de más de 150 medios de comunicación en el Encuentro de Organizaciones Ciudadanas.
- El MCD desarrolla acciones conjuntas con gobiernos de otros países. Un ejemplo de esto fue la coordinación en México de: Responda con iii, Teleconferencia Interamericana sobre los Problemas del Fraude y la Corrupción en el Gobierno, que se llevó a cabo en febrero de 1996, en 25 países de forma simultánea. En este esfuerzo participaron el MCD, la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos y la Agencia de Información del mismo país.
- El MCD participa continuamente como ponente en foros nacionales e internacionales. Entre estos destaca el “Seminario Internacional sobre Negociación de Conflictos Armados” auspiciado, entre otras organizaciones, por la Fundación para el Progreso del Hombre (Francia) y ALERT Internacional, realizado en Colombia en octubre de 1994.

- En agosto de 1996 el Centro Mexicano para la Filantropía de México y la John Hopkins University (E.U) llevaron a cabo la Octava Conferencia Anual sobre Filantropía. El MCD fue ponente con el tema “El Tercer Sector”.
- En cuanto a programas de actualización el MCD participó en 1996 en el programa “Emerging democracies” de la League of women voters en los Estados Unidos y en el seminario “educación para la paz y los derechos humanos: respuestas alternativas a los conflictos” que impartió la Universitat Internacional de la Pau de Sant Cugat del Vallés, en Barcelona, España.

¿Quién apoya sus acciones con financiamiento y solidariamente en ese período?

• **Relación Internacional.**

A la par de su relaciones con organizaciones nacionales, el MCD estableció relaciones con organizaciones internacionales a fin de ampliar sus estrategias, fortalecer y compartir sus objetivos y logros. En algunos casos recibe donativos sin fines de lucro.

ESTADOS UNIDOS	Grassroots International. Public Welfare, League of Women Voters, Global Exchange, Washington Office on Latin America
CANADÁ	Development and Peace
INGLATERRA	OXFAM
FRANCIA	Agir Ensemble pour le Droits de L’Homme, CEAL. Comité Católico de Francia
ARGENTINA	Fundación Ejercicio Ciudadano
COLOMBIA	Asociación Conciencia
BRASIL	IBASE
HOLANDA	NCVIB, entre otras muchas organizaciones.

¿Qué se propuso como proyecto integral nacional de 1997 al año 2000?

**Una nueva cultura ciudadana político-democrática.**

Para el MCD la Cultura Ciudadana Político-democrática es el conjunto de valores, creencias, sentimientos y expectativas a través del cual los ciudadanos y los grupos

sociales definen su posición y actitud frente a los asuntos de interés público y frente al sistema político en el que se expresan, se deciden y se generan consensos.

Una Cultura Ciudadana democrática, es decir, sustentada en los valores de la legalidad, la libertad, el pluralismo, la tolerancia, el diálogo y la participación. Un tipo de cultura que puede definirse también como una relación de respeto, conocimiento y armonía entre ciudadanos que entienden sus diferencias pero también los rasgos que los unen como Nación. Una relación que impulse el cambio y desarrollo que el país necesita.

Como resultado de toda su experiencia el MCD concentró sus esfuerzos en el desarrollo de una Cultura Ciudadana Político-democrática que, ante los retos nacionales, los mexicanos necesitaban conocer sus derechos, sus responsabilidades, es decir, su papel como ciudadan@s.

Para el logro de sus objetivos el MCD contempló dos áreas: la educación ciudadana y la información alternativa, a través de mecanismos como: manuales, boletines, periódicos murales, hoja electrónica en internet, talleres, conferencias y espacios para el diálogo ciudadano.

## La justificación para el proyecto integral y nacional.

Como resultado de una ardua labor ciudadana que se intensificó en los últimos diez años, a partir de la imposición de las políticas gubernamentales que seguían el modelo neoliberal, esto inicia a mediados de los años ochenta, cuando entre otras cosas, se da el terremoto del '85 que da fuerza a la organización de sociedad civil en México, ya para el '94 se incorporan los derechos políticos como parte del discurso emancipador y se toma como indicador de los cambios y ajustes que necesita el país para salir de la grave crisis que afronta en todos sentidos: político, económico, social, cultural. Una crisis que en conjunto se resume en una marcada descomposición social en cuyos orígenes está la ausencia de democracia.

El MCD inició sus esfuerzos por lograr la democracia en el país, lo cual implicó una labor que va desde la limpieza y credibilidad en los procesos electorales, hasta la creación de una cultura político democrática en la sociedad, pasando por la formación de canales de participación ciudadana con las distintas instancias públicas que asegure que la toma de decisiones sea de acuerdo con los intereses y bienestar de la sociedad: una nueva relación gobierno-sociedad.

Esta relación se entiende como la corresponsabilidad mutua, podemos ser una sociedad adulta y ser tratados como ciudadanía autónoma, por tanto merecemos un gobierno digno y adecuado al que podamos exigir en la medida en la que comprendemos que solo representan un poder transitorio, legal y moral. Ambos gobierno y sociedad somos responsables de lo que pueda pasar en un la realidad específica o general.

En 1997 se tendrían elecciones para Gobernadores en casi todos los estados de la República Mexicana y por vez primera habría elecciones para Gobernador del Dis-

trito Federal. Este proceso marcaría de manera decisiva el rumbo del país para los próximos tres años, dejando un precedente que permitió visualizar los posibles escenarios para un cambio democrático en las elecciones presidenciales del año 2000.

Era necesario anticipar el proceso que viviríamos e ir preparando a la población para cobrar conciencia de la importancia que tendría su voto para el ejercicio de sus demás derechos. La cultura político-democrática debía integrarse en todas las esferas de la sociedad mexicana, mediante la información y comunicación alternativa y la educación ciudadana, en mecanismos que permitieran vernos como miembros de una comunidad participativa que se organizaba para definir colectivamente la sociedad que se pretende alcanzar proponiendo e impulsando un gobierno justo, mediante propuestas diferentes e innovadoras de participación que ayuden a elevar el rezago cultural que aún prevalece entre el común de la población en torno a lo que la democracia significa e implica; por eso nuestro interés en crear nuevas propuestas, visiones y soluciones viables a problemas específicos a corto y largo plazo.

Para generar nuevas propuestas, sería necesario continuar hoy, con la revisión de las experiencias que México ha enfrentado en los últimos años e incorporar las que existen en otros países sobre la participación ciudadana y la política general de sus gobiernos. Analizar los avances en materia de derechos políticos en países de América y Europa, a través de sus propios ciudadanos y ciudadanas significa iniciar un proceso de intercambio internacional en el que cada cultura política tiene mucho por decir y aportar.

## ¿Cuáles fueron los objetivos generales y específicos para el proyecto integral nacional de '97-2000?

### • **Objetivo General del Proyecto**

Realizar una campaña de información y comunicación alternativa y educación ciudadana que promueva la participación permanente de la población bajo los preceptos de la ética en los asuntos públicos en lo regional y nacional para la incidencia de la ciudadanía en los procesos de democratización en México. Que promueva el voto responsable y necesario antes, durante y después de las elecciones de 1997, que tenga impacto para las elecciones del año 2000 y como fin último la construcción de una nueva cultura ciudadana en el país.

### • **Objetivos específicos**

Ofrecer a los ciudadanos un espacio de participación independiente, propositivo e innovador para organizar sus propios grupos y vincularse con la sociedad civil mexicana.

Sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de hacer valer sus derechos, a través de mecanismos de información y comunicación alternativa que permitan al MCD incidir en la opinión de los mismos para generar el interés, la organización y participación en la vida pública regional y nacional del país.

Capacitar a los ciudadanos en el conocimiento general de los derechos humanos y en específico de los derechos políticos y las responsabilidades legales de un funcionario público, para la defensa del derecho al voto responsable y del poder ciudadano antes, durante y después de las elecciones de 1997 y su preparación de las elecciones del año 2000.

Formar a los ciudadanos para influir en las decisiones sobre políticas públicas, desarrollo de cabildeo y seguimiento de la concreción de las propuestas e iniciativas tomadas por los legisladores y funcionarios públicos para el fortalecimiento del poder ciudadano y por ende de un gobierno por y para la ciudadanía. Posicionar en la opinión pública las acciones, avances, opiniones y propuestas de los ciudadanos organizados.

Esto lo planteamos en la medida que continuamos con la labor de incidencia en medios de comunicación y en la preparación de frentes y grupos ciudadanos para mayor penetración en los medios locales.

Las acciones propuestas en el Plan del MCD, fueron viables, ya que todas se adecuaron al tiempo y necesidades de los grupos pertenecientes al Movimiento. Tuvimos una reunión con todos los representantes, hombres y mujeres de más de veintitrés estados de la República –ver anexo 4-, quienes serán los principales ejecutores del programa y sus mejores aliados. Mi función en este caso fue preparar junto con todo el equipo la reunión nacional, los materiales y discursos que tendrían que ser utilizados; como dije antes los archivos que avalan estas acciones son propiedad del MCD, ahí se encuentran las actas de registro donde se anotaron cada uno de los acuerdos. Más adelante estuve en catorce estados del interior del país: Chihuahua, Sinaloa, Guadalajara, Aguascalientes, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala, Distrito Federal y Puebla. En la estadía en el MCD, procuré atender las necesidades educativas con éxito, ya que el diseño de educación ciudadana seguía replicándose en cada una de las acciones de los propios grupos filiales; al compartir las experiencias, saberes y expectativas creaban un ambiente de confianza que permitió general nuevas ideas y mejorar las ya listas.

Logré que los miembros del MCD tomarán como un eje prioritario la educación ciudadana, que hubiese un debate sobre el tema de manera seria y estricta, reuní a todos los estados en el encuentro de “Educación para la paz desde las exigencias de la democracia”, realizado en Aguascalientes durante 1996. En suma, el tema se posicionó y hasta la fecha es vigente aún con las nuevos integrantes de los equipos del MCD.

En el caso de los integrantes, éstos fueron tomados en cuenta por primera vez para incorporar observaciones, sugerencias y modificaciones a los programas educativos, se les dio una capacitación que unificaría el lenguaje y haría de un idioma común acciones conjuntas con mayor incidencia política. Dí herramientas prácticas para el trabajo en lo cotidiano y desde lo personal poder decidir el lugar que cada uno quería ocupar para mejorar sus propuestas.

Para el MCD le significó un aumento de sus ingresos a casi un 70% de la economía total de este Movimiento, ya que el nuevo proyecto fue aceptado con gusto por la cooperación internacional y nacional. El proyecto garantizó por lo menos seis años de recursos.

Hubo logros sustantivos y genuinos, aún después de mi participación en el MCD siguieron utilizando el proyecto educativo y retomaron por más de seis años la experiencia pedagógica propuesta. Sin embargo, faltó una concepción más amplia de lo educativo, quienes le dieron continuidad, es decir, el equipo que se ocupó de asumir la continuidad del proyecto, dejó todo en un plano elemental de mera creación de materiales, con una concepción tradicional de la educación y de derechos humanos.

## ¿Qué acciones inició en 1996 - 1997?

Para mayor accesibilidad de los diversos sectores y unificar sus campañas y estrategias; el MCD creó “De ciudadan@ a ciudadan@”, título e imagen con que se identifican las acciones concretas y sus materiales.

El propósito de generar una campaña de este tipo fue la motivación de crear un puente de comunicación directa con la ciudadanía no organizada; aquella que era susceptible de ser manipulada, comprada y maltratada, tendría que cobrar conciencia de sí, por sí misma, que tuviera la posibilidad de comunicarse “De ciudadan@ a ciudadan@”, con la tradición oral, visual y lúdica. Quería que el público social tuviera la oportunidad de recibir información adecuada sin desvirtuar el conocimiento, transmitir la sensación de saber que nadie educa a nadie, que todos nos educamos por la convivencia, por la posibilidad de entender los nexos que nos unen, que nos conflictúan, que no entendemos pero que ahí están y que lo único que nos podía salvar de la *dictadura perfecta* era el despertar poco a poco la decisión de participar, uno a uno, una a una, una a una, cada persona podría hacer algo por modificar una realidad compartida, ésta es la razón por la que selecciono el título general de la colección de materiales.

Los materiales fueron el último paso de todos los conjuntos de acciones que imaginé para acercarme a la ciudadanía no organizada, el tiempo de elecciones se acercaba, así que más que cuadernos de trabajo podrían elaborar materiales breves, sencillos y simples, que dieran algunas ideas centrales y concepciones generales pero con la intención de completar parte de la información necesaria para apoyar las capacitaciones y dejar los cimientos para darle continuidad en la siguiente etapa del proceso de educación ciudadana, entonces, opté por la idea de *manuales*, pequeños y accesibles para todo público. El diseño tendría que dar la idea de un cuaderno de primaria, horizontal, atractivo y fresco.

Los manuales tendrían tres apartados: el primero información sobre los derechos relacionados con el tema, cuáles son y dónde están, la segunda dedicada a los procesos de participación y los principios básicos que los dotan de sentido y el tercero que abarca las posibilidades que tiene la organización social y sus beneficios. Al finali-

zar los tres apartados, la población podría encontrar una invitación para sumarse al MCD, o bien, a las organizaciones dedicadas a defender el derecho tratado en el manual. La colección la inicié con dos títulos: “¿Qué es ser ciudadan@...” y “Mi voto con-sentido”, el primero lleva hasta el momento un tiraje mayor a los treinta mil ejemplares y el segundo a los veinte mil. Ver anexo 7 y 8.

## ¿Qué le ofrecía el MCD a la ciudadanía en ese momento?

- Colaborar con una organización ciudadana plural, apartidista y no lucrativa con presencia en 27 estados en la República y reconocimiento por parte de organizaciones ciudadanas nacionales e internacionales. Con lo que emprendí la serie de cursos de capacitación a los que he mencionado en este trabajo con anterioridad y al mismo tiempo, participar en la construcción de una nueva cultura ciudadana y en la transformación de un país en búsqueda de alternativas.
- Ser parte de una red nacional de acción ciudadana en situaciones en que se necesita la participación conjunta (procesos electorales, etc.) o en emergencias. Dentro de cada uno de los materiales entregados había un directorio de organizaciones no gubernamentales a las cuales dirigirse y también de instancias oficiales.
- Conocer, compartir y potenciar experiencias y acciones con otros grupos que estuvieran trabajando en acciones similares en todo el país. Cada labor se podía compartir y difundir en los materiales y cursos del MCD con el fin de enlazar a las personas y organizaciones susceptibles de integrarse e ir formando redes de participación social.
- Unirse en defensa de otros ciudadanos de alguna parte del país que tengan problemas, de esta forma la voz de la gente se extiende a todos los rincones del país y participar en acciones ciudadanas concretas. Uno de los apartados principales en los cursos de capacitación era el énfasis en la importancia de romper el aislamiento y el silencio ante cualquier situación que violentase alguno de los derechos humanos.
- Recibir materiales de información alternativa y capacitación:

1. Para el apoyo a la comunidad se editaron manuales y el periódico mural “De Ciudadan@ a Ciudadan@” que ofrecía información, análisis, elementos de educación ciudadana y espacios de opinión.<sup>49</sup>

2. Como parte de la capacitación e información interna se distribuyó el boletín “De Ciudadan@ a Ciudadan@” que llegó a toda la República mexicana a través de correo directo. El boletín contenía una serie de artículos elaborados por el equipo en turno y los miembros del MCD, más lo invitados especiales y las cartas ciudadanas.

---

<sup>49</sup> Cuando una organización solicitaba materiales al MCD se les entregaban más de 5 periódicos murales y 50 boletines. Cuando se trataba de solicitudes por persona, sólo un ejemplar de cada uno.

- Acceder a nuestra hoja electrónica “De Ciudadan@ a Ciudadan@” navegando en Internet. La dirección de esta hoja es: <http://laneta.apc.org/mcd> (Correo: [mcddf@laneta.apc.org](mailto:mcddf@laneta.apc.org)). El diseño de esta hoja fue de los primeros en aparecer como tal con información fresca y dividida por acciones y foros específicos con áreas para jóvenes, niñ@s, organizaciones y público en general, el diseño fue de los mejores de su tiempo.
- Participar en talleres, foros y grupos de discusión de “De Ciudadan@ a Ciudadan@”. Durante la campaña lanzamos la idea de apoyar foros abiertos en los lugares públicos de reunión natural (parques, mercados, teatros al aire libre, etc.); con los candidatos locales, esto fue convocado por la ciudadanía, este apartado fue una experiencia que ameritaría otro trabajo.

## Características del proyecto integral nacional.

El Proyecto constó de TRES ETAPAS complementarias y subsecuentes.

La primera etapa iniciada durante el año 1996 y que denominamos cultura ciudadana, sensibilización ciudadana, en la que buscamos a través de la educación e información que el ciudadano se interesara en la vida pública, analizara y rescatara algunos de los principios básicos de nuestra sociedad uniéndolo a lo significados de *ser ciudadan@*.

La segunda etapa, dada la coyuntura electoral del 97, impulsó una campaña de educación e información y comunicación alternativa que promovió el voto responsable y necesario para las elecciones de 1997 preparando, al mismo tiempo, el terreno para las elecciones del año 2000. Esta etapa la denominamos *Cultura ciudadana. Participación y Promoción del Voto Consciente*.

La tercera etapa organizativa ofreció a la población un programa de capacitación, formación y acción en cabildeo y seguimiento de la concreción de las políticas públicas, creando una relación directa y horizontal con los funcionarios y representantes locales y nacionales, sobre todo los que fueron electos en 1997. Esto incluyó tanto los procesos de planteamiento de propuestas, la participación ciudadana vigilante y propositiva de sus representantes públicos, etc. como el conocimiento de los derechos humanos y como área específica los derechos políticos. Esta etapa la denominamos cultura ciudadana, en la relación ciudadanos-autoridades.

Es decir, la participación de la población no sería remitida únicamente a la coyuntura electoral, sino a una preparación y profesionalización de la ciudadanía para la exigencia del cumplimiento de un régimen justo y democrático que pudiera tener impacto para las elecciones del año 2000.

Para la realización de nuestro proyecto se diseñó una serie de actividades e instrumentos, que combinados a fin de hacerlos más eficientes, funcionaron en dos áreas claves: *educación ciudadana e información alternativa*. Las dos áreas funcionaron internamente (hacia el interior de los grupos articulados en el MCD) y de manera externa (dirigidos a la ciudadanía en general y la opinión pública).

Es importante señalar que para lograr un estilo que unificara las acciones y los instrumentos del MCD, haciéndolos más accesibles a la ciudadanía se diseñó un nombre y una imagen llamados “De Ciudadan@ a Ciudadan@”, con los cuales se identificaron todas nuestras iniciativas.

Estos instrumentos fueron:

Publicaciones: Era necesario mantener informada de manera continua a la población con diversas miradas, los boletines con artículos precisos de opinión, los encartes con frases breves y comentarios sustanciales y los manuales a los que ya me referí con anterioridad.

- Boletines Informativos “De Ciudadan@ a Ciudadan@”
- Encartes de Educación Ciudadana en diversas publicaciones
- Manuales

Posicionamiento en la opinión pública: La población toma la palabra, algunos de los representantes del MCD fueron capacitados como voceros para dar a conocer las percepciones del Movimiento sobre los problemas políticos de ese momento.

- Foros y Conferencias
- Los Ciudadanos en los Medios: participación en espacios radiofónicos, televisivos y de prensa escrita.
- Realización de campañas de prensa: conferencias de prensa, boletines, cartas, entrevistas, etc.

Uso de medios de comunicación alternativos: La campaña abarcó todos los medios posibles para llegar a diversos públicos, con distinto impacto y posibilidades de impacto.

- Página Electrónica Informativa vía Internet
- Periódico Mural “Entre Nosotros”
- Hojas de Información “Usted sabía que...”

Campañas y programas: Para los diversos públicos también se diseñaron diversas actividades dedicadas a sensibilizar principalmente a los jóvenes que en esa coyuntura eran los que decidirían la balanza de las votaciones e incorporar a los niños y niñas en la reflexión de la importancia de la democracia.

- Campaña de voto responsable
- Los jóvenes y los 18... programa de comunicación para Jóvenes.
- Talleres de ética y derechos y deberes políticos
- Desarrollo de Procesos Educativos democráticos en la escuela básica urbana.

Realización de acciones ciudadanas concretas: Las acciones tenían que darse a conocer no sólo en México sino en el ámbito internacional que podrían apoyar el proceso de democratización de nuestro país.

- Coordinación y/o participación en giras y delegaciones nacionales e internacionales por lugares de conflicto en el país. Difusión de los resultados en medios de comunicación y otras instancias de solución.

Sabía que era una tarea difícil, pero la experiencia del MCD en diversas áreas desde su creación en 1992 hacía pensar en la factibilidad para lograr resultados que solidificarían y fortalecerían el sector de las organizaciones civiles para incidir en la toma de conciencia por parte de los ciudadanos no organizados para estar al tanto y participar en las decisiones políticas del país.

Pero esto sólo se logrará bajo un proceso permanente de información, comunicación y educación que genere una nueva cultura político-democrática en el país. Aún falta mucho camino por recorrer.

## 3.2 Proyecto específico de talleres y elaboración de materiales del MCD, para la educación ciudadana.

*“La educación tiene conexiones fundamentales con la idea de emancipación humana, aunque ésta se mantiene en constante peligro de ser capturada por otros intereses. En una sociedad desfigurada por la explotación de clases, la opresión sexual y racial, el peligro crónico de guerra y destrucción ambiental, la única educación que se merece tal nombre es aquella que forma gente capaz de tomar parte de su propia liberación...”<sup>50</sup>*

### Breve descripción del proyecto específico

El proyecto se elaboró para difundir y promover líneas básicas para la educación ciudadana que propiciaran la toma de conciencia por parte de la población organizada y no organizada, que permitiera abrir espacios para el diálogo, debate e intercambio de opiniones entre los individuos y grupos interesados en contribuir en la gestión del poder ciudadano en la vida pública del país.

Consistió en la capacitación ciudadana en materia de derechos humanos específicamente los derechos políticos y en la creación de materiales.

---

<sup>50</sup> Citado en GIROUX, Henry. *Teoría y resistencia en educación*. Edit. Siglo XXI. México D.F. p. 151.

## Justificación

El México de ese momento —y hasta hoy— reflejaba una sociedad que sufre el embate económico, social, político y educativo, unido a una crisis de gran magnitud, resultante, entre otras causas, de un modelo económico que no ha podido responder a la necesidad alarmante de solucionar la extrema pobreza o definir rumbos de desarrollo claros, y de una política que no resuelve los grandes niveles de corrupción y falta de democracia, esto se proyecta en un descontento generalizado por parte de todos los sectores de la población mexicana.

Esto hizo necesario encontrar soluciones urgentes que tomaran en cuenta las demandas y propuestas viables que vinieran de la sociedad civil donde las organizaciones no gubernamentales pueden ayudar a lograr un cambio y un tránsito pacífico hacia la democracia en México.

En este sentido coincidía con una de las principales preocupaciones del MCD que era contribuir en la toma de conciencia por parte de la población sobre sus posibilidades reales de un cambio activo mediante la participación sistemática en la vida política y social de sus comunidades, municipios y nación, así como en el ejercicio cotidiano de sus derechos, en su nivel local y nacional: ya que la participación de la ciudadanía es indispensable para el futuro democrático de nuestro país.

Un proyecto de nación que incluya a todos los grupos sociales mediante una nueva cultura ciudadana. Este es el reto de las sociedades en proceso de cambio, en la medida que constituye el mejor respaldo para el desarrollo de instituciones y prácticas democráticas ante la crisis de valores democráticos y la falta de ética política en el país.

Por lo anterior, las acciones en favor de la educación ciudadana requerían de una amplia difusión y promoción mediante materiales de información y consulta que apoyaran de manera permanente el proceso de formación de la comunidad nacional hacia los valores fundamentales de la sociedad, los derechos humanos y la responsabilidad cívica que implica la cultura ciudadana, que podría verse reflejada en transformación de la vida cotidiana del sujeto y contribuir seguramente a frenar de manera contundente los abusos de poder y la impunidad en nuestro país.

## Supuestos del programa

Promoví la siguiente tesis que orientó mis acciones: Mientras la población de diversos sectores marginados se mantuviera en una posición de desconocimiento de sus derechos y las funciones de sus gobernantes, funcionarios públicos y representantes municipales, sería incapaz de exigir su cumplimiento y pasar de una posición pasiva a una posición activa. Por lo tanto a mayor conocimiento e información de la población

sobre sus derechos y su gobierno local, municipal y nacional; mayores y mejores posibilidades de participación y cambio.

Considerando que una de las principales causas de la pobreza se encuentra en la ignorancia profunda en la que viven varias comunidades, (si bien es cierto la educación es un sólo aspecto), tenía la certeza de que era una de las puntas de lanza que podían contribuir en la toma de conciencia de la población y abría la posibilidad de pensar e imaginar posibles soluciones. En este sentido el MCD consideró que su papel debía estar centrado en acompañar a la población en el proceso educativo como un facilitador para que fuese el individuo y la comunidad quienes decidieran el rumbo de sus estrategias, formas de lucha y programas de trabajo para superar su condición de vida.

Al mismo tiempo, propuse trabajar con aquellos sectores que tienen otra condición social, con el mismo proceso educativo, con el fin de llevarlos a la reflexión sobre el compromiso que tenemos como seres humanos para con aquellos seres humanos que se encuentran en la pobreza y en condiciones especialmente difíciles. Ya que esto era un trabajo de todos y todas donde cada uno podría aportar varias ideas y poner en marcha sus derechos. Es una responsabilidad histórica.

Dentro del programa también consideré que la ciudadanía aprende entre sí, que los mejores promotores pueden ser aquellas personas que tienen la inquietud por contribuir y adquirir un compromiso a largo plazo ya que el proceso educativo al que me enfoqué era un proceso largo que duraría un año de preparación y práctica para después iniciar un proceso más largo de dos años donde los promotores serían responsables de la preparación de otros grupos y el acompañamiento a los mismos.

## Objetivo general de las acciones emprendidas.

Sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de su participación en el proceso de democratización del país mediante talleres de capacitación, elaboración y difusión de materiales sobre derechos políticos con el fin de contribuir en la construcción de una nueva cultura ciudadana y generar con ello una relación propositiva entre gobierno-sociedad para la solución de los problemas urgentes y cotidianos de la población en su conjunto.

## Objetivos específicos

- Ofrecer medios educativos, comunicativos y organizativos a la población en general, que puedan ser útiles para la articulación de los esfuerzos ciudadanos en los diferentes lugares geográficos y sectoriales: Local, municipal y nacional.
- Fomentar el interés en los ciudadanos por mantenerse informados y reflexionar sobre su vida cotidiana y el entorno concreto local, municipal y nacional respecto a los procesos de democratización del país.

- Capacitar al ciudadano no organizado en el conocimiento y defensa de sus derechos mediante un proceso autogestivo que tienda a la creación de nuevas organizaciones sociales que puedan generar alternativas para la población y ser planteadas a las diversas instancias de decisión de sus ciudades o municipios.
- Ofrecer al ciudadano no organizado posibilidades de acceso y comunicación con grupos organizados y la eventual vinculación para realizar acciones en favor de la comunidad.
- Coadyuvar en el proceso de profesionalización de la planeación de las actividades y acciones ciudadanas de los grupos pertenecientes al MCD, de grupos afines, de grupos en formación y de la población en general con objeto de que éstos puedan acceder al poder ciudadano para constituir una nueva relación Autoridad-Ciudadanía.
- Fortalecer el enlace de comunicación y apoyo entre los grupos del MCD y otros grupos nacionales y extranjeros sobre experiencias de diseño, elaboración e implementación de materiales sobre educación ciudadana, participación y gestión ciudadana, asimismo sobre poder ciudadano y municipalidad, para la retroalimentación entre organizaciones e intercambio de materiales y puesta en marcha de acciones conjuntas.

## Características

- Capacitación

Los ciudadanos interesados en intervenir en el empoderamiento de la sociedad civil a partir de su participación y formación en educación ciudadana, fueron capacitados como promotores y multiplicadores en el tema de los derechos políticos y el poder ciudadano. Esto se logró mediante talleres de capacitación sobre los conocimientos teórico-prácticos requeridos para su intervención en las decisiones de su localidad, municipio y país.

Los promotores debían responder a un perfil determinado por su preparación escolar y desempeño frente al grupo, es decir, debían tener preparatoria, ser mayores de edad, sensibilidad para desarrollar trabajo en equipo y mostrar responsabilidad frente al grupo, ya que serían los encargados de preparar a un número de gente.

Debido a las que deje el proyecto en su primera etapa de sensibilización es difícil describir la continuidad del proceso de capacitación, sin embargo, el tiempo que estuve con ellos y ellas, pude observar que hay una reflexión personal interesante, que hay un primer encuentro que mueve y re-mueve experiencias personales que ayudaron para que entendieran a partir de su historia personal la historia colectiva de nuestro país, ese primer encuentro daba pie a lo que sería el proceso de sensibilización para luego iniciar una formación permanente.

- Formación

Al finalizar la capacitación se realizó un seguimiento de cada uno de los promotores con el propósito de acompañarlos en la preparación e incorporación de los ciudadanos a propuestas viables en favor de los derechos políticos y en la construcción del poder local y municipal. Revisamos sus actividades, tuvieron asesoría permanente y materiales de apoyo. Asimismo hubo reconocimiento para su labor y apoyo al MCD. La asesoría tomó en cuenta sus necesidades para organizar los contenidos y continuación de su preparación. La formación fue inicial, intermedio y avanzada. Estos niveles nos permitieron ubicar las necesidades de cada promotor y el grupo que pudo ser atendido por éste.

La formación requería ya de la experiencia de estar capacitado previamente en esta parte me enfoqué hacia el público con experiencia previa como los miembros del MCD y los promotores que alcanzaron a terminar el proceso de capacitación, el seguimiento que les di fue mediante la observación de su desempeño en frente a grupo, las opiniones de la población con la que trabajaron y los materiales que surgieron después de su intervención, durante los primeros seis meses.

La capacitación eran cursos escalonados de tres días completos durante tres meses, y la formación duraría un año con la condición de continuar el proceso a largo plazo incluyendo los diferentes temas que fuesen necesarios. En promedio capacité a más de trescientas personas e impartí conferencias en más de diez ocasiones con un promedio de asistencia de cincuenta ciudadan@s.

## Metodología

- Diagnóstico e investigación

Revisé las necesidades de información y capacitación, además de las percepciones de la población acerca de los significados sobre la cultura ciudadana, el ser ciudadano, participación ciudadana, poder local y municipal, democracia, corrupción, mitos sobre lo que es y no es un mexicano y selección de conceptos básicos.

Los resultados del diagnóstico me ayudaron mucho para definir el tipo de lenguaje y selección de contenidos, ¿qué puede interesarle a un ciudadan@ de a pie?, ¿qué quiere saber?, ¿cómo le gusta que le hablen?, ¿qué nociones tiene del tema?, ¿cómo piensa que pueden mejorar las cosas?, ¿qué acostumbra hacer en su tiempo libre?, ¿está dispuesto a realizar algo por este país?.

En el diagnóstico pude identificar cosas tan sencillas como la confusión con la noción de ser ciudadan@, y tan complejas como el pre-judicio sobre la idea de derechos humanos, así como la desesperanza de creer que no había nada más que hacer. Lo más importante fue identificar las nociones sobre lo que era y no era la democracia, la solidaridad, la impartición de justicia y la idea de valores; en ese momento fue sor-

prende darme cuenta que había una ignorancia total y un desencanto generalizado. Puede que ahora sea distinto.

- Selección y elaboración de contenidos, selección y elaboración de estrategias de información y comunicación social.

Analice la situación que en ese momento se daba en el país y la importancia de los medios educativos y los medios informativos en los procesos democráticos. Hice énfasis en el por qué es importante participar, exigir sus derechos y tener presencia en sus localidades y municipios, además de formarse y tener lecturas básicas, no sólo con los manuales, sino con la búsqueda de mayor conocimiento. Los contenidos los trabajé mediante materiales impresos audiovisuales y electrónicos que realicé en coordinación con el área de comunicación.

Impartí los talleres de acuerdo a la metodología del *aprendizaje significativo*, que dentro de la metodología participativa tiene que ver con la necesidad de hacer de la vida cotidiana el referente del participante, es decir, retomar sus saberes, percepciones y nociones del tema unido a la posibilidad de reflexionar sobre su vida y los acontecimientos sociales, así un *aprendizaje significativo* cuestiona e interpela su existencia y su participación en el medio en el que se desarrolla. Privilegia en todo momento la participación y proceso específico de cada uno de los grupos, según su nivel de conocimientos y condición social.

- Discusión interna y externa

El equipo general del MCD discutió la pertinencia de los contenidos de los talleres; en los manuales se revisaron aquellos puntos que se consideraron convenientes. Invitamos a una muestra de sesenta *ciudadan@s* no organizados para conocer la información, incorporando así sus observaciones.

## Programa para los talleres de educación ciudadana.

### MÓDULO I

#### TEMA: SITUACIÓN ACTUAL DE MÉXICO

- Introducción general sobre los derechos humanos en México
- La política económica en el marco de los tratados internacionales
- Crisis, corrupción y demandas
- La política social en México

### MÓDULO II

#### TEMA: LOS DERECHOS POLÍTICOS COMO DERECHOS HUMANOS

- Análisis de los derechos políticos en México

- Reforma electoral y Derechos Políticos
- Procesos Históricos y Participación Ciudadana en México
- Seguridad Pública y Administración de Justicia
- Análisis del discurso en los funcionarios públicos

### MÓDULO III

#### TEMA: DEMOCRACIA Y NUEVA CULTURA CIUDADANA

- Medios de comunicación y comunicación alternativa
- Resolución de conflictos, resistencia civil y comunidad organizada
- Impacto de la sociedad civil en favor de la Democracia
- Reflexiones sobre la influencia de la presión internacional

### MÓDULO IV

#### TEMA: ACCION CIUDADANA EN FAVOR DEL PODER LOCAL Y MUNICIPAL

- Análisis jurídico y social del Municipio
- Relación gobierno-sociedad y descentralización.
- Democracia y Municipalidad dos caras de una misma moneda.
- Participación ciudadana, cabildeo, negociación y gestión municipal.

## Materiales didácticos

La propuesta de la serie de manuales: “*De ciudadan@ a ciudadan@*” era procurar un lenguaje sencillo, omnicomprendible y de recursos gráficos que facilitaran la lectura, así como motivar el interés por una reflexión más profunda. Los temas propuestos fueron:

- QUE ES SER CIUDADAN@ (Ver anexo 5)
- MI VOTO CON-SENTIDO (Ver anexo 6)
- LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- HACIA UNA CULTURA DEMOCRÁTICA
- LA ETICA POLÍTICA
- APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LA LUCHA CIUDADANA
- CREATIVIDAD, PARTICIPACIÓN Y NUEVA CIUDADANÍA
- RUMBO AL PODER CIUDADANO

Cada uno de los materiales tendría un glosario y un directorio de organizaciones a la que se podría consultar para mayor información, además de una sección de sugerencias prácticas a manera de guías de discusión y la invitación para conocer y participar activamente dentro del MCD. El público pensado fue la población adulta en general. Sin embargo, un segundo momento se dedicaría a la realización de materiales para jóvenes y niños.

Al iniciar con los materiales y talleres realizaríamos una etapa piloto de ambos, es decir, 6 meses estarán dedicados a evaluar las posibilidades del programa para enriquecerlo e incorporar las sugerencias de los participantes en ellos y del público receptor, así como los distintos sectores a los que iba dirigido nuestro trabajo del campo y la ciudad, autoridades y ciudadanía, hombres y mujeres, niños y jóvenes, público urbano e indígena-campesino.

## Diseño e Impresión

En el caso específico de los manuales, ya lista la información se eligió la imagen para la serie de “De Ciudadan@ a Ciudadan@” y se procedió a la distribución en los estados de la República y en el Distrito Federal. Los materiales acompañaron el proceso de capacitación.

## Evaluación del proyecto

En los talleres pude evaluar el proceso y desempeño de los grupos mediante la observación de su trabajo en equipo y el manejo de los contenidos, al mismo tiempo el compromiso observado en favor de los derechos humanos en general y en específico de los derechos políticos y su papel en la colectividad. El grupo también evaluó la organización, contenidos y acompañamiento en los talleres por parte del MCD.

Los materiales contenían una ficha evaluatoria para que el público receptor hiciera llegar sus observaciones y críticas. Se recogieron las impresiones sobre el material en los talleres de capacitación y en el acercamiento con la población no organizada.

El proceso de evaluación se realizó antes, durante y después de la elaboración de los materiales, a quiénes llegó, qué respuesta hubo y qué fue lo que se pudo comunicar. La evaluación antes fue con el grupo de sesenta personas en diferentes niveles para dar su opinión sobre los materiales previos a su publicación e incorporar las observaciones. Durante, porque al entregarse, leerse y observar la entrega del mismo a la ciudadanía, pude constatar que gustaron mucho, que logré el objetivo de producir un material básico, la gente lo pedía constantemente, las opiniones sobre todo verbales fueron alentadoras y la reedición de los mismos igual.

## Impacto

Se pretendía crear un efecto multiplicador que pudiera llegar a 27 Estados de la República y 80 organizaciones pertenecientes al MCD. En el caso de los materiales llegamos a toda la República. En lo que se refiere a la Capacitación y Formación, estuve al frente de 20 talleres en trece estados del país: Sinaloa, Guadalajara, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Tlaxcala, Toluca, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, y el Distrito Federal.

Como expliqué en páginas anteriores hubo un impacto de carácter personal y colectivo, aunque modesto, pero significativo, al salir de los cursos la evaluación fue favorable, los comentarios más comunes eran de carácter personal y la apertura para seguir participando, respondieron a la convocatoria de algunas de las acciones del MCD, se crearon nuevos grupos y organizaciones y otros se incorporaron al MCD a raíz de esta Campaña.

## Seguimiento

El seguimiento del proyecto se realizó mediante los talleres de capacitación al reunir a ciudadanos no organizados, ONG's y grupos del MCD para definir con ellos cual fue el impacto de los talleres y materiales en la percepción de la realidad y en la vida cotidiana de los receptores desde los ámbitos en los que se desarrollan.

Asimismo la capacitación tuvo un acompañamiento para seguir orientando y canalizando las inquietudes del público al que atendimos. De igual forma fue sumamente interesante conocer la opinión de otras instituciones por lo que extendimos la invitación a otros grupos para que conocieran el proceso y los resultados obtenidos del proyecto.

## Difusión de los resultados

Los resultados se dieron a conocer mediante una memoria de actividades y los lineamientos previamente establecidos por la agencia financiadora que se encuentra en los archivos propiedad exclusiva del MCD.

### 3.3 El proceso de la educación ciudadana a partir de la metodología participativa y la metodología en resolución de conflictos.

*“Asumir la diferencia y aceptar al otro implica reconocer las diferencias culturales de los pueblos, lo que requiere de un conocimiento y una valoración de los aportes de cada pueblo a la cultura mundial; ello contribuirá a las visiones limitadas de los nacionalismos a ultranzas o los regionalismos cerrados, que sólo conducen a actitudes discriminatorias y dan lugar a posturas totalitarias que pretenden uniformar la cultura de acuerdo a un determinado patrón cultural”<sup>51</sup>*

---

<sup>51</sup> REYES, Esparza Ramiro. “La educación para la paz: necesidad impostergable”. Revista *Cero en Conducta*. Número 23-24. México D.F. p. 1991

## Metodología participativa.

En la tradición de la investigación participativa se reconoce “que el objeto nunca es sujeto, sino que efectivamente es sujeto pero no tanto o no tan sólo por razones éticas y morales, sino también por razones prácticas y de praxis, porque se hace mejor ciencia, porque se es más eficiente a la hora de la transformación social, etc. Y luego hay otra parte, que es de acción, que nosotros le llamamos investigación operativa, socio-praxis, tratando de connotar que es muy importante la verificación en la práctica de todo lo que sean las Ciencias Sociales, de tal manera que además de un planteamiento epistemológico o de reflexividad entre sujetos (sujetos observados, sujetos observadores, sujetos que se relacionan, que construyen conjuntamente) lo que construyen, tiene que ser algo que contenga una dinámica propia, que se verifica en la sociedad, es decir, que alcance un cierto grado de realización operativa, no se puede quedar en la mera extracción académica.”<sup>52</sup>

Decidí ubicar esta metodología porque me identifiqué con ella desde el inicio de mi propia formación profesional, ya que recupera una serie de ideas que permiten jugar con diversas posibilidades, no hay un orden establecido sino la constante construcción de intereses comunes y puesta en común de capacidades, en lugar de impartir clases se hacen pequeños foros de discusión y se retoman los errores como parte de la decodificación de los significados. Se le da otro sentido a la educación y se trata a los adultos como adultos, con actividades propias para su edad y con la condición de desarrollar el pensamiento crítico a partir de la teoría y como decisión única: la participación del sujeto por decisión propia sin evaluaciones tradicionales, sin etiquetas, sin castigos, sin disciplina mal entendida, sino con la autoevaluación y la autonomía de saber que mis acciones dependen de mis decisiones y conocimientos sobre el tema.

La metodología participativa, es un híbrido construido a partir de las premisas de la investigación participativa en la que el sujeto es activo participante y sentipensante. Esto es, se parte de las necesidades del participante, recuperando su experiencia, sus saberes, sus expectativas, sus emociones y su vida cotidiana.

Lo importante es el proceso más que los resultados, ya que se derivan una serie de aprendizajes significativos donde la persona es quien toma las decisiones de lo que aplica, lo que le sirve o no, y las posibilidades de incorporar un nuevo saber a su experiencia personal y colectiva.

Dentro de los trabajos que he realizado con los diferentes grupos que atendí –16 Estados de la República en promedio de uno a dos cursos por entidad– uno de los objetivos centrales era crear el ambiente y las condiciones para reflexionar de manera práctica las cuestiones teóricas de fondo, es decir, cuidar que la forma no

---

<sup>52</sup> La Investigación Acción Participativa: Entrevista a Tomás Rodríguez Villasanté. Revista *Razón y Palabra*. No. 12, Año 3. Octubre 1998-Enero 1999. México.

perdiera el fondo del análisis central, es decir, no desvirtuar el conocimiento y dar algunas opciones reales y singulares de la puesta en marcha de sus propias ideas.

Dentro de este tipo de metodologías es necesario crear un ambiente de confianza y comunicación como condiciones insustituibles para el aprendizaje que propicien el autoconocimiento y el conocimiento de los “otr@s”, la autoestima y la afirmación de los “otr@s” como parte del ejercicio democrático sobre los derechos humanos.

Este tipo de metodología propicia el acercamiento de los derechos humanos a la vida cotidiana de l@s participantes, se retoman sus aprendizajes y las enseñanzas previas derivadas de su experiencia personal y de las formas en las que se relacionan con los demás y su entorno.

Con esta metodología se procura la empatía, entendida, como el sentimiento de concordancia y correspondencia con el otro, presupone seguridad y confianza en una misma, así como habilidad comunicativa verbal y no verbal. En especial en la educación en derechos humanos, se hace énfasis en el desarrollo de las habilidades necesarias para recuperar las situaciones empíricas, y elaborarlas a partir de un marco lógico conceptual y emocional, de ahí que más adelante integre la metodología sobre mediación y resolución de conflictos.

Hay cinco criterios básicos que orientan la metodología socioafectiva y participativa<sup>53</sup>:

**1. La confianza básica en la persona.**

La persona humana tiene una gran capacidad y una serie de potencialidades que sólo tiene que desarrollar.

**2. El grupo como instancia privilegiada de aprendizaje.**

El trabajo colectivo o en grupo, se considera como la mejor forma de aprender, debido a que, efectivamente, en el grupo de iguales es donde se pueden compartir las inquietudes y las diferencias, los intereses, las necesidades, las habilidades, las debilidades, y al ponerse en común, ayudan a que las personas confronten, debatan, critiquen; y todas se vean enriquecidas por lo que las demás aportan.

**3. Los medios de aprendizaje.**

Es necesaria la utilización de medios para el aprendizaje, es decir, material educativo que permita la reflexión, no sólo su representación, sino en análisis y la conversación, a compartir las experiencias e inquietudes.

**4. El aprendizaje ligado a la vida personal y social del que aprende.**

El aprendizaje debe estar basado en la experiencia profesional del que aprende, debe serle útil, debe estar conectado con lo que efectivamente necesita para su vida, sea el ámbito personal o profesional.

---

<sup>53</sup> ORTIZ, García María Elena, Greta Papadimitriou y Felipe Tirado. *Educación en Derechos Humanos*. Guía metodológica. Edit. El perro sin mecate. Primera edición Noviembre de 2000. México. p.7.

## 5. El aprendizaje significa cambios cualitativos.

Cuando se habla de aprendizajes significativos se hace referencia a un tipo de aprendizaje que no sólo se base en aprender una técnica nueva o una habilidad nueva, es un aprendizaje profundo que modifica no sólo una parte de la persona, la que tiene que ver con los aspectos cognitivos, sino que modifica e introduce cambios en varias esferas de la persona humana, en este caso, en actitudes y valores.

Dentro de mi experiencia en los talleres impartidos en el marco del proyecto MCD, los cinco principios anteriores, estuvieron presentes todo el tiempo de manera transversal, ya que el proceso de integración es el siguiente:

El participante en los grupos tenía un espacio para presentarse y trabajar en equipo, puede mencionar por qué está donde está y no en otro lado, qué le gusta y qué no le gusta de su propia persona y qué retos y expectativas tiene en su vida.

Posteriormente, casi todo el trabajo era colectivo, se intercambian ideas, se procuraba un ambiente de confianza, los ejercicios de diálogo y debate estaban pensados para promover la discusión, evidenciar la falta de información sobre los temas a tratar y las tensiones que se podían encontrar en el transcurso de la exposición de ideas. También integré ejercicios prácticos para resolver conflictos. Los participantes podían vivenciar cada uno de los principios, sin decírselos, los armábamos al final como una recuperación de su propia visión y experiencia en el taller.

Al final del trabajo, cada uno de los grupos debía entregar una propuesta concreta, que pudiesen representar, es decir, por mínimo que fuese poder ejercitar la capacidad de concreción al compartir experiencias e inquietudes, irse con un aporte en sus manos. Al salir de los talleres, las personas mostraban otra actitud distinta, dependiendo del tiempo, era la posibilidad de observar los cambios, por lo menos las personas se iban con otras interrogantes.

Puedo comentar que la evaluación oral que los participantes me hicieron fue altamente positiva, la exposición fue calificada de interesante, diferente y clara, los materiales apropiados y sencillos, las posibilidades de aplicarlo complejas por la necesidad de romper lo inmediato y apostar a los procesos; en general la evaluación fue halagadora y constructiva.

Por lo anterior, los formados en materia de derechos humanos y derechos políticos, requieren, por un lado, las bases teóricas desde las cuales se construyen los saberes en esta materia, y por el otro, algunas consideraciones prácticas que les permitieran resultados concretos no sólo en el avance en el conocimiento de sus derechos, sino en el compromiso y cambio de actitudes.

Este intercambio lleva consigo un ejercicio ético de diálogo y recuperación de las expectativas, saberes, desaprendizajes, breve historia personal y memoria histórico-política de su participación, ¿por qué quiere abordar el tema y no otros? ¿Cuál es el grado de protagonismo que le interesa? ¿Desde qué lugar toma sus decisiones? ¿Cuál es su perspectiva y aproximaciones al tema?, etc.

Lo anterior, ayuda y prepara la siguiente etapa: la construcción de consensos, donde se aprende a identificar las necesidades propias y la apuesta colectiva, al definir desde lo particular, vamos perfilando lo general, ¿cuál puede ser la urgencia de su problema?, ¿cómo se origina?, ¿en qué momento se une con los derechos humanos? y partimos de dirimir y resolver de manera creativa los conflictos, así como para marcar prioridades, después se planea entre lo prioritario, lo urgente y lo necesario, se pone en juego la creatividad y se evalúan los impactos logrados, se valoran los cambios en el entorno y en las actitudes.

Cada una de las etapas de este proceso, requiere a su vez, de otros elementos que se conectan con una concepción integral de los derechos humanos y de manera transversal, la perspectiva de género y la interculturalidad.

En este marco, y como elemento complementario, la Cátedra UNESCO<sup>54</sup> en México, ha tenido especial interés en desarrollar un diseño metodológico de la enseñanza de los derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario que descansa en los siguientes principios:

1. Proceso de aprendizaje que implica la producción de conocimientos sobre el saber de los derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario.
2. Un enfoque integral e indivisible de todos los derechos, así como la articulación e interdependencia entre los derechos humanos, la democracia, el desarrollo y la paz.
3. La dimensión de la historicidad como un proceso permanente de revisión histórica y prospectiva desde una mirada contextual/política de nuestra realidad social.
4. Un compromiso ético desde el papel que nos toque jugar en la sociedad mexicana, como ciudadanos(as), como profesionistas, como jóvenes, como amas de casa, etc., personas comprometidas en la lucha o compromiso ético por consolidación de una sociedad democrática más justa y equitativa.
5. Un enfoque incluyente contra toda exclusión, reivindicador de las dimensiones de género así como la dimensión pluriétnica y pluricultural de nuestras sociedades.
6. Una propuesta dialógica que excluye la violencia y favorece el diálogo, la negociación, los consensos y toda forma pacífica y democrática de resolución de los conflictos.
7. La consideración de que tanto el educando como educador se inscriben en un proceso permanente de educación en derechos humanos y en una relación dialéctica, en la que ambos tienen mucho que aprender para convertirse en reales agentes de transformación social y sujetos de formación de una cultura ciudadana.

---

<sup>54</sup> Para mayor información sobre la Cátedra, remitirse al [catedrah@servidor.unam.mx](mailto:catedrah@servidor.unam.mx)

8. Por lo tanto, la educación en derechos humanos obedece a una dialéctica permanente entre educador y educando con el fin de consolidar en el individuo, no solamente su reconocimiento en tanto que sujeto de derechos, sino su efectivo goce de los mismos y su papel y participación en una sociedad democrática.
9. La educación en derechos humanos es un elemento esencial de la ética política de nuestras sociedades y debe ser una política nacional consensuada con la sociedad civil para que comprenda una agenda de obligaciones y responsabilidades de las instituciones del Estado.
10. Por lo tanto, concebimos a la educación en derechos humanos como parte de la política de los derechos humanos y como elemento fundamental para favorecer, por lo tanto, la consolidación de un Estado de Derecho.

Lo anterior es un marco general que me ayudó en el proceso de educación en derechos humanos y educación ciudadana, es la misma metodología, ya que los derechos políticos forman parte de los derechos humanos y su relación específica con el desarrollo democrático de la ciudadanía y la posibilidad de ésta de pedir cuentas a sus representantes.

Es el marco del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, el 9 de Enero de 1981 en que México suscribe (con base en el artículo 133 de la Constitución) el Pacto de San José, conocido como Convención Americana de Derechos Humanos y por lo tanto reconoce, al menos formalmente, que los derechos políticos son derechos humanos. El artículo 23 de dicha Convención reconoce los siguientes derechos políticos:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores y;
- c) Tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

“En México, la preocupación por relacionar la educación con los derechos humanos y la democracia, es posterior a otros países del continente. En el país se retorna la experiencia y vivencias de numerosas organizaciones civiles de América del Sur, dado que es justamente en la forma de pensar y en la cultura de los pueblos latinoamericanos que la educación aparece como un medio para favorecer un Estado de Derecho, la paz y la transición a la democracia que demandan sus pueblos”.<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> Ramírez Gloria, *Educación Cívica en México desde el Sistema Educativo*. En proceso de publicación. Pp. 80.

Para un proceso educativo democrático, hace falta una visión democrática del aprendizaje, de la emoción y del conflicto, para crear situaciones equitativas y efectivas de conocimiento teórico y práctico, esto quiere decir que las humanas y los humanos podamos reconocer nuestros espacios sin que ello quiera decir una falsa renuncia al poder, el conflicto y el saber, sino asumir los conflictos de manera creativa que sumen a la experiencia una lección más, sin la falacia de que todos “debemos ser herman@s” sino seres humanos interpelados por la realidad cotidiana y la relación intercultural, multi e interdisciplinaria.

## Metodología en resolución de conflictos

Lo que se juega en este tipo de educación son las relaciones humanas, éstas implican relaciones de poder, entendido éste como las relaciones de fuerza, “Para Foucault, el poder carece de esencia, es esencialmente operatorio constituyéndose a partir de relaciones, relaciones de fuerza que pasan o atraviesan tanto a los dominados como a los dominadores. La macrosfera ya no es el lugar de estas relaciones de poder, por el contrario éstas invisten a las singularidades, se implantan en los pequeños dominios de nuestra vida cotidiana”<sup>56</sup>

Es en esas relaciones de fuerza, que la estabilidad se requiere, reconociendo que el poder no lo posee del todo nadie, sino que éste se oxigena bajo la posibilidad de ejercerlo mediante la fuerza que cada uno imprime desde las relaciones y acciones que se dan en el entramado social.

Considero que la mejor forma de resolver un conflicto es reconocerlo, enfrentarlo, encararlo, darle curso, terminarlo y crecer. La regla general es dejarlos de lado, y alimentar los simulacros. Lo único que esta actitud y decisión provoca es la obscura y perversa posibilidad de dejar crecer los conflictos para hacer tensión y desgastar los procesos de pacificación.

Elegí la metodología en resolución de conflictos porque realmente pienso que es una de las pocas posibilidades de aprender a dialogar con elementos claros y sencillos, porque otorga la posibilidad de conflictuar las situaciones y encontrarles soluciones equilibradas, me interesa promover una cultura de respeto a los derechos humanos que abra de nuevo las dimensiones en desuso: la posibilidad de hablar fuerte y firme con argumentos, sin violencia, sin titubeos o rodeos pero con propuesta, sin falsa modestia, ni políticamente correctos pero sí capaces de reconocer las diferencias, los espacios, las personas, y las posibilidades para tomar acuerdos y exigir su cumplimiento. Resolver conflictos desde la vida cotidiana hasta la vida política. *Lo personal es político.*

Coincido en que “Las relaciones interpersonales, con los pensamientos, sentimientos y emociones que las acompañan, conducen a situaciones de una complejidad

---

<sup>56</sup> MICHAEL, Foucault. *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Trad. Corina de Iturbe. UNAM. México, 1988.

con frecuencia mayor que la de cualquier materia curricular. Si no se realiza un aprendizaje el sujeto recurre a ‘contar con los dedos’, que en el caso de los conflictos supone dejarse llevar por las emociones y los impulsos sin ninguna reflexión previa, lo cual conduce a respuestas primitivas, como pueden ser agredir, inhibirse de actuar, esconderse en el resentimiento y otras respuestas similares”.<sup>57</sup>

Para la resolución y negociación en un conflicto, el poder:

- a) Otorga la destreza y el conocimiento de la problemática del conflicto.
- b) Necesita de la comunicación y la confianza.
- c) Es una alternativa para autoconocimiento.
- d) Puede ser un compromiso afirmativo, esto es, expresar la decisión sobre lo que se está dispuesto a hacer, lo que abre una posibilidad de discusión y eventual acuerdo.

En la discusión actual desde la perspectiva de género se habla del “empoderamiento o apoderamiento” que son conceptualizaciones que tienen una doble dimensión, ya que por un lado, se refiere a la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres, en este sentido, tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer. Por otro, se refiere a la posición política que pueden ejercer las mujeres en la toma de decisiones en cargos estratégicos.

Para la mediación, negociación y resolución pacífica de los conflictos se requiere analizar las relaciones de poder y determinar cómo es el ejercicio del mismo desde lo personal a lo colectivo, entendiendo que este proceso cuenta con tres aspectos a diferenciar:

- Primero es la identificación de las personas involucradas.
- Segundo es la forma de abordar el conflicto.
- Tercero, el problema o las necesidades e intereses antagónicos en disputa.

Los tres aspectos tienen que ser analizados para evitar la personalización del problema, pudiendo poner en la reflexión las percepciones, el poder y las imágenes que se dan en el proceso conflictivo.

Por lo anterior reafirmo que la metodología en esta posición educativa desde los derechos humanos y una nueva ciudadanía, es la construcción del conocimiento, sin dejar de lado la inteligencia emocional, que representa la posibilidad de aprender “otro modo de ser”.

Dentro de esta posición constructivista, ya que *construye* procesos, reflexiona posiciones, identifica posturas, define escenarios posibles, reconoce a los sujetos como

---

<sup>57</sup> SASTRE, Genoveva y Montserrat Moreno. *Resolución de conflictos y aprendizaje emocional. Una perspectiva de género*. Edit. Gedisa. Barcelona. España. 2002. Pp. 45.

seres activos y capaces de discernir por sí mism@s, pues tiene que ver con la pedagogía crítica, donde identificar el problema y las personas que se incluyen es imprescindible, ¿cuándo inició?, ¿cómo se dio?, ¿por qué?, entre otras preguntas, es decir, interrogar al problema, para poder pasar a las posibles alternativas y soluciones que den un papel equitativo y lo más justo posible a las partes implicadas.

Para definir la base de un conflicto se necesita reconocer que es un proceso, que por lo general implica necesidades, desconfianza, incomunicación, temores y malentendidos, al no hablarlos pueden llegar al estallamiento y la crisis, incluso violenta.

Los conflictos entonces, son disputas o divergencias que tienen en su centro –el problema– una contradicción o antagonismo de necesidades. Un pseudoconflicto implica, situaciones que, por desconfianza y por problemas de comunicación, llevan a las personas a percibir que la satisfacción de las necesidades de otras personas impide la satisfacción de las propias. Mientras que un conflicto latente, son situaciones en las que las personas no perciben –al menos en forma explícita– la contraposición de necesidades; sin embargo, el antagonismo existe.

A partir de la identificación de los problemas que atañen el conflicto podemos entrar a definir las técnicas para su manejo, seleccionar los juegos que sean pertinentes de acuerdo a la edad, género y grupo a quienes pretendemos apoyar en ese proceso educativo.

Posteriormente, hay que generar un proceso de identificación de las áreas de desacuerdo y desarrollo de alternativas para resolver los conflictos y llegar a los acuerdos que satisfacen los intereses únicos de ambas partes, lo que implica diálogo, claridad, firmeza y conocimiento.

Una vez hecha la identificación, hay que enfatizar las responsabilidades de aquellos que pueden tomar decisiones que ayudan o afectan a los intereses comunes, para organizar el mapa que permite estructurar las relaciones a los problemas o conflictos, es decir, crear un sistema y un proceso técnico para presentar las alternativas y soluciones posibles, que faciliten el intercambio de información, de ideas y alternativas para el arreglo. La negociación, entonces, es un proceso de resolución de problemas en el cual dos o más personas discuten voluntariamente sus diferencias e intentan alcanzar una decisión conjunta sobre lo que les afecta a ambos.

Para que haya condiciones para la resolución y negociación, es indispensable:

- Las partes identificables que están dispuestas a participar.
- Reconocer la interdependencia.
- La disposición a negociar .
- Saber identificar y elegir los medios de influencia y presión.
- Buscar los acuerdos en algunos puntos e intereses.
- La voluntad para ponerse de acuerdo.
- Tener en cuenta la imprevisibilidad de los resultados.
- Identificar los sentimientos de urgencia y de premura de tiempo.

- Ausencia de obstáculos psicológicos importantes para un acuerdo.
- Los temas tienen que ser negociables.
- Las personas han de tener autoridad para decidir.
- La voluntad de asumir el compromiso y acuerdo final.
- El acuerdo debe ser razonable y realizable.
- Considerar los factores externos favorables al acuerdo.

La ciudadanía necesita aprender a relacionarse de otra manera, a exigir sus derechos a partir de la argumentación, la estrategia y los requerimientos mínimos para asumir sus propias responsabilidades dentro del proceso de cambio, donde las posiciones paternalistas y asistenciales, no tienen cabida, ya que al desvictimizar su posición puede crecer con pasos propios, con un papel activo y proactivo, más que reactivo y contestatario, lo paradójico es que la ciudadanía busca fuera de sí misma las posibilidades cuando se encuentran dentro de su proceso personal y la clave se encuentra en la organización y participación social.

Como ejemplos puedo citar, entre otros, un grupo indígena de Guerrero que logró iniciar documentar sus propias demandas y denuncias, otro grupo de mujeres que incluyó en sus programas de desarrollo un apartado especial de educación en derechos humanos, otra comunidad de jóvenes que decidió modificar su forma de acercarse a la comunidad de una manera creativa y no contestataria, entre otros.

Lo mismo sucede cuando se proponen situaciones de aprendizaje, no se trata de llegar con una posición de construcción de conocimiento y reconocimiento de lo emocional, de “querer a todos por todo”, sino sencillamente reconocer cuál es mi papel, cuál es la tarea que me he propuesto, sin vulnerar a otro, develando mis prejuicios y dando cabida a la sombra que tod@s llevamos dentro, se trata de poner palabra a lo que queremos y lo que no queremos, de recuperar la capacidad de indignación ante actos injustos y el asombro cuando descubrimos que podemos resolver de otra forma nuestras diferencias, tan solo se trata de reconocer al otr@ en sus dimensiones y tensiones, de negociar lo que necesito y requiero, con la realidad en la que cada un@ se desenvuelve.

Resolver un conflicto implica, entonces, reconocer las relaciones de poder, el conocimiento que se traduce en el saber de sí mismos y la voluntad, el deseo de resolverlo para poder avanzar en el proceso personal y social mediante relaciones que se construyen, no se imponen.

## Apartado 4

### Evaluación crítica y perspectiva de desarrollo

**P**ara el MCD fue un logro que replanteáramos su proyecto porque el anterior se encontraba desarticulado, poco fundamentado y con acciones asiladas y de corto alcance, cuando revisamos el proyecto por primera vez, encontramos que adolecía de varias cosas, falta de claridad en los fines y la coincidencia con las estrategias, los objetivos con las acciones y las actividades en relación con los actores, por esto, era urgente hacerle cambios de forma y de fondo, para darle una connotación de corto, mediano y largo plazo estratégicamente y procurar un mayor financiamiento que, una vez reformulado el proyecto, proporcionó recursos para casi seis años de promoción y difusión de los derechos civiles y políticos en el país.

En el momento que me tocó participar, se logró incrementar el número de organizaciones civiles mediante una campaña de fortalecimiento institucional contemplado en el plan estratégico, había un trabajo coordinado y sistemático con las organizaciones de interior de la República ya que los incluimos en cada paso del programa de actividades, pues eran la pieza clave en la que habíamos centrado los objetivos y así garantizar un alcance nacional del proyecto evitando la centralización de acciones y traté de crear un lenguaje común, es decir, compartir ciertos vínculos de comunicación y unificar el discurso del MCD, sin que ello marcará el ritmo de trabajo de los grupos en el interior, sino con el apoyo y asesoría permanente de acuerdo a sus propios intereses.

La ciudadanía que participó en los talleres, en su mayoría eran miembros del MCD, lo que permitió llegar a la primera expectativa de capacitar a un grupo que pudiera hacerse cargo de la multiplicación de los contenidos y pudiera pasar a otra etapa, ya de formación permanente. En ese momento los comentarios fueron favorables y positivos sobre el programa del taller y los materiales.

Pretendí que los manuales fueran la síntesis de un concepto global e integral de educación ciudadana, que diera cuenta de temas básicos, de manera sencilla y apropiada, sin desvirtuar lo que realmente significan las palabras y sus conceptos. Dentro de los manuales procuré tres secciones básicas, la primera de reflexión, ¿cómo le podía afectar el problema en su vida cotidiana?, para después darle la información necesaria y por último las acciones que podía emprender y con quién.

Estoy satisfecha con el trabajo que realicé en el MCD, la mejor evaluación de los materiales es que hasta la fecha se siguen reimprimiendo. Hasta donde me quedé, el manual “¿Qué es ser ciudadano@?” tenía un tiraje de más de veinticinco mil ejemplares, fue coproducido por la Universidad Iberoamericana y reimpresso por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el Centro de Derechos Humanos “Miguel

Agustín Pro”, así como el de “ **Mi voto consentido**” editado sólo por el MCD, con más de quince mil, va en la tercera edición con un nuevo tiraje de 3000 mil ejemplares más. Se planea continuar la reimpresión de ambos.

Considero que mi participación fue valiosa, puntual, oportuna y profesional, ayudó para dar un giro total a la concepción que el MCD tenía sobre la educación ciudadana, como tallerista y creadora del concepto y materiales didácticos, fue una experiencia que me permitió incursionar en un campo de mi interés y poco explorado por los especialistas en pedagogía, al menos en ese tiempo los materiales más conocidos y retomados por la sociedad civil organizada eran los del IFE y en parte los de la AMDH y los de educación popular, sin encontrar el equilibrio entre la información y un discurso actualizado, además de generar materiales como parte de un proceso y un proyecto integral.

Mi autoevaluación es positiva, considero que el proyecto fue de los mejores que ha tenido el MCD y que marcó una época en el mismo, permitió desarrollar una identidad propia y al mismo tiempo la diversidad de temas y grupos afiliados a la organización. Al mismo tiempo, generó un grupo de trabajo que pudo reflejar un equipo integral e interdisciplinario, gracias a la participación y colaboración de las demás coordinaciones de comunicación y diseño, además del enlace con los grupos del interior del país, se pudo entregar a la ciudadanía una serie de materiales dignos y con un discurso de los noventa, además haber creado una campaña ciudadana que tuvo un buen impacto, “Ahora sí, pienso... luego voto”, otra de las actividades propuestas en el proyecto integral y reflejo de un equipo joven, entusiasta y profesional.

En la sociedad civil organizada y en las instituciones que se dedican a la promoción de los derechos civiles y políticos, son un campo actual, novedoso y creativo, en las Comisiones de derechos humanos, las asociaciones civiles, las Procuradurías, las organizaciones no gubernamentales, las editoriales que se dedican a elaborar libros de educación cívica, fundar una consultoría propia, etc. La pedagogía puede aportar mensajes educativos y al mismo tiempo recuperar su sentido político, como la posibilidad de intervención en los asuntos sociales, este campo da para mucho. Explicar de manera didáctica, no sosa, los derechos humanos es un reto al que vale la pena entrarle.

## 4.1 Evaluación. Concepto y perspectiva.

*”Sí, te han mentido. El diablo no es el príncipe de la materia,  
el diablo es la arrogancia del espíritu,  
la fe sin sonrisa, la verdad jamás tocada por la duda”.  
El nombre de la rosa. Umberto Eco.*

De acuerdo a las posiciones que he planteado con anterioridad, la evaluación es un proceso que aparece desde el inicio hasta el nuevo comienzo de la siguiente etapa de construcción del conocimiento, es decir, la evaluación acompaña y responde a las

necesidades de información útil y oportuna. La evaluación es un continuo, antes, durante y después del proceso, hay un comienzo y una revisión constante, trabajar con el aprendizaje de los derechos humanos requiere de la sensibilidad para observar las posibles transformaciones personales, sin mayores pretensiones que dejar sentado al individuo las posibilidades que tiene y cómo puede aprovecharlas, este aprovechamiento es lo que sería la evaluación final, ¿en qué utiliza lo que aprende?, ¿lo pudo aplicar en su vida personal?, ¿comprendió a que nos referimos?

Durante el proceso de educación en derechos humanos y la educación ciudadana, la evaluación aparece como la verificación, documentación, el encuentro de nuevas pistas para incorporar a la calidad de las propuestas educativas y problematizadoras del aprendizaje.

Las acciones que se evalúan tiene que ver con la calidad y con la lógica de intervención en el conocimiento y reconocimiento de los derechos humanos, las posiciones éticas y la capacidad de resolver los conflictos de una manera creativa, por tanto, la evaluación es útil, en la medida que ofrece y fundamenta los objetivos que se propone este tipo de educación, la cobertura que alcanza, el aprovechamiento y la instauración de modalidades equitativas.

La evaluación y la propuesta educativa que presento, tiene que ver también con relaciones epistemológicas. Para este caso en específico, consideramos que la postura más significativa sería la relación que existe entre sujeto-sujeto, donde se da la interlocución, la interinfluencia que se da entre seres humanos, desde la experiencia cultural y significativa.

Aquí entra la subjetividad de los significados para cada ser humano y la diversidad que de éstos emerge, es una relación dialógica, en múltiples direcciones, hay un lenguaje y conciencia propios. Entonces, ¿se puede evaluar la “transformación”, el “cambio”, la “actitud”?

Las posibilidades de evaluar el proceso al que me he referido, no se miden, se interpretan. “Entendernos no implica necesariamente acuerdos, es el espacio para construir una comunidad de sujetos en el espacio interno de la cultura; este nivel de relación no puede ser entendido ni estudiado por las ciencias empíricas, no alcanza a ser comprendido por la razón instrumental ni evaluado por indicadores estandarizados, cuando se aplican éstos a la subjetividad reducimos a los seres humanos a cosas, objetos o máquinas, el espíritu humano no puede ser estudiado con criterios dogmáticos o mecanicistas”.<sup>58</sup>

La evaluación, no sólo permite dar cuenta del trabajo que puede realizar el sujeto y la colectividad, al construir esos nuevos significados, del ejercicio del diálogo y comprensión del otro, la intencionalidad y el encuentro para el sentido de la vida, sino de los procesos y la vida de quien se dirige a ell@s.

---

<sup>58</sup> OYARZABAL, Mauro. *Evaluación Integral. La Calidad de la educación en México*. Edit. Miguel Ángel Porrúa. México. 2002. Pp. 231.

Los indicadores de evaluación, en este caso, son al mismo tiempo los referentes de formación ciudadana:

- Desarrollo de la capacidad cognitiva.
- El desarrollo de la capacidad empática y de adopción de perspectivas sociales.
- Desarrollo de la autoconciencia,
- Desarrollo de posiciones éticas.
- Desarrollo de la capacidad de argumentación y de diálogo.
- Desarrollo del espíritu crítico y creativo a propósito de la información moralmente relevante.
- Desarrollo de la capacidad de autorregulación.
- Desarrollo de las aptitudes para la acción y la transformación del entorno.

Cada uno puede desarrollarse y observarse a sí mismo, a partir de la experiencia y la puesta de las acciones de los sujetos en la vida cotidiana, su relación con los demás y el entorno, la conquista de nuevas relaciones y la consideración de las generaciones presentes y futuras.

Algunos de los instrumentos que utilicé para la evaluación fueron (Ver últimos anexos):

- **Cuestionarios:** para saber cuáles eran sus expectativas al inicio y término de los cursos, con algunas preguntas que pudieran identificar las lagunas de conocimiento y las percepciones sobre alguno de los temas, para que pudiesen compartir sus nociones con los demás en el trabajo en equipo.
- **Entrevistas:** me dí cita con cada uno de los promotores ciudadanos para recorrer lo que sabían sobre la propia lógica de organización de sus compañer@s y registrar las necesidades, problemas, y propuestas de solución.
- **Autoevaluación:** abrí los espacios propicios para reconocer como se ven asimismo al final de los trabajos, ¿cómo se encuentra su autoestima?, esto puede ser algo lúdico y divertido sin caer en la vanalización de tratar a los adultos como si fueran pequeños y viceversa, a los niños tratados como adultos.
- **Testimonios:** l@s participantes dan cuenta de lo que cambió en su forma de ver las cosas y resolver sus conflictos, y el problema que eligieron para resolver en su comunidad.
- **Observación:** de inicio a fin, un registro de las forma de relación, intercambio y presencia de l@s participantes, desde su postura corporal y personal sobre los hechos y fenómenos, hasta las intervenciones grupales.

Desde esta mirada la evaluación es un proceso que está presente en cada una de las actividades de manera cualitativa, con algunas especificidades cuantitativas, que aparecen a lo largo de todas y cada una de las actividades.

Evaluar, finalmente es un registro, un punto de apoyo, de salida y de llegada, un proceso que tiene continuidad permanente, es un referente sobre la calidad de la construcción del conocimiento y una apuesta a mejorar constantemente.

## 4.2 El entramado de la formación pedagógica y el fantasma de la crisis.

Cuando inicié mi labor en el área de los derechos humanos, me solicitaron elaborar una serie de programas de capacitación en derechos políticos con miras a la participación de la población, por primera vez, en un proceso de observación electoral.

El curso tendría que garantizar, entre otras cosas, que la ciudadanía apoyaría un proceso democratizador, conocería sus derechos básicos y podría garantizar la seriedad y compromiso de su “palabra” al dar testimonio de sus registros como observadores.

Entonces la duda era ¿qué significa creer en la palabra del otro?, ¿desde dónde podemos crear un lenguaje común?, ¿cómo respetar las diferencias sin descalificar o excluir?, ¿cómo sumar participaciones sin restar posibilidades de diversidad?, ¿cómo expresar un deseo común con varias particularidades?, ¿cómo decir que la primera renuncia al autoritarismo es con un@ mism@...?

Creo que la frase “Los derechos humanos más que un discurso, son una forma de vida”, es un lugar común, pero me ayuda a explicar que mientras no construyamos un discurso mejor, o una alternativa distinta, es el único marco del que podemos hacer uso para —de alguna manera— establecer los límites y al mismo tiempo la amplitud de nuestras demandas, reivindicaciones, reacciones, acciones y propuestas.

Para mis primeras dudas —que aún siguen vigentes— me ayuda el pensar que puede haber una posibilidad en el encuentro con el otro, ese otro que no soy yo, ese distinto, ajeno, pero que habita como yo esta ciudad, este país, este mundo, “ese que es todo otro”, este “reconocimiento del otro”, puede estar mediado por la ética que tiene como referente directo los derechos humanos y que se compromete no sólo con este tiempo sino con la posibilidad de mejorar las condiciones para las “generaciones futuras”, no sólo las que estarían por venir sino las que vienen siendo...

Una, de las tal vez muchas, posibilidades que hay de conocer y reconocer al otro, sea a través del intercambio mediante el diálogo en el constante conflicto de intereses, “me permite pensar que el otro es otro”, que lo único que nos podría unir es la responsabilidad de no conformarnos con una muerte simple y temerosa, entre el hambre la contaminación, la corrupción y la enajenación, entre el olvido y la impunidad, unir la

capacidad de asombro con la indignación, acompañada de una posición ética pero desde los derechos humanos. ¿Qué significa esto? Tomar posesión de un@ mism@ para definir nuestros propios principios y límites, con la conciencia de que hay un espacio que no nos corresponde porque es del “otro”, pero que compartimos como derechos.

A lo largo de estos años, me cuesta aún pensar que existe “una metodología”, “un proceso”, “una alternativa”, considero que hay tantos procesos y alternativas como cada un@ quiera elaborarlas dentro de los procesos educativos y que “la metodología”, habría que problematizarla, ya que en la actualidad, no hay una posición que explique el orden de las cosas y el conocimiento, pues los ordenamientos anteriores y la construcción del conocimiento, han demostrado que es en el “desorden”, en el “caos”, donde se encuentran mayores posibilidades de nuevo ordenamiento, por lo tanto, nuevas construcciones sociales, me refiero a que no hay un método del que se puedan valer las estrategias educativas, tal vez, solo principios básicos y algunos puntos de referencia, que ayudan a plantear situaciones de des-aprendizaje.

En el caso de mi trayectoria de formación, es en la UNAM, donde se da el encuentro y desencuentro de mis posibilidades para comprender y desmenuzar el proceso de aprendizaje vivencial.

La carrera en Pedagogía me permitió, entre otras cosas:

Una posición crítica frente a los diversos modelos educativos y la capacidad para saber y seleccionar mis propias definiciones pedagógicas.

Un espacio de expresión política, el ambiente y el contexto, lo pude aprovechar para realizar mis deseos de contribuir con el movimiento estudiantil universitario, gracias a la apertura y la posición flexible de vari@s de mis maestr@s; pude integrarme a un proceso de formación ciudadana y cultural distinta, tuve un aprendizaje vivencial y significativo, que marcó mi visión social de las cosas y aún es un referente útil.

Desarrollar la habilidad de elaborar la crítica y la exigencia de argumentar la misma, dentro de algunas de mis participaciones en el aula; ya que fueron una confrontación constante en el plano de las ideas y de las percepciones culturales, donde pude observar, algunas veces, la rumiante pasividad estudiantil y la arbitrariedad docente, con aquellos a quienes lo aceptaban así, cabe mencionar que en mi caso, hubo receptividad a las críticas que hice y ampliación de mis dudas.

El plan de estudios, lo acomodé a mis necesidades y “necesidades”, ya que hice mi propia estrategia de aprendizaje, cursé con empeño aquellas materias que consideré prioritarias para mis intereses conceptuales y capacidades teóricas.

El ambiente estudiantil, me mostró por un lado, la solidaridad femenina y la amistad creativa y las complicidades entre mujeres, y por otra, el riesgo que se corre en crear ambientes de “infantilización” al considerarse una carrera “sólo para mujeres” y que las compañeras lo crean como una cualidad intrínseca “es que me gustan los niños” y se pierda la connotación importante de que la pedagogía puede ser algo más

que dar clases a infantes, sino darle otra connotación, ayudar a quitar la etiqueta de ser “una carrera de segundo nivel”.

Los comentarios que puedo hacer de la carrera, tienen que ver con el viejo debate de sustituir la pedagogía por las ciencias de la educación, y definir con mayor claridad su objeto y sujeto de estudio, ahora que la posmodernidad marca nuevos rumbos, sería absolutamente necesario y útil, discutir los nuevos escenarios y paradigmas en los que se puede ubicar como una de las carreras útiles para el desarrollo de mejores opciones, no sólo educativas sino sociales.

Algunos de los temas que propondría darles mayor peso, sería la epistemología del conocimiento, los fundamentos filosóficos y el análisis de las propuestas sobre la generación de nuevos aprendizajes desde lo personal a lo colectivo, haciendo uso de las posibilidades de la psicología contemporánea y la incorporación de conocimientos de punta en este campo, como por ejemplo, la inteligencia emocional; asimismo, la elaboración de instrumentos e indicadores para la planeación y medición de indicadores en micro y macro proyectos sociales y el análisis de las tendencias nacionales y mundiales en lo político y sus impactos en lo educativo.

Revisar las formas de análisis de la información y los tipos de evaluación, hacer de la clase misma una construcción práctica pedagógica como laboratorios de indagación y planeación de indicadores para el seguimiento y evaluación del acto educativos y sus actores respectivos.

Promover nuevas posibilidades laborales, por ejemplo, la intervención en organizaciones civiles y sociales, la posibilidad de despachos de investigación educativa y creación de materiales, consultorías independientes, creación de sociedades para fundar escuelas alternativas y con perfiles distintos a los ya conocidos y asumidos como “negocios educativos”, entre otros.

Revisar el perfil de la planta docente con respecto a la actualización de sus contenidos y conocimientos en sus materias respectivas, sin que ello quiera decir la limitación de su libertad de cátedra, pero sería interesante crear espacios de discusión teórica mediante seminarios docentes, no para preparar nada sino para escucharse mutuamente.

Por último, la revisión de la carrera de pedagogía está inmersa en un problema estructural de la propia lógica institucional y burocrática que tiene mi querida UNAM, en este sentido, sería conveniente mirar de nuevo cuál es el impacto y los retos a los que quiere responder la carrera de pedagogía para avanzar en esa dirección y buscar aprovechar los breves intersticios que dan cabida a algunos cambios en lo cotidiano que finalmente construye lo permanente.

En suma, la búsqueda a la que me enfrenté al tratar de responder mis interrogantes y el desarrollo de mi capacidad de indignación y acción, la descubrí en la apertura de pensamiento que encontré en la propia diversidad de la UNAM, mediante la carrera de pedagogía, aunque haya sido una de sus principales y más enconadas críticas en mi momento como estudiante.

El fantasma de la crisis no es otro más que la constante interrogante e interpe-  
lación de la labor a la que decidí encaminarme en esta última década, en la que aprendí  
que “atreverse sigue siendo la mejor manera de lograrlo”, lograr aquello en lo que una  
firmemente cree y considera válido y formativo, aquello por lo que yo apuesto...” otro  
modo de ser”.

# Apartado 5

## Conclusiones

### De mi propuesta de trabajo.

- La educación en derechos humanos es el marco general que ampara la educación ciudadana. La educación ciudadana requiere, entonces, de una revisión de la propia ciudadanía y sus concepciones en la vida cotidiana, así como cuestionar los valores nacionales e internacionales que actualmente se promueven por los gobiernos y la sociedad civil.<sup>59</sup>
- La educación ciudadana, probablemente contribuya a aminorar algunos síntomas de las enfermedades contemporáneas: ignorancia, corrupción, desigualdad, violencia y falta de equidad, entre muchas otras. Cambiar implica construir símbolos de referencia distintos, representaciones colectivas que anulen los liderazgos autoritarios, exigencia junto con responsabilidad, esto es la incorporación de conocimientos, prácticas y actitudes que permitan avanzar progresivamente en la construcción de un pensamiento ético desde el reconocimiento de los derechos humanos, una perspectiva de género y la capacidad de negociar y dirimir conflictos de manera asertiva.
- Es la lectura de la propia población, –incluyendo su silencio–, la que dará algunos datos importantes para repensar las líneas de una propuesta viable sobre los rumbos de la educación ciudadana, esto implica desarrollar un lenguaje público que de paso a la acción, a espacios abiertos donde se pueda compartir y encontrar sentido a la lectura de los acontecimientos y aplicar el derecho a la participación en el ámbito político.
- La educación ciudadana, que asume el proceso de sensibilización de manera integral, donde incorporan campañas globales de capacitación y formación en derechos humanos que recae en la especificidad de los derechos políticos crea redes de información y comunicación,

---

<sup>59</sup> «...la referencia a un garante trascendente desaparece, y con ella a la representación de la unidad sustancial de la sociedad...Así, queda abierta la posibilidad de un proceso interminable de cuestionamientos. no hay ley que no se pueda perfeccionar, cuyos dictados no queden sujetos a debate, o cuyo fundamento no se puedan poner en tela de juicio...La democracia da paso a la experiencia de una sociedad que no puede ser aprehendida ni controlada, en la cual se proclamará soberano al pueblo, pero en la cual su identidad jamás se dará de manera definitiva, sino que permanecerá latente. «LACLAU, Ernesto y MOUFE, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid 1986. p

promueve espacios de organización social y autogestión, ayuda en la recuperación de la memoria histórica y la construcción de nuevos sujetos sociales.

- La carrera de Pedagogía requiere y necesita un área específica sobre el análisis y revisión de propuestas sobre la educación en derechos humanos y educación ciudadana para plantearse discusiones teórico-prácticas que permitan a la población estudiantil y docente integrarse a un ámbito emergente, útil y de contribución con la sociedad mexicana y de la educación superior.

### **De mi trayectoria profesional.**

- Han sido años de mucho esfuerzo y dedicación, de firme convicción en que las cosas las puedo pensar, sentir y hacer de otra manera, de tal forma que siempre pueda apostar a mi capacidad de creación, de aventura, de sorpresa. Crear desde lo lúdico y ético las posibilidades con las que me identifico desde las que puedo contribuir a que este breve espacio que me toca sea visible y placentero.

### **De mi compromiso social.**

- Aquí está. Tal vez más maduro y menos quimérico. Sigo creyendo en que hay que hacer “algo” porque las condiciones en las que vivimos no sean las mismas y sí sean mejores y más dignas, sin embargo, creo que lo haré desde otra mirada y un lugar distinto, porque hay cosas en las que dejé de creer, y es momento de replantear, a partir –simbólicamente- de este cierre universitario en el que disfruté paso a paso cada una de las etapas de mi formación en la licenciatura y es momento de pasar a ocupar otros lugares que he dejado de lado, o pospuesto, así que el compromiso social...continuará...

# Apartado 6

## BIBLIOGRAFÍA

1. BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. México. 1992.
2. BOVERO, Michelangelo. *Los adjetivos de la democracia*. Instituto Federal Electoral. 3ª. Edic. 1997. México D.F.
3. CARRACEDO Rubio, José. *Educación moral, postmodernidad y democracia. Más allá del liberalismo y del comunismo*. Editorial Trotta. 2ª. Edic. Madrid. 2000.
4. CARRIZO, Luis. "El filósofo de la imaginación social". Revista *Educación y Derechos Humanos* No.35. Noviembre 1998. p. 15.
5. CASTORIADIS, Cornelius. *El mundo fragmentado*. Editorial Altamira. Uruguay. 1990.
6. CERRONI, Humberto. *Política, método, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías*. Editorial Siglo XXI. México. 1992.
7. CISNEROS, H. Isidro. «Tolerancia y democracia». *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* del Instituto Federal Electoral. México 1996.
8. CONDE, Silvia. *La construcción de prácticas democráticas en una escuela de la Ciudad de México*. Editorial El perro sin mecate. Aguascalientes, México. 1998.
9. CORIA, CLARA. *Los laberintos del éxito. Ilusiones, pasiones y fantasmas femeninos*. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1992.
10. DEWEY, Jhon. *Democracia y Educación*. Editorial Morata. Madrid. 1997.
11. DEWEY, Jhon. *La reconstrucción de la Filosofía*. Editorial Planeta. Barcelona. 1994.
12. ENRIQUEZ Ortiz, Gabriela del Carmen. *Propuesta de reestructuración operativa del INEA en la zona urbana de la coordinación 07, Ensenada, Baja California*. Trabajo recepcional. UNAM. México. 1996.
13. ESCUELA DE LIDERAZGO DEMOCRÁTICO. "Derechos humanos, ética y moral", Corporación S.O.S, Colombia. p. 22. Santafé de Bogotá. Enero de 1995.
14. FOUCAULT, Michel. *Hermenéutica del Sujeto*. Edit. La Piqueta Madrid. España. 1994. p. 123.
15. GAMBOA Rabasa, Emilio. *De súbditos a Ciudadanos*. Sentido y razón de la participación política. UNAM. México. 1994.
16. GARCÍA, Salord y Liliana Vabella, *Normas y valores en el salón de clases Siglo XXI* editores-Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas-UNAM, México, 1992, p. 20.
17. GIMÉNEZ Gatto, Fabián y TRAVERSO Perdomo Gabriela. *Posmodernidad y Filosofía para niños*. Tesis de maestría. Universidad Iberoamericana. México, 1997.

18. GIMÉNEZ Gatto, Fabián y TRAVERSO Perdomo Gabriela. *Tecnologías de la subjetividad y Comunidad de Indagación*. Tesis de doctorado. Universidad Iberoamericana. México 1999.
19. GIROUX, Henry y FLECHA Ramón. *Igualdad educativa y Diferencia cultural*. Editorial El Roure. Barcelona. 1994.
20. GIROUX, Henry. *Teoría y resistencia en educación*. Editorial Siglo XXI. México. 1992.
21. GUISÁN, Esperanza. *Introducción a la ética*. Ediciones Cátedra. Madrid 1995.
22. GURRÍA, Enrique. "Ética desde los Derechos Humanos". Mimeo. 1997-2002. México, D.F.
23. HIERRO, Graciela. *La ética del placer*. UNAM. México 2001. Pp. 48.
24. LAGARDE, Marcela. *Desarrollo humano y Feminismo*. Cuadernos Inacabados. Editorial Horas y Horas. Madrid. 1997.
25. LAGARDE, Marcela. *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Cuadernos Inacabados. Editorial Horas y Horas. Madrid. 2001.
26. LÉVINAS, Emmanuel. *Ética e infinito*. Edit. La bolsa de la Medusa. España. 2000. p.41.
27. MAGENDZO K. Abraham. Currículo, *Educación para la Democracia en la Modernidad*. Editorial Antropos. Santafé de Bogotá, Colombia. 1996.
28. MOUFFE, Chantal. *El retorno de lo político*. Edit. Paidós. Barcelona, España, 1999. p. 120.
29. NÚÑEZ, Carlos. *Educación para transformar*. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario. Guadalajara, Jalisco. México. 1992.
30. OBSERVATORIO CIUDADANO. Comunicado 41. "La hora de la ciudadanía". Internet T1 msn Search. 13 de octubre de 2000.
31. OLVERA J. Alberto. "La sociedad civil en el nuevo régimen". Periódico *La Jornada*. 29 de Septiembre de 2001. México, D.F.
32. ORTIZ García, María Elena, Greta Papadimitriou y Felipe Tirado. *Educación en Derechos Humanos*. Guía metodológica. Edit. El perro sin mecate. Primera edición Noviembre de 2000. México. p.7.
33. OYARZABAL, Mauro. *Evaluación Integral. La Calidad de la educación en México*. Edit. Miguel Ángel Porrúa. México. 2002. Pp. 231.
34. PAPADIMITRIOU Cámara, Greta. Compiladora. *Educación para la paz y los derechos humanos. Distintas miradas*. Editorial El perro sin mecate. Aguascalientes, México. 1998.
35. PORRÚA, *Diccionario de la Lengua Española*.
36. PUIGGRÓS, Adriana. *Imperialismo, educación y neoliberalismo en América Latina*. Editorial Paidós. México. 1994.
37. PUIGGRÓS, Adriana y GÓMEZ Marcela. *Alternativas pedagógicas, sujetos y prospectiva de la educación Latinoamericana*. UNAM. México. 1992.

38. RALSTON, Saúl Jhon. *La civilización inconsciente*. Editorial Anagrama. Barcelona. 1997.
39. RAMÍREZ, Gloria. «Los caminos de la educación para la paz». *Revista Cero en Conducta*. México. 1991.
40. RAMÍREZ, Gloria. “Se acata, pero no se cumple”. Cátedra UNESCO. 2001.
41. RAMÍREZ, Gloria. *Educación Cívica en México desde el Sistema Educativo*. En proceso de publicación. Pp. 80.
42. RAVAGLIOLI, Fabrizio. *Perfil de la teoría moderna de la educación*. Editorial Grijalbo. México. 1981.
43. REYES Esparza, Ramiro. «La educación para la paz: necesidad impostergable.» *Revista Cero en Conducta*. México 1991.
44. SASTRE, Genoveva y Montserrat Moreno. *Resolución de conflictos y aprendizaje emocional. Una perspectiva de género*. Edit. Gedisa. Barcelona. España. 2002. Pp. 45.
45. SCOTT, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Griselda Gutiérrez Castañeda *Perspectiva de Género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas*. México, PUEG-UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, 1996, p. 287.
46. RODRÍGUEZ Villasante, Tomás. “La Investigación Acción Participativa: Entrevista. Revista” *Revista Razón y Palabra*. No. 12, Año 3. Octubre 1998-Enero 1999. México.
47. VALDES, Leonardo. «Sistemas electorales y de partidos». *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* del Instituto Federal Electoral. México 1997.
48. VIDAL Sánchez, Alipio. *Ética de la intervención social*. Editorial Paidós. Barcelona. 1999.
49. WILFRED, Carr y STEPHEN Kemmis. *Teoría Crítica de la Enseñanza*. Editorial Martínez Roca. Barcelona 1988.
50. ZEMELMAN, Hugo. *Los horizontes de la razón. Dialéctica y apropiación del presente*. Editorial Anthropos. México. 1992.

# ANEXO 1      Decenio

## **Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004).**

Documentos preparados en el marco del Decenio.

- Resumen de las iniciativas nacionales emprendidas dentro del Decenio para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004) (en inglés).
- Educación en la esfera de los derechos humanos (Carpeta de información básica No.4 (en inglés).
- Educación en la esfera de los derechos humanos y los Instrumentos Internacionales de derechos humanos (en inglés).
- Más de 50 ideas para conmemorar el 50 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos en los distintos idiomas Directrices para la elaboración de planes nacionales de acción para la educación en la esfera de los derechos humanos.

### **Breve Historia**

La Declaración y el Programa de Acción de Viena (en particular, párrafo 78 de la Sección I) adoptado en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, considera que la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos son indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz. La Conferencia encomió a los Estados a tratar de eliminar el analfabetismo y a orientar la educación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Asimismo, instó a todos los Estados e instituciones a incluir los derechos humanos, el derecho humanitario, la democracia y el imperio de la ley como temas de los programas de estudio de todas las instituciones de enseñanza académica y no académica. De acuerdo con la Conferencia Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 49/184 del 23 de diciembre de 1994, proclamó el decenio 1995-2000 el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos y acogió con satisfacción el Programa de Acción para el Decenio contenido en el informe del Secretario-General. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha financiado la puesta en marcha de algunos de los componentes del Programa de Acción a través de proyectos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos.

permitirá aplicar los recursos que se obtengan a la adquisición de otros inmuebles con características apropiadas para la prestación de servicios públicos, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo, dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

## DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se retira del servicio de la Secretaría de Gobernación el inmueble descrito en el considerando primero del presente ordenamiento, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, lo enajene a título oneroso y en subasta pública, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos.

El destino y aplicación de los recursos en el fin a que se refiere el párrafo anterior, se sujetará a las disposiciones establecidas al efecto en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes, así como los demás ordenamientos que resulten aplicables. Estos recursos deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El precio del inmueble cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1978, por el que se destinó el inmueble referido en este ordenamiento al servicio de la Secretaría de Gobernación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO** por el que se instruye a la Secretaría de Educación Pública para que, dentro del marco de atribuciones que le señalan las leyes y de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Educación 2001-2006, proceda a la elaboración de un Programa de Educación en Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 3o. constitucional, y los artículos 11, 13 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7, 12, 14 y 48 de la Ley General de Educación, y

## CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece dentro de sus principios fundamentales que la educación se basará en criterios que contribuyan a la mejor convivencia humana, al aprecio de la dignidad de la persona, a sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Que la Ley General de Educación dispone que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios propiciará el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 precisa que la elevada prioridad de la educación habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ésta y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo.

Que el Estado Mexicano ha contraído diversos compromisos internacionales relacionados con políticas públicas relativas a la educación en derechos humanos a los que debe darse debido cumplimiento dentro de nuestro marco Constitucional.

Que la educación en derechos humanos promueva prácticas que permiten a las personas y a los pueblos el conocimiento y goce de sus derechos, así como la consolidación de una cultura democrática, y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Que es cada vez más generalizada la opinión de que la educación en la esfera de la promoción y defensa de los derechos humanos es fundamental y puede contribuir a la disminución de las violaciones a dichos derechos y a la creación de sociedades libres, justas y pacíficas, y

Que en atención a lo anterior es preciso sistematizar y desarrollar los contenidos existentes dentro de las materias que integran los distintos planes y programas de estudio vigentes, articulándoles en un Programa a fin de que los principios de tolerancia, equidad y convivencia pacífica, favorezcan la consideración a las diferencias desde un conocimiento plural, crítico y racional; y constituyan una guía permanente para la consolidación de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.

He tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.-** Se instruye a la Secretaría de Educación Pública para que, dentro del marco de atribuciones que le señalan las leyes y de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Educación 2001-2006, proceda a la elaboración de un Programa de Educación en Derechos Humanos.

**Segundo.-** El Programa de Educación en Derechos Humanos tendrá por objeto sistematizar y desarrollar los contenidos pertinentes para promover el respeto y la protección de los derechos humanos y comprenderá todos los tipos y modalidades educativas.

En relación con los contenidos para los niveles de primaria y secundaria; así como para normal y demás para la formación de maestros de educación básica, la Secretaría de Educación Pública considerará las opiniones de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, expresadas a través del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

**Tercero.-** El Programa de Educación en Derechos Humanos, tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Afirmar los principios generales de la educación en la materia, los cuales consisten en:
  - a) Promover la interdependencia, la indivisibilidad y la universalidad de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo;
  - b) Reconocer la importancia que reviste la enseñanza de los derechos humanos para fortalecer el aprecio por la dignidad de la persona y para el fomento de la democracia, el desarrollo sostenible, el imperio de la ley y la paz, así como para la protección del medio ambiente;
  - c) Reconocer el papel de la enseñanza de los derechos humanos como estrategia para la prevención de las violaciones de esos derechos;
  - d) Alentar el análisis de problemas crónicos en materia de derechos humanos, para encontrar soluciones compatibles con las normas a ese respecto;
  - e) Fomentar los conocimientos sobre instrumentos y mecanismos para la protección de los derechos humanos y la capacidad de aplicarlos a nivel local, nacional, regional y mundial;
  - f) Alentar las investigaciones y la elaboración de material didáctico que sustente estos principios generales; e
  - g) Incorporar los derechos de la mujer como parte integrante de los derechos humanos en todos los aspectos del programa nacional.

- II.- Diseñar, en términos de lo que dispone la Ley General de Educación y desde una perspectiva secuencial, contenidos de promoción y defensa de los derechos humanos para ser articulados dentro de los planes y programas de estudio existentes para todos los niveles educativos.
- III.- Elaborar métodos didácticos que incluyan conocimientos, análisis críticos y el desarrollo de aptitudes para promover los derechos humanos.
- IV.- Establecer estrategias de conocimiento y difusión para promover el respeto de los derechos humanos y el conocimiento del sistema no jurisdiccional de promoción y defensa de los mismos, dirigida a todos los sectores de la sociedad, y
- V.- Promover talleres educativos que permitan al educando aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.

**Cuarto.-** Para el desarrollo e implementación del Programa de Educación en Derechos Humanos la Secretaría de Educación Pública:

- I.- Dentro del procedimiento que establece la Ley, deberá tomar en cuenta la opinión de las instituciones públicas y de las organizaciones no gubernamentales, así como de los particulares que hayan desempeñado un papel importante para la defensa y promoción de los derechos humanos.
- II.- Designará a un grupo de especialistas a efecto de determinar las prioridades de la educación en materia de derechos humanos, a corto, mediano y largo plazo.
- III.- Promoverá la celebración de convenios con los gobiernos de las entidades federativas e instituciones de educación superior dotadas de autonomía por disposición de la ley, a fin de extender la aplicación del Programa dentro de todo el territorio nacional.

**Quinto.-** Los procedimientos para la elaboración y evaluación del Programa deberán garantizar la representación plural de la sociedad, la transparencia y responsabilidad en la gestión pública y la participación democrática.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Educación Pública deberá dar debido cumplimiento al presente Acuerdo antes del inicio del ciclo escolar 2003-2004.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra.-** Rúbrica.

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Román, expediente número 734435, Municipio de Jalapa, Tab.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734435, y

#### RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734435, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Román", con una superficie de 17-03-59 (diecisiete hectáreas, tres áreas, cincuenta y nueve centiáreas), localizado en el Municipio de Jalapa del Estado de Tabasco.
- 2o.- Que con fecha 19 de julio de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

# ANEXO 3

## FRENTES CIVICOS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS ARTICULADOS Y/O VINCULADOS EN EL MCD

Entre las principales organizaciones y grupos civiles se encuentran:

- Aguascalientes: acción para la democracia.
- Baja California Norte: Casa Scalabrini
- Campeche: Frente Cívico y Familiar de Campeche.
- Chihuahua: Frente Democrático Campesino
- Chiapas: Ciudadanos San Cristobalenses por la Paz • Coordinadora de Organismos Civiles por la Paz (CONPAZ).
- Coahuila: Frente Auténtico del Trabajo de Coahuila • MCD de Torreón • Comité de Mujeres de Saltillo • Comité de Vecinos Chamizal • Unión de Trabajadores de la Construcción “Tres de mayo” • Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fuerza Comunitaria de Monclova” • Derechos de la Mujer y el Niño, A.C. de Parras • Unión de Cooperación Integral “6 de julio”
- Distrito Federal: Academia Mexicana de Derechos Humanos • Acuerdo Nacional para la Democracia (ACUDE) • Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) • Centro de Estudios y Servicios Municipales (CESEM) • Centro Antonio de Montesinos • Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) • Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos • Consejo para la Democracia • Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia • Equipo Pueblo • Foro de apoyo Mutuo • Frente Auténtico del Trabajo • Frente por el Derecho a la Alimentación • Fundación para la Democracia • Iniciativa Joven • Movimiento de Pueblos y Colonias del Sur • Mujeres en Lucha por la Democracia • Pacto de Grupos Ecologistas • Red de Acción Frente al Libre Comercio • Red de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todos” • Sipro • Unión de Colonias Populares • Unión de Grupos Ambientalistas
- Durango: “Todos por Durango”
- Estado de México: Alianza Cívica del Estado de México, Zona Centro • Alianza Vallesana • Alianza Cívica de Netzahualcoyótl
- Guanajuato: Mujeres Comprometidas con México, de León • Centro Educativo de Derechos Humanos de Irapuato • Foro San Miguelense
- Guerrero: • Frente Cívico de Acapulco • Movimiento Ciudadano Guerrerense por la Democracia

- Hidalgo: Grupo Ciudadano Ixmiquilpan•
- Jalisco: Movimiento Ciudadano Jalisciense •IMDEC•
- Michoacán: Centro de Estudios Sociales y Ecológicos de Michoacán (CESE) •Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara” •Servicios Alternativos para la Educación y Desarrollo •Equipo de Mujeres en Acción Solidaria•
- Monterrey: MCD de Nuevo León•
- Morelos: Mujeres en Lucha por la Democracia •Casa Ciudadana de Morelos •Centro de Encuentro y Diálogos de Morelos•
- Nayarit: Frente Cívico de Nayarit•
- Oaxaca: Campo de Oaxaca•
- Querétaro: Alianza Cívica de Querétaro•
- Quintana Roo: Frente Cívico de Quintana Roo•
- San Luis Potosí: Frente Cívico Potosino •Esc. de Capacitación Cívica •Frente Ciudadano “Salvador Nava” •
- Sinaloa: Comité Ciudadano de Mazatlán •Frente Cívico de Sinaloa •Organización Balance, Los Mochis•
- Sonora: Alianza Cívica de Sonora•
- Tabasco: Comité de Derechos Humanos de Tabasco (CODEHIJTAB) •Asociación Ecológica Santo Tomás•
- Tlaxcala: Asociación Regional Liberación en Pro de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Políticos, A.C. •
- Veracruz: Frente Cívico Veracruzano •Convergencia Veracruzana •Movimiento Ciudadano de Veracruz •Mujeres por la Patria•
- Yucatán: Frente Cívico y Familiar de Yucatán •Mujeres en lucha por la democracia de Yucatán•

# ANEXO 4

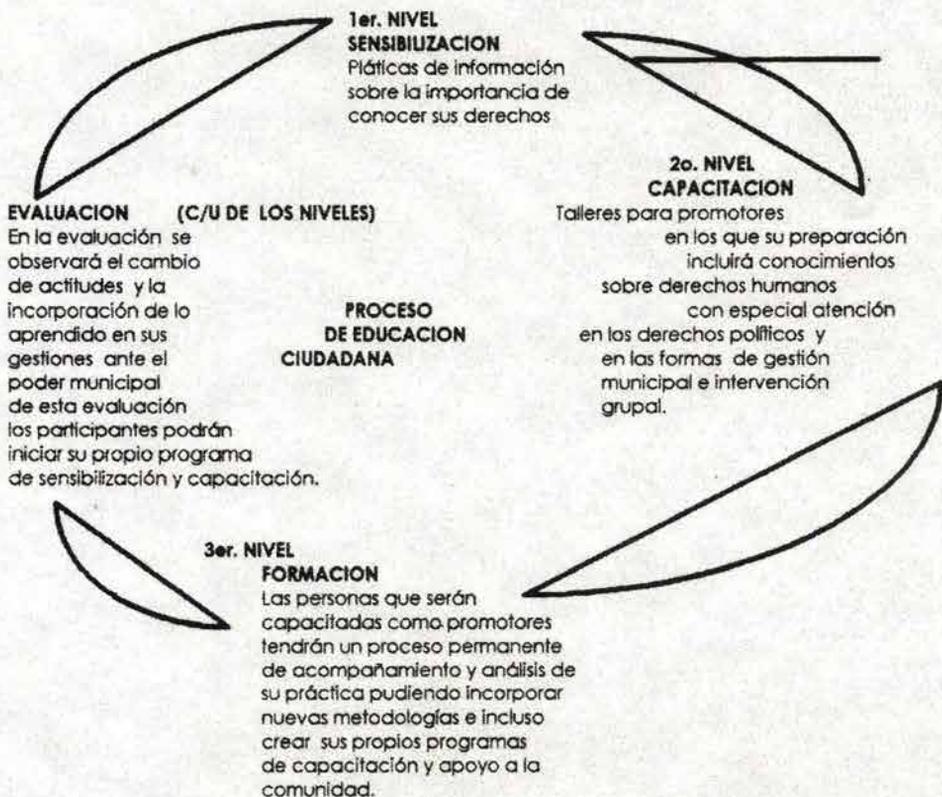
## Cuadro sobre el plan integral del MCD (1997-2000)

ETAPAS		
1996	CULTURA CIUDADANA, SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA	
1997	CULTURA CIUDADANA EN EL CONTEXTO ELECTORAL DE 1997 EN LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOTO CONSCIENTE	
1998	CULTURA CIUDADANA POSTERIOR A LAS ELECCIONES DE 1997 EN LA RELACIÓN CIUDADANOS-AUTORIDADES Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES ELECTAS. DESARROLLO DEL CABILDEO Y DEL SEGUIMIENTO.	
<b>1997. CULTURA CIUDADANA, SENSIBILIDAD CIUDADANA</b>		
<b>EDUCACIÓN CIUDADANA</b>		
Temas ¿Qué es ser ciudadano?		INFORMACIÓN ALTERNATIVA
Análisis		información periodística
• Derechos ciudadanos		Conciencia crítica
• Derechos políticos		Opinión pública
• Ética en la política, valores ciudadanos		
<b>1997. CULTURA CIUDADANA, ACCIÓN Y RESPUESTA CIUDADANA EN EL CONTEXTO ELECTORAL PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOTO CONSCIENTE</b>		
<b>EDUCACIÓN CIUDADANA</b>	<b>INFORMACIÓN ALTERNATIVA</b>	<b>CAMPAÑA GUIADA DE PROMOCIÓN DEL VOTO CONSCIENTE</b>
Temas ¿Por qué votar?	Proceso electoral	Campaña en las ciudades de la república con recursos educativos, mercadotécnicos y principales
• El ciudadano y los partidos políticos	Información, análisis	
• Importancia del voto publicitarios	conciencia crítica	
¿Quiénes son sus candidatos?	Opinión Pública	
• Conozca su gobierno		
<b>1998 CULTURA CIUDADANA EN LA RELACIÓN CIUDADANOS- AUTORIDADES</b>		
<b>EDUCACIÓN CIUDADANA</b>		
Temas: Conozca su gobierno y sus leyes		INFORMACIÓN ALTERNATIVA
• El ciudadano y sus representantes		Seguimiento de desempeño y funcionarios
• ¿Quiénes son sus autoridades?		Información periodística, análisis
• Estableciendo una relación local, cabildeo y seguimiento del desempeño de autoridades		Conciencia crítica
		opinión pública

# ANEXO 5

## PROCESO DE CAPACITACION (ESQUEMA)

### PROCESO DE CAPACITACION (ESQUEMA)



# ANEXO 6

## Uno de los tipos de evaluación utilizada

¿Es usted un ciudadano@?

Tiene más de 18 años, está registrad@ en el padrón electoral y tiene su credencial de elector, felicitaciones, usted cumple la primera parte de los requisitos legales para ser considerado un ciudadano, pero...nos puede contestar y desarrollar las siguientes preguntas en menos de 5 minutos, corre tiempo:

¿Puede explicarnos la diferencia entre un súbdito y un ciudadano?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Sabe cuándo y dónde surgen los derechos humanos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Conoce los derechos cíviles y políticos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Tiene presente cuáles son sus derechos en nuestra Constitución?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ahora díganos...

### 1. Cuando usted va a tomar una decisión que implicará cambios en su familia, les pide su opinión...

- Casi siempre, porque ellos saben lo que necesitan y pueden ayudar en los cambios, aún estando pequeños pueden explicar lo que quieren y hacer propuestas que a lo mejor no se me habían ocurrido.
- A veces dejo que expresen algunas ideas que me sirvan, pero no quiero terminar discutiendo y perdiendo tiempo, además yo sé lo que tengo que hacer y cuidado de sus intereses, nunca haría nada que los perjudicará.
- Muy pocas veces, porque finalmente la decisión es mía y ellos tienen que acatar lo que yo digo, lo hago por su bien y ya me lo agradecerán.

### 2. En su trabajo usted ha demostrado su capacidad e iniciativa, existe un puesto importante que usted considera se merece, pero existen dos personas más que también han hecho varios esfuerzos y pueden igual que usted, ocupar el mismo puesto,

**sin embargo, su jefe le promete que usted puede ser el ganador siempre y cuando sea incondicional y acate sus órdenes sin cuestionamiento alguno, usted...**

- Acepta, después de todo tiene la capacidad para hacerlo, a lo mejor, más adelante puede negociar con su jefe algunas cosas, además le seduce la idea de tener un poco más de poder e ingresos dentro de su trabajo y podrá ayudar a sus otros compañeros.
- Lo piensa dos veces, decide hablar con su jefe y exponer la importancia que tiene el puesto para usted, sin embargo, considera que sería mejor someterlo a un concurso donde abiertamente se pueda decidir por la persona indicada, de acuerdo a un proyecto claro.
- No acepta, definitivamente usted necesita libertad de expresión y decisión para realizar su trabajo, la decisión pone en riesgo su trabajo. Se siente solo y con mucha impotencia, después de todo él es jefe y hará lo que quiera.

**3. Durante la semana aparece en el periódico una convocatoria para participar en varias actividades en favor de una comunidad que necesita ayuda porque ha sido afectada por una decisión injusta por parte de su delegación política...**

- Claro que participo, uno nunca sabe cuando le va a tocar y entre más seamos mejor.
- No puedo asistir, está muy lejos, pero les envié una carta de apoyo y les pido que me proporcionen más información para saber exactamente qué sucedió.
- No me interesa, cada cual tiene sus problemas y cada cual que los resuelva como pueda, tengo mucho que hacer y esas cosas quitan tiempo y por lo general no tiene nada que ver con lo que yo hago, no me incumbe.

**¿Qué tienen que ver las preguntas anteriores con el “ser ciudadano”?**

Mucho, verá, las respuestas que usted haya dado reflejan su actitud ciudadana frente a los problemas cotidianos que tienen que ver con una cultura de respeto a los derechos humanos y en específico a la lucha por la democracia.

Decimos lo anterior por lo siguiente, la cultura ciudadana implica:

#### 1. Conocer para ejercer

El conocimiento sobre sus derechos es básico para que pueda ejercerlos y saber dónde y cuándo surgieron, cómo y por qué, ya que todos y todas somos parte y resultado de procesos históricos, lo que ahora sucede es resultado de las acciones anteriores a nosotros, desde nuestra historia de vida hasta la historia de México. Descubrir dónde iniciaron los primeros movimientos que dieron origen a la actual república es de por sí

interesante, pero además aporta los datos suficientes como para identificar los retos pendientes para alcanzar la democracia.

Hablamos de la lectura activa de los acontecimientos, vista con ojos críticos, tratando de identificar los conflictos que surgieron y cómo fueron resueltos. Significa volver los ojos al pasado, sin quedarnos en él, la frase “todo tiempo pasado fue mejor” es un consuelo parcial, nuestro tiempo es éste y tenemos que reconocer ese pasado en todo lo que vale para dar paso a las nuevas demandas ciudadanas.

Tenemos memoria histórica, hay que rescatarla del olvido y romper la amnesia ciudadana, lo que implica que los derechos no son meros artículos que a un grupo de ciudadanos se les ocurrió porque las cosas ya andaban muy mal, son años, muchos años de esfuerzo, lucha y participación para lograr inscribirlos en una Declaración Universal, en una Constitución y sobre todo en una realidad social.

## 2. Participar para exigir

Una vez que usted sabe cuáles son sus derechos necesita tomar la responsabilidad en sus manos, saber que su participación es importante para garantizarlos.

Los problemas de su familia, su colonia, su estado, su país y su mundo, le competen, forman parte de su vida aunque parezcan problemas aislados, lejanos y sin conexión aparente.

Participar significa darse la oportunidad de ser parte de una realidad que puede ser modificada, comenzar a emplear un lenguaje público, donde usted puede exigir a sus gobernantes un informe de sus acciones conforme a derecho, de pertenecer a una asociación con fines políticos, participar en la dirección de cargos públicos de acuerdo a sus capacidades y sin necesidad del menoscabo de su persona, poder expresar libremente sus ideas y realizarlas.

En fin, participar significa reconocer sus derechos y exigir su cumplimiento, como verá, no hace falta que sean tiempos electorales para ejercerlos, ya que los representantes tienen el deber de informar a sus representados las acciones que ejercen a favor o en contra de los mismos, cuando éstos lo soliciten.

Participar también es responsabilidad, usted puede exigir siempre y cuando también responda sobre sus acciones y éstas vayan en beneficio de toda la ciudadanía, incluye a los ciudadanos y ciudadanas en formación: la niñez.

Participe, deje fluir sus ideas y creatividad en beneficio de un país justo, digno, libre, honesto y democrático donde todos podamos gozar de nuestros derechos.

## 3. Reconocer al otro para reconocermé a mí mismo

Cuando usted aprende a ejercer sus derechos está en posibilidades de reconocer los derechos de los demás, puede escuchar activamente por qué se expresa libremente, puede discutir, entrar en conflicto y llegar a acuerdos porque reconoce que son parte

de un proceso lógico de participación, porque los otros no tienen por qué ser como usted, todos somos diferentes y tenemos ideas propias, lo interesante es encontrar objetivos comunes y caminos que se crucen.

Al reconocer al otro, usted puede hablar de una filosofía de vida donde entran los desafíos y la ética política, su ética, usted reconoce sus propios principios y límites, tiene voluntad política...es un ciudadano, es una ciudadana.

Se abre a la posibilidad de re-conocimiento de los demás, siempre y cuando éstos no atenten contra la integridad y la dignidad humana, entonces, habrá comprendido que los derechos no son privilegios, sino eso derechos... aprender a respetar los derechos de los demás, implica que el ser ciudadano va más allá de que usted pueda participar en las elecciones, necesita estar constantemente informado de lo que ocurre en el país, en su estado, en la colonia y en su familia.

# ANEXO 7      Manual 1



**Adriana y  
Jorge**

**Lupita y Carmen**



**Martín y  
Esperanza**

**Paula y Oscar**

**Hugo y Lety**





# mi Voto libre y conSentido

PIENSO, Y LUEGO...  
VOTO ¡exijo!

2

Movimiento Ciudadano por la Democracia

## ¿Qué tenemos en común l@s ciudadan@s?

**Adriana y Jorge**, de 18 y 19 años, son hermanos, estudian y trabajan; y saben que ya pueden ejercer su derecho al voto. Saben también que, a diferencia de sus padres y sus abuelos, hoy es posible contar con más opciones de personas y partidos que pueden llegar a ser gobierno. Están preocupad@s de que para l@s jóvenes, estudiar y conseguir trabajo es cada vez más difícil. Ahora están seguros de que con su voto, pueden hacer algo concreto para tratar de mejorar su situación.

**Lupita** es ama de casa y tiene un crédito de Infonavit; su prima **Carmen** es profesionista y trabaja en el gobierno. Ambas han votado siempre por los partidos "que les dan de comer" pero a Lupita ya no le alcanza el gasto y a Carmen tampoco. Todo se les va en impuestos y deudas con el banco. Ahora están conscientes que su voto vale, sin importar que partido gobierna, y que el dinero público no es propiedad de ningún partido. O sea, que su voto puede servir para aliviar su situación.

**Martín y Esperanza** son campesinos e indígenas. Como muchas otras comunidades, llevan años luchando por el respeto a sus usos y costumbres; por ser dueños de su tierra; por un precio justo a sus cosechas y por hacer valer su voto, por encima de los apoyos que reciben de cualquier gobierno o partido. Sobre todo, el voto de las mujeres, quienes apenas empiezan a participar. Saben también que ejerciendo el voto, muchos han logrado que su vida pueda ir mejorando.

**Paula** es obrera y **Oscar** es pensionado. Ambos han padecido por años presiones y limitaciones a su derecho al voto; y, aunque su situación no es muy diferente todavía, saben bien que la compra y coacción del voto están severamente castigadas, pues el voto es libre y secreto. Ellos sienten que su trabajo no es bien valorado y su salario insuficiente

para vivir en paz y poder disfrutar de su familia y de una vida más digna y segura. Saben que la situación ya no puede seguir igual y que su voto puede contribuir a mejorarla.

**Hugo** y **Lety** son menores de edad. Verdaderos ciudadanos en formación, que podrán algún día ejercer su dere-

cho al voto. Han oído cómo sus padres y sus abuelos se han esforzado por construir una auténtica democracia y han comenzado a darse cuenta de la importancia que eso tiene para tener un país justo y humano, donde no haya marginados; ni los niños tengan que vivir en la calle o sin una familia, una escuela digna, y un lugar para jugar y crecer sanamente.

¡Lo que tenemos en común l@s ciudadan@s, es que hoy somos más los que podemos ejercer nuestro voto libre y con sentido, en forma secreta; y votar se convierte para nosotr@s en un medio cada vez más eficaz para renovar y mejorar nuestras vidas!

La Constitución Mexicana, en su artículo 35 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 21, señalan que tod@s l@s ciudadan@s tenemos el derecho y el deber

de ser votados y votar: o sea, que ¡podemos participar directamente ó a través de representantes libremente escogidos, en el gobierno de nuestro país!

## VOTA

"SIN MIEDO"; porque existen garantías que protegen tu voto...

- S** **ecreto:** Nadie puede ver ni saber por quién votaste, por más que quieran hacerte creer lo contrario, ¡sólo tú y nadie más lo sabe!;
- I** **gual:** Tu voto y el mío valen exactamente igual, más allá de raza, sexo, condición social o económica, o sea, ¡sin discriminación alguna!;
- N** **o se vende:** Nadie debe darte o pedirte algo a cambio de tu voto, ni pretender comprarlo, ¡es un delito grave!;
- M** **andante:** Con tu voto, mandas. No es un "cheque en blanco": así que si un gobernante no cumple, ¡puedes removerlo!;
- I** **rrenunciable:** Votar es tu soberanía; abstenerse no te la quita, pero sí da pie al fraude. Cada elección es histórica, ¡no la dejes pasar!;
- E** **nteramente libre:** Nadie debe intimidarte, amenazarte o presionarte a votar por quien no quieras, ¡está severamente castigado!;
- D** **irecto:** Sólo tú puedes ejercerlo, es tu voluntad personalísima; nadie puede representarte ni votar por ti;
- O** **bligatoriamente universal:** Es decir, pertenece a cada ser humano; tod@s, sin excluir a nadie, tenemos el derecho y el deber de votar y gobernar.

## ¿Por qué es importante votar?

**Porque el poder reside en nosotros mismos, en cada ciudadan@, en el pueblo:**

Es importante que tengamos presente, que de acuerdo con nuestra Constitución, la soberanía reside en el pueblo; y, como pueblo, elegimos y otorgamos el mandato a nuestros representantes, por medio del voto. Por supuesto que después de votar, tenemos el derecho y el deber de pedirles cuentas, removerlos o exigir que cumplan su compromiso, mediante políticas públicas y acciones concretas que mejoren nuestra vida y la de los demás.

Como ciudadan@s podemos y debemos exigir, porque en nosotros reside el poder soberano que mediante el voto, estamos confiando a las personas que habrán de fungir como nuestros representantes.

## Además porque...

- Es una forma de cambiar pacíficamente a nuestros gobernantes y lograr el gobierno que anhelamos;
- Nos permite hacer un recuento del pasado y buscar mejores oportunidades de futuro;
- Es un freno al poder mal utilizado y una protección frente a quienes abusan de él;
- Es un recurso ante el incumplimiento de los funcionarios y un castigo a la desatención de la ciudadanía;

## El voto es una conquista ciudadana...

No olvides que poder elegir con libertad a nuestros representantes, se dice fácil, pero ha sido posible gracias a incansables luchas ciudadanas a lo largo de toda nuestra historia. Recordemos, por ejemplo, cómo las mujeres lograron conquistar su derecho al voto hasta octubre de 1953, gracias a la

¿Qué podemos hacer tod@s

l@s ciudadan@s para mejorar nuestra situación?

**Pensar, Votar y luego... ¡exigir!**

Tod@s l@s ciudadan@s mexicana@s podemos hacer siempre, algo muy sencillo: expresar nuestra voluntad y ejercer nuestra soberanía, por medio del voto. Hombres y mujeres, jóvenes, adultos y ancianos, del campo y de la ciudad, tenemos el derecho a elegir y remover libremente a nuestros representantes y, por ende, el deber de construir el gobierno que anhelamos, a través de un voto razonado y exigiendo el cumplimiento del mandato ciudadano.

Aunque hay muchas otras formas de modificar lo que no está funcionando bien, el voto es una de las más importantes.

Al ir a votar, nos hacemos corresponsables de una decisión de conciencia cívica, fundamental para nuestras vidas; y damos un ejemplo a la niñez y a nuestros conciudadanos, de que tod@s tenemos el derecho y el deber de que las cosas cambien y de crear nuevas oportunidades para disfrutar de una vida mejor y más digna para tod@s.

## ¿Qué es el VOTO?

El voto es una *decisión fundamental de conciencia cívica*, personalísima, responsable y libre, gracias a la cual podemos elegir o remover a nuestros gobernantes; pero *es también un mandato*, por el que les conferimos el poder para cumplir lo que la Constitución y la voluntad popular establecen.

movilización y presión social que se desencadenó en aquella época. Los jóvenes hicieron también su parte, logrando que a partir de 1970, la edad para votar se cambiara de los 21 a los 18 años.

**El voto es un derecho que ha costado mucho conquistar y al que no podemos ni debemos renunciar.**

**Y un modo de exigir cuentas a nuestros gobernantes...**

En efecto, los gobernantes tienen al menos, una doble responsabilidad. Por un lado, su responsabilidad jurídica que se refiere a los alcances y límites que la ley impone a las autoridades para que promuevan el bien común y no abusen de la ciudadanía. Por otro lado, su responsabilidad política, que tiene que ver con su sensibilidad para gobernar y las decisiones que toman para alcanzar el bien de toda la sociedad,

las cuáles lamentablemente no siempre favorecen la democracia y la justicia social. De todo ello, tienen que rendir cuentas.

**Recordemos:** el voto es un derecho y es la expresión de la soberanía o voluntad popular; y es también una forma de ejercer el deber que todos los ciudadanos tenemos, de cambiar pacíficamente y lograr el gobierno que queremos. Así lo contempla el artículo 39 de nuestra Carta Magna:

*La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder político dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

**Participar fortalece nuestro derecho y deber de decidir**

## Y tú, ¿por quién vas a votar?

Dicen que los pueblos tienen el gobierno que se merecen. Tú ¿qué opinas? El caso es que todavía hay ciudadanos que no pueden votar con libertad; ciudadanos que son víctimas...

### ...de la coacción y la mentira

**A corralados** por grupos de poder: "ya nos dijeron quien es el bueno y ni modo, hay que entrarle";

**Amenazados** por mafias y falsos líderes: "ya sabes, si no gana el partido, te vas olvidando de tu chamba";

**Confundidos** por las fallas y el desprestigio que afecta a todos los partidos: "todos son lo mismo";

**Intimidados** en su trabajo: "te piden tu credencial para votar y si te niegas... cuidado, porque te va mal";

### ...de la corrupción y el fraude

**Desilusionados** a causa del fraude sistemático: "para qué votar; hagas lo que hagas, siempre hay fraude";

**Corrompidos ó cómplices** de la tranza y los privilegios: "ya les tocó a ellos, ahora nos toca a nosotros";

### ...de la apatía y la indiferencia

**Derrotados** de antemano: "ya para qué voto, si de todos modos ya sabemos quién va a ganar";

**Conformistas**, que se acomodan al viejo sistema: "más vale malo por conocido que bueno por conocer";

**Cansados** del lento avance de la democracia: "no veo muchos cambios, la verdad me da igual"

### ...de la pobreza y la ignorancia

**Deslumbrados** por apariencias y demagogias: "más guapo", "mejor vestido", "habla bonito", "ofrece más para los pobres";

**Necesitados** de todo: "Muchos no tenemos nada, por eso nos ofrecen comida, dinero o materiales a cambio de nuestro voto".

Quizá es momento de reconocer que a veces hemos sido testigos de estas situaciones y no hemos hecho nada para remediarlo. No olvidemos que nadie puede librarse sólo de estos males. No abandonemos a quienes más necesitan nuestro apoyo solidario, para poder votar con plena libertad y en secreto. La democracia es responsabilidad de tod@s.

**¡Di no al miedo, a  
la apatía, al  
fraude y al  
abstencionismo!**

**Construyamos el  
gobierno que  
merecemos...**

Sólo un voto libre y conSentido puede construir el gobierno que merecemos y una nueva historia de justicia y de paz para nuestro País. No olvides que cualquier forma de coacción o manipulación de la voluntad popular, está severamente castigada. Pero tampoco olvides que nadie puede elegir por ti, por ello cada elección es una oportunidad histórica que no debemos dejar pasar. Antes que alguien pueda intimidarte o pretenda comprar tu

voluntad, recuerda el valor civil con el que muchos han podido superar la pobreza extrema, el hambre y la violencia de la vida cotidiana. Recuerda que por fortuna hay más ciudadanos dispuestos a solidarizarse, a luchar juntos y salir adelante.

**Ejercemos nuestro  
voto conSentido...**

Necesitamos seguir ejerciendo ese voto que hemos venido conquistando, el voto libre y conSentido. El único voto que realmente sirve para consolidar la democracia. Aquél que nace de ti, de una decisión exclusiva, únicamente tuya, ¡de nadie más!. Tu voto es libre y conSentido, cuando descubres y confirmas que vale mucho, muchísimo. Tanto, que por eso nos prometen tantas cosas a cambio de él. Es cuando descubrimos que no tiene caso entregarlo por poco, ni venderlo, ni sacrificarlo, ni dejar que otros decidan por nosotros. Un voto libre y conSentido puede cambiar la historia y ayudar a que mejore la vida de tod@s en este país,

que es nuestro y merece un futuro mejor.

## Un voto libre y con sentido significa...

- Que los ciudadanos no votamos a ciegas, porque cada vez nos involucramos más en la vida de nuestra comunidad y en cómo hacer de ella un hogar habitable, justo y pacífico;
- Que estamos conscientes de que votar es una decisión trascendental, que hemos venido defendiendo durante décadas, para poder tener candidatos, propuestas y partidos más responsables y honestos;
- Que votamos sabiendo que, como ciudadanos, contamos con más propuestas propias y mecanismos que nos permiten exigir cuentas, remover o hacer cumplir su compromiso a los gobernantes electos.

¡Ponte Listo!: pon tus sentidos a trabajar...

**P**on atención al candidat@ o partido que te interesa...  
**O**bserva: ¿escucha a la gente? ¿la ve con respeto? ¿le importa que le entiendan?;  
**N**o olvides "gustar": ¿hay algo en ell@s que te gusta ó que no te gusta?;  
**T**oca con tus manos: ¿qué han construido o destruido a su paso?  
**E**scucha: ¿son sincer@s? ¿crees que te están diciendo la verdad?  
**L**ee tu sentido común: Analiza lo que hasta ahora has percibido, ¿te convence?;  
**I**maginate a ti mismo, a tu país y a tu comunidad con ell@s en el gobierno;  
**S**opesa y valora: ¿Te queda claro qué quieren hacer y cómo lo quieren hacer?;  
**T**rabaja tu memoria: ¿quiénes ha sido y qué han hecho en el pasado?;  
**O**rdena tus conclusiones: ¿qué partido o candidat@s son l@s más adecuad@s para cada cargo?

**Recuerda:** puedes votar por partidos distintos para presidente, alcaldes, regidores, diputados y senadores.

**¿Qué podemos hacer en las próximas elecciones?  
Cosechemos nuev@s ciudadan@s, en el campo y en la ciudad:**

**Pensemos, Votemos y luego... ¡Exijamos!**

¿Qué crees que tu comunidad necesita en lo económico, social, político y cultural, para tener una vida mejor y más digna para todos?. Cosechar una nueva historia y nuevos ciudadanos conlleva un proceso largo, pero vale la pena:



**Abramos brecha:** Metamos yunta y pico ahí donde hace falta; en lo más árido y duro de nosotros mismos, del campo y la ciudad...  
**y preparemos el terreno:** Recordando que para sembrar nueva semilla, hay que abonar, aflojar la tierra, la mente y el corazón...  
*...¡ahí donde se ha enraizado el miedo, la apatía y la pobreza!*



**Sumemos esfuerzos:** Porque así es más fácil; podemos llegar a todas partes si trabajamos juntos, ¡hombro con hombro!...  
**y sembremos:** Porque eso es justamente lo que necesita el campo y la ciudad para trabajar y producir...  
*...¡semillas, no frutos hechos; actores, no espectadores!*



**Cultivemos:** Porque ninguna semilla de nuev@s ciudadan@s puede lograrse si no se riega, se da seguimiento y se atiende con esmero;  
**y construyamos:** Porque el campo y la ciudad requieren obra, puentes y canales, para crecer y multiplicar sus frutos...  
*...¡mejores ciudadan@s y mejores comunidades!*

¡**Pensemos**!¡**Votemos**!¡**Exijamos** todos!**Abramos brecha**

En aquellas regiones, lugares y sectores donde los ciudadanos más lo necesitan;

Creando nuevas formas de observación electoral, fuera de la castilla; denunciando todo tipo de fraude;

Analizando el resultado y conociendo a fondo a los nuevos gobernantes;

**Preparemos el terreno**

Escuchando, dialogando y reflexionando juntos, de ciudadano a ciudadano;

Avivando nuestros sentidos; recogiendo información sobre aquello que rodea a la elección;

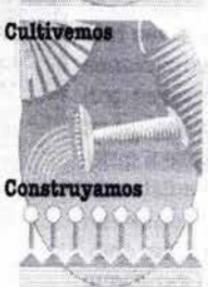
Reflexionando sobre la nueva relación gobierno-sociedad que queremos establecer;

**Sumemos esfuerzos**

Consensando acuerdos en la escuela, iglesia, empresa, sindicato, campo, etc.;

Colaborando con organizaciones y partidos que vigilan la transparencia del voto;

Aprovechando los consensos hechos y estableciendo nuevas alianzas ciudadanas;

**Sembremos**

Compartiendo información sobre candidatos, partidos y propuestas; y las propuestas de la ciudadanía, acerca de cómo mejorar este país;

Corriendo la voz de esperanza, de que la nueva historia de México se escribe con nuevos ciudadanos, más que con nuevos gobernantes;

Compromiso, pues exigimos convertirnos de súbditos en ciudadanos y nos involucra intensamente en la vida de la comunidad;

**Cultivemos**

Organizando la reconciliación social, pues ser ciudadanos nos une, pero no siempre hemos sido civilizados y humanos;

Combatiendo el abstencionismo con todas las fuerzas; recordando que invitar a la gente a votar, es invitarla a ser mejor ciudadano,

Mediante talleres de formación y capacitación sobre cómo participar y cómo exigir cuentas a los gobernantes,

**Construyamos**

Nuevos métodos de educación cívica y participación preelectoral, uniendo esfuerzos desde la ética ciudadana.

Un ambiente electoral distinto, un proceso histórico y una nueva historia para México;

Nuevas alternativas de participación y rendición de cuentas: informes y planes de gobierno ciudadanos...

## Yo ya lo decidí mejor: pienso, voto y luego... ¡exijo!



**Adriana y Jorge** están pensando que la oportunidad histórica que ellos tienen y que no tuvieron sus padres, no la van a desaprovechar; así que darán su voto a los candidatos que les aseguren un mejor futuro y más y mejores oportunidades para tod@s, especialmente l@s jóvenes, quienes están dispuestos a exigirlo.



**Lupita y Carmen** saben muy bien que su crédito en Infonavit y su empleo en el Gobierno, son fruto de sus impuestos y no patrimonio de ningún partido. Así que no se dejarán manipular con aquello de que "el partido X les da de comer." Pensarán bien su voto, pues están dispuestas a exigirle a quien

gane, su deber de promover la justicia social y atender las necesidades esenciales de los sectores menos favorecidos.



**Martín y Esperanza** reflexionan mucho en comunidad, aunque reconocen que las mujeres apenas empiezan a ser tomadas en cuenta. Como muchos indígenas y campesinos, ellos también han sido hostigados; no la tienen fácil. Les anima mucho que cada vez hay más personas y agrupaciones dispuestas a solidarizarse con ellos; ello les fortalece para enfrentar pacíficamente a quienes nos los dejan ser sujetos de su propio destino. Pensarán bien su voto, pues están decididos a exigir a quien gane, que



dedique lo necesario para impulsar la reconciliación y la paz, así como la infraestructura mínima y demás oportunidades básicas para salir adelante por sí mismos.



**Paula y Oscar** tampoco la tienen fácil. Saben que durante generaciones, los obreros han tenido que enfrentar innumerables vejaciones y amenazas; agresiones e incluso la muerte, sólo por tratar de defender sus derechos y hacer valer la democracia en sus sindicatos. Desde luego, están dispuestos a seguir exigiendo un sufragio libre, efectivo y secreto, pero nece-



sitan con urgencia que más personas y agrupaciones estén decididas a comprender su situación y su sufrimiento, y a comprometerse solidaria y activamente con ellos.

**Hugo y Lety** empiezan a darse cuenta que el País en el que viven, no es el mismo que el de sus padres y sus abuelos. Son chicos todavía, pero comprenden las preocupaciones y los anhelos de papá y mamá, ante la posibilidad de escribir una nueva historia para México, donde las cosas puedan ser mejores.



**¡... Porque queremos seguir luchando por mejorar nuestra vida y la de nuestra comunidad!**

Ficha Básica para conocer mejor a los candidatos federales y locales  
(presid. municipal, delegado, diputado, etc.) su partido y su propuesta  
pienso, voto y luego... ¡exijo!

CANDIDATO, PARTIDO

**1** Averigüemos o Preguntemos

- Su nombre completo:
- Dónde nació y dónde ha vivido por más tiempo:

**su foto**

(puedes tomarla del periódico o de su propaganda)

- A qué cargo aspira:
- Dónde localizarlo (teléfono, fax...)
- Qué preparación o estudios tiene:
- Qué experiencia de gobierno tiene:

**2** Observemos y reflexionemos

- ¿Nos parece que escucha realmente? ¿le importa que le entendamos?
- ¿Se preocupa más de su imagen o del público que tiene enfrente?
- ¿Sentimos que comparte realmente el dolor y el sufrimiento de los demás, especialmente de los más pobres y marginados?
- Imaginemos a él o ella y a su equipo (o partido) en el gobierno. ¿Cómo nos vemos a nosotros mismos y a nuestra comunidad frente a ellos?
- Cómo ha sido la historia de él (o ella) y su partido en el gobierno? ¿Cómo los recuerdas? ¿Cómo lo recuerdan otros?

## PROPUESTA

3

### Ahora fijémonos y tomemos nota

1. ¿Hay alguna propuesta de campaña de este candidato que te haya llamado la atención? ¿Es seria? ¿Por qué?

2. ¿Crees que eso que llamó tu atención, responde realmente a un problema fundamental en el país, en tu Estado o en tu comunidad? ¿a cuál? ¿por qué?

3. De acuerdo con el cargo al que aspira, ¿crees que le toca proponer eso que sugiere? ¿Qué crees que debiera preocuparle más?

4. De lo que a ti te preocupa o te interesa ¿ha dicho algo? ¿qué?

4

### Verifiquemos

¿A qué se compromete y cómo lo va a cumplir?

¿En el pasado, él (o ella) ó su partido, han rendido cuentas de lo que hacen? ¿Has podido exigirles que cumplan?

## Tengamos presente que la democracia es vida y gobierno.

### No se nos vaya a olvidar.

En otras palabras, la democracia no está relacionada sólo con las elecciones. Pero para llegar a ser una forma cotidiana de vivir, gobernarnos y relacionarnos, la democracia requiere:

- Un auténtico Estado de Derecho, basado en la justicia y la paz;
- Desarrollo integral y justicia social, que nace de la ética y los derechos humanos;

### La democracia es vida:

porque la convivencia cotidiana nos exige participar; si no lo hacemos, perdemos interés y deseo de vivir, nos paralizamos y nos abandonamos a la indiferencia y la apatía.

■ Que exista y se respete la independencia de los tres poderes: Ejecutivo (Presidente, Gobernadores, Presidentes Municipales), Legislativo (Diputados y Senadores) y Judicial (Tribunales y Jueces). El Poder Ejecutivo, llámese Presidente de la República, Gobernador o Alcalde, NO DEBE INTERFERIR NI LIMITAR las decisiones de los demás.

■ Que los ciudadanos podamos participar y asumir nuestra corresponsabilidad en las decisiones de gobierno y en la formulación de políticas públicas para beneficio de nuestra comunidad, municipio, Estado ó País.

### La democracia es gobierno:

porque cada vez que marginamos o excluimos a los demás, acumulamos insatisfacción que tarde o temprano se manifiesta en tensión y violencia, o sea, en ingobernabilidad.

### Recuerda:

**democracia es igual a gobernabilidad.**

En la medida en que logremos la vigencia del Estado de Derecho, la justicia social, la participación ciudadana activa y corresponsable, y la independencia de los poderes; de forma tal que no sea un sólo partido ni un sólo gobernante (llámese Presidente de la República, Gobernador, Alcalde, Presidente Municipal, Regidor, etc.) quienes tengan el poder absoluto de decidir sobre millones de mexicanos, sin importar sus opiniones; en esa misma medida seguiremos transformando nuestro país y avanzando en la democracia!

**Recuerda:** Es importante que a la hora de decidir por quién votar, reflexionemos sobre la importancia de contar con un Congreso plural, es decir, con una representación más equitativa entre los partidos, lo que favorecerá su independencia del Ejecutivo y que las decisiones sean tomadas democráticamente.

**No hay democracia verdadera y estable sin justicia social... y consolidar ambas, es responsabilidad**

**de tod@s. Por ello, un@s y otr@s  
debemos exigirnos...**

**Una auténtica ética ciudadana para  
vivir en paz, con libertad y dignidad**

Para evitar definitivamente la manipulación del proceso democrático, porque México no aguanta más fraude, ni corrupción, ni abusos; ni que se invierta tanto, sólo para vigilar los procesos electorales, ni que se prive a millones de vivir en forma civilizada y humana.

Por tanto, nos urge una ética de lo que nos une como ciudadan@s: basada en principios que toda la humanidad ha reconocido, y que hemos llamado "Derechos humanos", porque pertenecen a cada persona y porque trascienden toda ideología o creencia.

No obstante, muchas aportan admirables valores, que les son comunes; como el respeto al derecho ajeno, a la vida, a la verdad, a la paz, al pluralismo, entre muchos otros.

Valores fundamentales para ir construyendo juntos esa plataforma de convicciones compartidas, de tolerancia

y fraternidad, necesaria para ser una nación y un pueblo unidos en la diversidad. Donde no haya exclud@s ni marginad@s.

En definitiva: una nueva historia y un México próspero donde quepamos todos, donde nuestr@s gober-

nantes y demás representantes, sepan administrar con ética la justicia y el dinero público, donde sea posible vivir en paz, con libertad y dignidad.

**¡Porque exigir nos convierte de súbdit@s en ciudadan@s!**

Algunos de estos principios y valores, consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son:

- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes;
- Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país;
- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público;
- Esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas, sufragio universal e igual, y voto secreto o procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto;
- Toda persona tiene deberes res-

pecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad;

- En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solo sujeta a la ley;
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia;
- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

# Glosario Electoral

## Conozcamos y tengamos presentes algunos conceptos antes de ir a votar

**ABSTENCIONISMO.** Decisión de una persona a no ejercer su derecho al voto.

**AUTORIDAD.** Persona que puede ejercer funciones de mando de acuerdo a la ley.

**AYUNTAMIENTO.** Órgano encargado del gobierno y de la administración municipal, formado por un presidente municipal, un síndico y regidores.

**BOLETA DE VOTACIÓN.** Hoja en la que aparecen cada uno de los partidos y sus candidatos. En ésta la ciudadanía expresa su voluntad al elegir libremente el partido y candidato de su preferencia.

**CABILDO.** Órgano de decisiones y planificación del ayuntamiento. Existen dos tipos de cabildo, uno en el cual se reúnen representantes del pueblo, presidente municipal, regidores, síndicos y el secretario. Otra forma es el cabildo abierto, en la que participan todos los ciudadanos en la toma de decisiones.

**CANDIDAT@S.** Hombres y mujeres que proponen los partidos políticos para ocupar los cargos de elección popular.

**CIUDADANÍA.** Personas con derechos y responsabilidades. Oficialmente, hombres y mujeres adquieren la ciudadanía a los 18 años, con lo que pueden elegir libremente a sus representantes y participar y decidir cómo quieren ser gobernados.

**CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE).** Instrumento que ayuda a regular los procesos electorales. Reglamenta las normas constitucionales relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos; la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos y las agrupaciones políticas; y la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

**COLEGIO ELECTORAL.** Junta encargada de calificar las elecciones.

**CONSEJEROS ELECTORALES.** Ciudadanos sin partido nombrados por consenso en la Cámara de Diputados, los cuales cuentan con voz y voto en el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE). Este es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones

constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

**CONSEJOS LOCALES.** Funcionan durante el proceso electoral y dentro del ámbito de su competencia algunas de sus atribuciones son vigilar la observancia del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; vigilar que los Consejos Distritales se instalen en la entidad en los términos de dicho Código; publicar la integración de éstos por lo menos en uno de los diarios de mayor circulación en la localidad, entre otras.

**CONGRESO DE LA UNIÓN.** Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos que conforma las Cámaras de Diputados y Senadores federales. Cada diputado o senador representa a los ciudadanos. Con su voto, ellos crean, discuten y deciden la entrada en vigor de leyes que deben beneficiar a todos los ciudadanos. Igualmente son los responsables de que los intereses de éstos se conviertan en leyes.

**CONGRESO ESTATAL.** Poder legislativo en cada estado. Está constituido por los diputados locales, cuya función es la enunciada arriba. Cuando votamos por ellos estamos depositando nuestra confianza en alguien que va a ser nuestra voz y nuestro representante al momento de decidir una ley.

**CREDECIAL PARA VOTAR.** Identificación personal y requisito para ejercer el voto.

**DEMOCRACIA.** Gobierno del pueblo y para el pueblo. Es un modo de organizar el poder político con la vigilancia permanente del pueblo. Es un sistema político fincado en la soberanía ciudadana que responsabiliza a la sociedad de su propio bienestar a través de garantías que aseguren la alternancia en el poder mediante elecciones libres, justas, equitativas y auténticas dentro de un marco de total respeto a los derechos humanos acordados universalmente.

**DERECHOS POLÍTICOS.** Le pertenecen a la ciudadanía al votar y poder ser electo para un puesto político, al poder formar su propia asociación libre y pacíficamente y en el ejercicio del derecho de petición, es decir, pedir cuentas a los funcionarios sobre sus gestiones gubernamentales.

**DIPUTADOS.** Son electos cada tres años por voto popular; forman parte del Congreso local y federal. Su función es crear, discutir y, en

su caso, aprobar leyes. Integran la Cámara de Diputados los diputados plurinominales y los uninominales.

**DIPUTADOS PLURINOMINALES.** Son 200 y se eligen con base en las listas regionales plurinominales que presenta cada partido por circunscripción. Estas listas funcionan a partir de otorgar determinado número de nominaciones a cada partido en referencia al porcentaje de votos que obtiene en cada circunscripción. Cada diputado plurinomial representa a 450 mil personas aproximadamente. En el caso de los senadores plurinominales, 32 en total, se sigue el mismo procedimiento.

**DIPUTADOS UNINOMINALES.** Son 300 en total, uno por cada distrito electoral, y son aquellos que obtienen la mayor votación absoluta en su distrito. Cada diputado representa de 270 mil a 300 mil personas aproximadamente.

**ELECCIONES.** Proceso por medio del cual los ciudadanos votan y deciden su voluntad. Es una fiesta cívica que debe poner en claro quienes son los candidatos y porqué son dignos de ocupar los cargos que la población designe.

**ESTADO DE DERECHO.** Sistema de gobierno en el cual todos los ciudadanos estén regidos y protegidos por las mismas leyes, y se aplica la ley de manera igualitaria, imparcial y expedita para todos.

**FRAUDE.** Engaño, burla, robo, estafa, dolo, chantaje, malversación, abuso de confianza. Cuando se comete fraude, en realidad se falta el respeto al pueblo.

**FUNCIONARIOS DE LA MESA RECEPTORA DE SUPRAGIOS.** Éstos son el presidente (entre otras cosas, tiene la mayor responsabilidad sobre el acto electoral); el secretario, (entre otras cosas, redacta las Actas de la Mesa); el comisario (entre otras cosas, es responsable de los útiles electorales durante la votación); y dos vocales (entre otras cosas, tienen derecho a observar los procedimientos y deben ayudar a la instalación, votación y el escrutinio).

**GOBERNADOR.** Es la máxima autoridad de un estado, motivo por el cual tiene a su cargo el Poder Ejecutivo de la entidad que dirige.

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE).** Organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. Sus fines son, contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones. También vela por la autenticidad y efectividad del voto. Lleva a cabo la promoción del voto y

coadyuva a la difusión de la cultura democrática. El IFE tiene su domicilio en el Distrito Federal y ejerce sus funciones en todo el territorio nacional con base en 32 Delegaciones, una en cada entidad federativa y 300 Subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.** Son los organismos públicos con sede en las capitales de cada estado de la República, cuyo fin es organizar las elecciones locales, según sea el caso, para gobernadores, presidentes municipales y diputados locales. Son autónomos del IFE y se rigen por los códigos electorales de los estados. Estos órganos delegacionales están integrados por 1) la Junta Local Ejecutiva, 2) el Vocal Ejecutivo y 3) el Consejo Local.

**JORNADA ELECTORAL.** Consiste en la serie de actividades realizadas durante el día de las elecciones, las cuales están sujetas a las disposiciones establecidas en el COFIPE: 1) instalación y apertura de la casilla, 2) recepción de la votación, 3) cierre de la votación, 4) escrutinio y cómputo en la casilla, 5) integración de los expedientes de casilla, 6) publicación de resultados electorales y clausura de casilla, 7) remisión de los paquetes electorales a los Consejos Distrital Federal y Distrital Local, 8) representantes de los partidos políticos y 9) observadores electorales.

**JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS.** Son Órganos permanentes que sesionan por lo menos una vez al mes, encargados de supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y las acciones de sus Vocalías, de los órganos distritales y de los programas relativos al proceso electoral.

**MESA RECEPTORA DE SUFRAGIOS.** Tiene por finalidad recibir los votos que emiten los electores, hacer su escrutinio y cumplir las demás funciones que señala la ley.

**OBSERVADORES ELECTORALES.** En el COFIPE se establece que es derecho de los ciudadan@s mexican@s participar como observadores electorales en todos los actos de preparación y desarrollo de la jornada electoral. Para ello, deberán asistir a los cursos de capacitación que imparte el IFE o las propias organizaciones a las que pertenezcan, bajo los lineamientos y contenidos que dictan las autoridades competentes del Instituto.

**PARTIDO.** Unión de personas que buscan la representación política de la ciudadanía. Estas tienen ideas comunes, leyes internas propias y siguen un modelo social y económico acorde con sus principios.

**PLATAFORMA POLÍTICA.** Es la propuesta política del partido y sus candidatos.

**PODER EJECUTIVO.** Está a cargo del Presidente de la República. Es el encargado de cumplir y hacer que se cumplan las leyes y de conducir política y administrativamente al país.

**PODER JUDICIAL.** Administra justicia resolviendo las causas civiles y criminales y haciendo ejecutar lo juzgado. Este Poder se deposita principalmente en la Suprema Corte de Justicia.

**PODER LEGISLATIVO.** Crea, modifica y suprime normas generales y permanentes de carácter obligatorio que son las leyes. Este poder se deposita en un Congreso General dividido en las Cámaras de Diputados y de Senadores.

**PODERES DE LA UNIÓN.** Para que las decisiones que marcan el rumbo de un país no se centralicen en una sola persona y para evitar el abuso de poder, se decidió separar o dividir las funciones del Estado en lo que se conoce como Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Esta separación o distribución de funciones en órganos distintos garantiza mejor la libertad y los derechos de las personas. Tenemos que luchar porque esto se respete para vivir en un Estado de Derecho.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.** Representante directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución

de los programas de obras y servicios. Deberá cumplir y hacer cumplir las demás disposiciones de orden estatal y federal. Además, conducir las relaciones del Ayuntamiento con los poderes del Estado, la Federación, así como con otros Ayuntamientos de la entidad.

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** Titular, representante único del pueblo a nivel nacional. Su responsabilidad es la de conducir el destino del país de manera democrática, justa y equitativa.

**REGIDORES.** Representan a la comunidad con la misión de participar en la dirección de los asuntos del municipio y velar porque el ejercicio de la administración se desarrolle conforme a las disposiciones legales aplicables.

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Una vez que los partidos políticos hayan registrado sus fórmulas y listas de candidatos, tienen derecho a acreditar, en cada casilla que se instale en el país, y hasta 13 días antes de la elección, a dos representantes propietarios y a un suplente, los cuales tendrán el derecho de observar y vigilar el desarrollo de la elección desde el momento de la instalación de la casilla hasta su clausura.

**SENADORES.** Crean, discuten y, en su caso, aprueban leyes de carácter federal. Debaten y aprueban las Reformas Constitucionales y tienen, además, atribuciones para fiscalizar

al Gobierno. Asimismo, vigilan y supervisan lo que hacen los poderes Ejecutivo y Judicial. Componen la Cámara de Senadores formada por dos legisladores del partido que gane la mayoría de votos de los 32 estados y uno del partido que le sigue en votos al primero. Además, a partir de 1997, se nombran 32 Senadores de acuerdo al porcentaje de votos que los partidos obtengan en la elección federal. Representan los intereses de cada estado del país, incluyendo al Distrito Federal.

**SÍNDICOS.** Son los responsables de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal en general. De acuerdo a la Ley Orgánica Pública Municipal, el Cabildo debe tener dos sesiones ordinarias al mes en las que se reúnen los síndicos, los regidores, el tesorero, el secretario del ayuntamiento y los abogados del municipio. Las sesiones del ayuntamiento son públicas. En caso que las sesiones sean públicas, la ciudadanía que esté interesada puede asistir.

**TINTA INDELEBLE.** Pintura que se aplica en el dedo pulgar derecho, después de haber votado y dura hasta 48 horas en desaparecer. El uso de esta tinta previene que las personas voten más de una vez, lo cual está prohibido.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.** Es la instancia que recibe las quejas sobre el proceso electoral. Tiene la

obligación de sancionar y dar a conocer las irregularidades, en caso de que éstas existan.

**URNAS ELECTORALES.** Caja construida de material transparente en donde se depositan los votos.

**VOCALES EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS LOCALES.** Entre sus atribuciones están el presidir la Junta Local Ejecutiva y, durante el proceso electoral, el Consejo Local; coordinar los trabajos de los Vocales de la Junta; cumplir los programas relativos al Registro Federal de Electores; ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica, entre otras.

**VOTO.** Es un derecho cívico-político que la ciudadanía debe ejercer libremente. Es la expresión de la voluntad del pueblo. Es uno de los componentes más importantes de una democracia.

## Algunos ejemplos de acciones concretas y de cómo usar este manual

- **Sociodramas, teatro y video:** utilizando alguna de las cinco pequeñas historias que al principio se relatan;
- **Dinámicas de grupo:** planteando ejercicios de reflexión en torno a la pregunta: ¿qué problemas de nuestra vida comunitaria cotidiana, podemos enfrentar mejor si participamos activamente y ejercemos nuestro voto libre y con sentido?;
- **Brigadas de volanteo con stands y exhibidores:** Colocando mesas de información "itinerantes", atendidas por brigadas de jóvenes o estudiantes, con volantes, folletos, murales, etc. de la campaña ciudadana. También pueden promoverse con estos materiales, *brigadas de invitación a votar*;
- **Volantes sencillos:** que pueden elaborarse fácilmente a nivel local, aprovechando el manual ("Vota Sin Miedo", p. 4; "Ponte Listo", p. 9; "Por qué es Importante Votar", p. 5; "El Voto es una Conquista Ciudadana" ¡con antecedentes de la realidad local!, p. 5; "El Voto es un modo de Exigir Cuentas...", p. 6; "Y tu ¿por quién vas a votar? Limitaciones al Voto Libre", p. 7; "Cómo cosechar Cultura Democrática y Mejores Ciudadanos", p. 10; "Ficha Básica para Conocer Candidatos", p. 14; etc.
- **Folletos y tripticos:** p.e. un Folleto del "Glosario Electoral", p. 19 y ss.; y un triptico del Periódico "Democracia Movida por la Ciudadanía...", ed. especial, disponible en MCD y otras organizaciones.
- **Carteles, periódico mural y presentaciones:** A partir tanto del Periódico Mural "Democracia Movida por la Ciudadanía...", ed. especial, como de los carteles editados por MCD, podría armarse un periódico local o hacer presentaciones de la campaña, en tres partes: es decir, en la primera parte, todo aquello que desde la realidad local *invita a pensar*; en la segunda parte, todo lo que *invita a votar con sentido y sin*

*miedo; y en la tercera, todo lo que invita o sirve para exigir la rendición de cuentas.*

- **Canciones, corridos y porras:** utilizando el apartado sobre “la Democracia es Vida y Gobierno”, o bien, “Unos a otros debemos exigirnos una Auténtica Etica Ciudadana, para vivir en paz...” (págs. 16 a 18), puede intentarse quizá una canción, un corrido o una porra.
- **Musicalizaciones para radio y T.V.:** pueden intentarse del Lema y los Acrósticos (“Ponte Listo” y “Vota Sin Miedo”);
- **Foros Temáticos de Observación y Consulta:** que incluyan, p. e., análisis de las plataformas de partido por especialistas y por la ciudadanía; confrontación con representantes de los partidos y conclusiones.
- **Talleres de Democracia Movida por la Ciudadanía:** Estructurados en tres partes, durante dos o tres días. En el “*Pienso*”: 1.1) Realidad socio-política local y vida comunitaria cotidiana; y 1.2) Qué es el voto, por qué es importante votar y qué es un voto libre

y con sentido (págs. 3 a 9). En el “*Voto*”: 2) Qué podemos hacer durante el proceso electoral, incluyendo el análisis “Ponte Listo” y la metodología de “Cosechemos Mejores Ciudadanos” (págs. 9 a 15). Y en el “*Exijo*”: 3) Qué y cómo exigir, incluyendo “Importancia de una auténtica Etica Ciudadana” (p. 16 a 18).

- **Pinta de mantas y bardas:** con el lema de la campaña y otros mensajes cortos para invitar a votar.
- **Diseño de Mecanismos Alternativos para Exigir:** aprovechando la estructura de la campaña, pueden diseñarse nuevas herramientas para exigir la rendición de cuentas: Informes y Programas de Gobierno “ciudadanos”; modelos de referendium para la revocación del mandato a los gobernantes que no cumplan, evaluación ciudadana de la gestión pública, etc. Para ello, la articulación con otras organizaciones es fundamental.

Nota: Para los materiales impresos, pueden usar si lo desean, el logotipo de MCD. En todo caso se recomienda utilizar los colores de la Campaña Ciudadana, que son el verde y el vino.



ESTE MANUAL ESTUVO COORDINADO  
POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN CIUDADANA DEL  
MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA

Coordinador Nacional: Luis Nava Calvillo  
Secretaría Ejecutiva: Luz Rosales Esteva  
Coordinador de Educación Ciudadana: Miguel Ortega  
Elaboración de contenido: Rosy Laura Castellanos y Saúl Olmos Hernández  
Actualización de contenido: Fausto González, María Atilano Uriarte y Ma. de la Paz Soriano

3a. edición actualizada, 2000. México, D. F.  
Se tiraron 3000 ejemplares

MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA  
Tamaulipas 66, Col. Condesa, C.P. 06140, teléfono  
y fax 286-6164, 211-3583 y 211-6919  
Correo electrónico: [mcddf@laneta.apc.org](mailto:mcddf@laneta.apc.org)  
Página electrónica: <http://laneta.apc.org/mcd>



# Manual ciudadano

1

movimiento ciudadano por la democracia

Para el **Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD)** es primordial ofrecer a quienes están articulados en él, elementos de información y análisis que sirvan para compartir y fortalecer nuestros objetivos. Al mismo tiempo busca acercar y motivar a los ciudadanos no organizados para que colaboren en la democratización del país. Por lo anterior, iniciamos una serie de manuales titulados:



**porque:** De ciudadano a ciudadano se reconocen los derechos y se exigen • De ciudadano a ciudadano se asegura la paz y una vida digna • De ciudadano a ciudadano aprendemos y transformamos la realidad • De ciudadano a ciudadano crece la fuerza de la participación • De ciudadano a ciudadano se construye la democracia.

Este primer manual **de Ciudadano a Ciudadano** estuvo a cargo de la Coordinación de Educación Ciudadana y la Coordinación de Comunicación del MCD.

• A lo largo del documento encontrarán el símbolo @ el cual significa que estamos hablando de hombres y mujeres



¿Qué es ser  
ciudadan@?

¡l@s número uno!

# **El País que deseamos es posible...**

- Seguro
- Digno
- Sin corrupción
- Con oportunidades equitativas de trabajo con mejores condiciones para el desarrollo de las y los mexicanos mediante un gobierno democrático en el que se puede elegir y exigir cuentas a los representantes.



**si trabajamos juntos podemos lograrlo...**



En ocasiones nos sentimos impotentes o creemos que ya no hay salida y soluciones ante los problemas de abuso de poder por parte de las autoridades, inseguridad en las calles, falta de credibilidad en la elección de representantes, pérdida de zonas verdes, contaminación, deudas que no adquirimos y no podemos pagar...En una palabra problemas sociales, económicos, ambientales y políticos que nos agobian día con día y pensamos que le toca resolverlos al gobierno o a los demás. Todos los que vivimos en este país podemos contribuir en la construcción de una vida mejor, porque al ser un ciudadano se tiene el poder en las manos para actuar y defender los derechos de todos; por ello hay que trabajar a fondo en favor de nuestro país, sólo hay que recordar que...

**¡no hay mal que dure cien años,  
ni ciudadano que los aguante!**

### ¿Por dónde empezamos?

Por dar nuestras propias opiniones...le preguntamos en la calle a varias personas qué significa para ellos el ser ciudadano y nos respondieron que:

“el que vive en la ciudad”, “los que vivimos en la ciudad y tenemos los mismos derechos”

“Todos los que nacimos en esta tierra y tenemos más de 18 años”, “los que cumplen con la ley”, “los que tienen credencial de elector”...

¿para ti un ciudadano(a) es..?

.....

.....

.....

Somos ciudadanos

## ¿Por qué somos ciudadanos?

El mundo, por fortuna, está en constante movimiento y los seres humanos también, eso significa que hay posibilidades de cambio. Algunos de estos cambios en el mundo son el resultado de los esfuerzos de la población por querer alcanzar condiciones mejores de vida que a través del tiempo se han convertido en derechos.

Un ejemplo de estos cambios es la Revolución Francesa donde nace la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en el año de 1789, aquí se reconoce que las leyes son expresión de la voluntad del pueblo mediante sus representantes, por primera vez el pueblo considera como derechos la vida y la libertad y esto hace pasar a la población de súbditos a ciudadanos, es decir de obedecer a exigir.

“La Ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a participar personalmente, o a través de sus representantes, en su formación. Debe ser la misma para todos, así cuando protege, como cuando castiga. Todos los ciudadanos, siendo iguales a sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos”. ( artículo 6o. de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789) .

Lo anterior es importante porque esta Declaración marca el inicio de la ciudadanía, a partir de ese momento es el pueblo quien elige su gobierno y puede participar en los asuntos del Estado y sirvió como antecedente para otros países, en-

tre ellos el nuestro, estas ideas se reflejaron en la Constitución Mexicana de 1857, en ésta se reconoce a los ciudadanos en el artículo 12:

“No hay ni se reconocen en la República, títulos de nobleza ni prerrogati-

vas, ni honores hereditarios. Sólo el pueblo, legítimamente representado, puede decretar recompensas en honor de los que hayan prestado o prestaren sus servicios eminentes a la patria o a la humanidad”.

## Somos ciudadanos

**Somos ciudadanos porque tenemos derechos y podemos elegir y ser elegidos, participar con propuestas para mejorar el país, en la elección de nuestros representantes y en la exigencia del cumplimiento de sus funciones para el bienestar de TODA LA POBLACIÓN. Cuando los ciudadanos y ciudadanas se unen y hay una conciencia común, podemos hablar de la CIUDADANÍA.**



Somos ciudadanos



## ¿Dónde se encuentran los derechos de la ciudadanía ahora?

Los derechos son fruto de un constante esfuerzo de los seres humanos: hombres y mujeres de todas las edades, razas, colores, idiomas y religiones por vivir con dignidad y justicia. Ahora en nuestro siglo, uno de estos esfuerzos a nivel internacional se encuentra en la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS de 1948, donde encontramos los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Los Derechos Civiles y políticos son lo que directamente se relacionan con el hecho de ser ciudadanos, porque en ellos se establece que la persona puede exigir

al Estado: libertad, seguridad e integridad física y moral. Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos políticos:

- al votar
- al ser electos
- al participar en el gobierno y poder acceder a cargos públicos
- al exigir cuentas sobre la administración del gobierno
- al asociarse con fines políticos
- al reunirse con fines políticos
- al expresar libremente sus ideas
- al tener acceso a los medios de comunicación
- al recibir la información que pida y requiera

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el Artículo 39:

“La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en

todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

Recuerda que ahora es la persona, la gente, la comunidad la que puede y debe proponer modificaciones en su forma de gobierno, puedes exigir a tus gobernantes un informe de sus acciones conforme a derecho, de pertenecer a una asociación

con fines políticos, participar en la dirección de cargos públicos de acuerdo a tus capacidades y expresar libremente tus ideas y realizarlas.

Por otra parte, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se refieren a las condiciones de vida y de trabajo que requiere la sociedad en su conjunto para su pleno desarrollo.

### **Algunos de tus derechos señalados en la Constitución Mexicana son**

Derecho a la educación.

Derecho a la salud.

Derecho a la vivienda.

Derecho al trabajo.

Derecho a la información.

Derecho de petición.

Derecho de libre asociación.

Derecho de entrar y salir fuera del país.

Derecho a la vida.

Derecho a la justicia.

Derecho de libertad de credo.

Derecho a votar y escoger a tus gobernantes.

Derecho a la libre expresión.



**Somos ciudadanos**

## ¿Qué importancia tiene para mí conocer esos derechos?

MUCHA. Verás, si conoces tus derechos estarás en posibilidades de exigirlos. Conocer tus derechos implica reconocer los derechos de los demás y respetarlos, saber escuchar, prestar ayuda, realizar un buen trabajo, participar en la resolución de los problemas en tu familia, escuela, calle, colonia; ahí también estarás ejerciendo tu voz y voto en la vida diaria. Esto significa que tú, como ciudadano, tienes todo el derecho de cambiar o modificar a tu gobierno, tienes el derecho de opinar sobre las forma en que se gobierna y lo que se hace, de expresar ante nuestros representantes tus propuestas; puedes exigir que éstos no sean corruptos. Con seguridad habrás pensado en la incongruencia que existe cuando en tu colonia o en tu calle no hay servicios o no hay vigilancia o sufres cobros indebidos

o cuando el costo de las cosas aumenta más y más; y en cambio, llegas a saber de las ganancias excesivas de algunos empresarios o de los lujos y gastos ilegales de algunos funcionarios.

Quizás pienses que es sólo culpa de ellos, sin embargo nosotros también tenemos responsabilidad en el asunto. Ya es tiempo de decir con fuerza al gobierno cómo queremos que gobierne, cómo debe gastar nuestro dinero, a qué debe darle prioridad... Así es como se ejerce el poder ciudadano; este es el momento de actuar para mejorar la situación actual y hacer valer tus derechos.



## y como Ciudadan@ ¿cuál es mi responsabilidad?

La principal responsabilidad es cumplir con tus compromisos ciudadanos, estos se reflejan en tu participación y organización. Tú puedes ayudar participando activamente en la vida pública del país, lo que significa no ser indiferente y creer que tú sí puedes proponer alternativas de solución a los problemas; defender tus derechos y combatir la corrupción.

### CUMPLIR TUS COMPROMISOS

- Participar para garantizar tus derechos
- Respetar tu vida y la de los demás
- Reconocer y respetar los derechos y las opiniones del otr@
- Realizar lo mejor posible tu trabajo y/o profesión
- Votar y vigilar el desempeño de tus representantes
- Revisar en la constitución nuestras leyes
- Respetar las religiones o creencias de los demás
- Participar en los asuntos públicos del país
- Manifestar tus opiniones con respeto y creatividad
- Estar bien informado
- Ser solidario ante los problemas de otr@s.
- Ser firme y congruente ante la posibilidad de cambio
- En el caso de ser elegido como representante, cumplir con tus responsabilidades y entregar cuentas claras



Aún hay mucho camino por recorrer; para que no sólo se reconozcan todos los derechos... Sino que existan las posibilidades para que hombres, mujeres, niñas y niños, ancianos y jóvenes los puedan ejercer y gozar. Tener la oportunidad de disfrutar nuestros derechos implica, al mismo tiempo, un gran COMPROMISO con la mayoría de mexicanos que no tienen acceso a éstos, ya que nuestro sistema político y económico actual no ha resuelto con equidad los problemas que existen en salud, educación, seguridad y justicia para todos, en especial para los ciudadanos indígenas y campesinos. Es papel de tod@s nosotr@s

trabajar para que esto se cumpla y se cumpla para todos.

Además de pertenecer a un padrón electoral, tener tu credencial y salir a VOTAR, necesitas informarte, participar y organizarte, para que seas un ciudadano o ciudadana en cualquier lugar y a toda hora.

Un compromiso quiere decir entregar nuestra palabra y actuar por aquello que estamos dispuestos a respetar, pues ello nos asegura un ambiente de confianza y oportunidades de unir esfuerzos con otros y otras para salir adelante. Un compromiso va más allá de una mera obligación.

## Pero, en nuestro país... ¿quiénes han hecho algo?



Los mexicanos como tú y como nosotros hemos participado en diferentes ocasiones y esto nos ha hecho sentir orgullosos como, por ejemplo, en el terremoto de 1985 o las explosiones de Guadala-ja-

ra, cuando personas de todo el país se solidarizaron y participaron en las distintas labores de rescate y ayuda a los demás; o la ocasión cuando miles de personas acompañaron desde San Luis Poto-

si la "Marcha por la Dignidad" para detener un fraude electoral en 1991, o el "Éxodo por la Democracia" de los Tabasqueños para detener los fraudes de 1992, o cuando miles de personas apoyaron la paz en Chiapas o los 15 mil ciudadanos que observaron las elecciones en 1994... esto es una muestra de que sí estamos dispuestos a luchar.

Ahí va un ejemplo más... Hace algún tiempo, un médico mexicano se dio cuenta, por un lado, que recibía varios pacientes con enfermedades que eran causadas por falta de alimento y agua, por servicios deficientes, casas en mal estado, etc. y por otro, que sus vecinos y amigos tenían problemas injustificados con las autoridades por diferentes motivos, como falta de seguridad y zonas sin servicios. Necesidades que todos tenían y había que hacer algo...

El fondo de los problemas era la ausencia de la democracia y que; si querían, entre todos podían mejorar el tipo de vida y vivir en una democracia derrotando al auto-

ritarismo. El médico habló con la comunidad de la importancia de participar, como le tenían gran afecto y respeto fue propuesto por vecinos, campesinos, jóvenes y amigos para Presidente Municipal de la Ciudad de San Luis Potosí. A partir de lo cual comenzó a trabajar honesta y eficientemente con los demás para mejorar las condiciones de vida.

Una persona así merecía ser Gobernador, así que la gente decidió nombrarlo como su candidato. Aquí empieza la otra parte de la historia... Otro grupo decide desconocerlo para dar preferencia a su candidato oficial. Aún así, el Doctor siguió su camino. Durante su campaña fue detenido y torturado junto con quienes lo apoyaban. Nadie se atemorizó ante las agresiones, por el contrario: el Doctor, -el médico del pueblo- y los habitantes del lugar se unieron más que nunca y, sin perder la esperanza, siguieron luchando.

Casi 20 años después fue propuesto nuevamente para las elecciones como Pre-



sidente Municipal de su ciudad, las cuales ganó. Pasados 9 años y con el apoyo de diferentes partidos políticos en coalición, el doctor fue postulado por segunda vez como Gobernador de su Estado, mas el fraude electoral lo llevó a formar y consolidar una organización a la que se sumaron miles de personas y organizaciones en todo el país; por ser un ejemplo de dignidad, valor y congruencia con sus ideales.

El protagonista de esta historia no fue un santo, ni un genio, ni un invento; fue un hombre como tú o como nosotros, que tomó la libertad en sus manos, se com-

prometió y logró unir fuerzas porque creía firmemente que la situación de su Estado y de México podía mejorar. Logró contagiar sus ganas a los demás; él solo no hubiera podido, necesitó de los demás para lograr lo que se propuso. Su labor duró por más de treinta años.

Él murió en 1992 pero sus objetivos siguen en pie...Este médico fue Salvador Nava Martínez, fundador del Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD) - más adelante veremos que es el MCD- y del Frente Cívico Potosino. Fue, pues, un ciudadano como tú, un "médico de pueblo", como se describía él mismo.



**Infórmate y  
participa**

**dos**

## **Entonces...¿Qué podemos hacer como ciudadanos y ciudadanas para que se cumplan nuestros derechos?**

Para poder participar y exigir tus derechos de manera firme:



**Informáte:  
información es  
poder...**

Necesitas saber qué sucede a tu alrededor y por qué, es decir, necesitas estar bien informado, además, claro está, de conocer más a fondo tus derechos y las diferentes formas en las que tu trabajo puede trascender mas allá de las palabras porque, actualmente, en México a las palabras se las lleva el viento.

La información es poder, conocimiento para salir adelante.

¿Cómo te puedes dar cuenta de si lo que ves, lees o escuchas se acerca a la realidad y vale la pena?... Muy sencillo, simplemente compara lo que ves, lees y escuchas con lo que te pasa en tu vida personal y en todas las actividades que desempeñas y de las personas que están a tu alrededor...¿qué tan de acuerdo estás con las siguientes frases que se escuchan comúnmente en los medios?:

**“El país va muy bien, pronto saldrá de la crisis” “Los índices de desempleo cada día disminuyen” “La seguridad pública se está controlando” “Estamos acabando con la corrupción y la impunidad” , “las calles son seguras gracias a los programas del gobierno”.**

Para estar bien informado apunta lo siguiente:

a) Observa en cómo te estás informando, ¿lees con frecuencia?, ¿qué te gusta leer?, empieza por revisar lo que te gusta leer y si esa lectura te deja algún mensaje o, por el contrario no te enseña algo útil, cámbiala por algo mejor, un buen periódico, un libro, una revista, un manual del ciudadano.

b) Busca los medios de comunicación que amplíen lo que piensas sobre los acontecimientos en el país, porque existen medios que, desgraciadamente, engañan, transforman, cambian las cosas. Escucha varios programas de radio, ve diferentes noticiarios de televisión y críticalos tú mism@, ¿qué dicen?, ¿cómo lo hacen?, ¿a quién le dan más la palabra?, ¿qué imágenes usan?, ¿cómo tratan al público?, puedes plantearte otras preguntas...

c) Compara la información que difunden todos los medios de comunicación y fórmate un criterio. Hazlo con el interés de entender y asimilar qué pasa y preguntándote ¿por qué suceden las cosas? y ¿qué puedo hacer yo?.

d) Investiga por tu cuenta, puedes llevar una memoria personal de lo que sucede en tu vida y en la del país, escríbelo en una libreta, si tienes posibilidades toma fotografías, video, graba lo que dicen y después compáralo con lo que prometen y cómo lo cumplen; esto te dará mayor seguridad para cuando tengas que hacer algún reclamo, o bien, alguna "felicitación" por la labor realizada. Puedes hacerlo solo o en grupo, un ejercicio muy sencillo es el siguiente:

Cuando haya elecciones en tu lugar de origen o en el país, y existan distintas propuestas y candidatos, toma tu libreta, observa y anota:

¿cómo piensan resolver los problemas de tu comunidad, tu estado, tu país?, ¿quiénes son sus seguidores?, ¿qué acostumbra prometer?, ¿de dónde surgen?, ¿por qué sus partidos los están proponiendo como candidatos?, ¿qué hace el partido que los propone?, ¿cuál es su trayectoria, dónde nacieron, qué estudiaron, qué otros cargos ocuparon y cómo se des-



empeñaron?, ¿qué palabras son las que repiten con mas insistencia? y lo que se te ocurra...

### **Infórmate, compara y decide...**

Cuando uno conoce y sabe cuáles son los problemas y sus causas es más fácil resolverlos porque ya se tiene información y elementos suficientes para decidir sus posibles soluciones y participar ...

**Participa:  
Participación y  
democracia van de  
la mano...**

Participar significa darse la oportunidad de ser parte de una realidad que puede ser modificada, comenzar a opinar y actuar, es decir, estar pendientes de lo

que pasa en el país y las repercusiones o ventajas que esto puede tener para ti y los demás, es integrarte activamente a las acciones que tú elijas. Mediante tu participación, puedes exigir todos tus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Al participar encontrarás formas nuevas de relacionarte y sentirte útil, vivo, en movimiento...

Si tu quieres FORMAR PARTE de esta gran experiencia, de ser un CIUDADANO EN MOVIMIENTO, necesitas organizarte para cambiar todo aquello que se encuentra dañado en el país y exigir un cambio hacia la democracia con participación. Hay varios conceptos sobre democracia el más sencillo es el que viene del griego "demos": pueblo y "kratos": autoridad; lo que significa "la autoridad del pueblo". Existen diferentes formas para el ejercicio de la democracia, por ahora sólo mencionamos dos de los modelos que consideramos importante que conozcas y diferencias:



## Democracia Representativa

Conforme pasa el tiempo se buscan las formas en las que el pueblo pueda participar y ejercer su autoridad, así encontramos que una de las vías ha sido el proceso de elección de representantes mediante el ejercicio del voto. A esto se le conoce como democracia representativa.

En la democracia representativa la ciudadanía nombra a un representante que tendrá como tarea hacer valer los derechos de sus representados, porque han depositado en él o ella un voto de confianza. Representan a la ciudadanía y a la nación entera.

Cuando el gobernante se olvida de sus gobernados, no consulta, ordena; entonces, la democracia entra en crisis, ya no tiene fundamento porque no es la voluntad de un pueblo, sino de unos cuantos. Es cierto que el gobernante debe ejercer

## Democracia Participativa

La democracia participativa es aquella en la que se procura que los ciudadanos no sean sólo el objeto del gobierno, sino también el sujeto que gobierna. Es decir, es un gobierno que emana de la voluntad y permanece bajo la vigilancia de la ciudadanía.

La democracia participativa se funda en la participación organizada de la sociedad, en el PODER CIUDADANO, es decir, las instituciones tienen la responsabilidad de ofrecer una atención adecuada, mostrar respeto y dar respuesta a las peticiones de la población, así como la de incorporar sus propuestas e iniciativas.

su poder pero sin olvidarse que es representante del pueblo y que sus prioridades y programas deben responder a las necesidades del propio pueblo. La historia nos recuerda que a Morelos le preguntaron si podían llamarlo "Alteza

Serenísima", él contestó que no, pidió que lo llamaran "Siervo de la Nación".

Para evitar que sucedan abusos en el ejercicio del poder es necesario encontrar las maneras para que la población entera pueda participar; aunque seamos millones de personas, se puede saber qué pensamos. Existen formas para hacerlo, por ejemplo, mediante:

**EL REFERÉNDUM:** Es una consulta a la ciudadanía para pedir su aprobación o desaprobación sobre alguna norma legal.

**EL PLEBISCITO:** Es una consulta a la ciudadanía para pedir su aprobación o desaprobación sobre alguna decisión política.

Como dijimos antes, el mundo esta en constante cambio, ahora sabemos que no basta hablar sólo de democracia representativa, sino de buscar otras formas de participación que resuelvan la situación actual de nuestro país, para poder ejercer una democracia participativa.

Esto significa que mediante la PARTICIPACIÓN CIUDADANA podemos:

- **CUMPLIR con los compromisos ciudadanos**
- **ELEGIR-VOTAR a quien mejor creamos que nos va a gobernar**
- **PROPONER alternativas a los problemas de tu comunidad y de tu país**
- **FORMAR parte de grupos o nuevos grupos que luchen en favor de los derechos humanos**
- **PEDIR cuentas a nuestros representantes cuando se considere conveniente**
- **EXIGIR a los representantes y funcionarios el cumplimiento de sus responsabilidades en forma clara y honesta. En el caso de que no sea así, exigir su renuncia y castigo conforme a derecho.**

Y esto a todos niveles: presidente, gobernador, diputados, presidentes municipales, delegados y cualquier otro funcionario público.

## ¿Por qué es tan importante la Democracia?



**Porque sin democracia no hay justicia y sin justicia no hay respeto a los derechos humanos.**

**La justicia sólo puede existir en un Estado de Derecho.**

Un Estado de Derecho esta conformado por los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Cuando estos tres poderes son autónomos; cuando se complementan y ayudan; cuando cumplen y revisan la Constitución sin abusos de autoridad, sin tortura, sin sobornos -"mordidas"-, sin humillaciones, sin maltrato; cuando toman en cuenta las opiniones que se les dan y cuando rinden cuentas de sus actos. Eso es un Estado de Derecho. Tú que opinas ¿vivimos en un Estado de

Derecho?...Recuerda que los derechos deben ser utilizados en favor de la ciudadanía y en especial de aquellas personas más necesitadas que se encuentran en la pobreza.

**Al informarte y participar contribuyes en la construcción de la DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, al tener mayor conocimiento de tus derechos y de la vida del país aumentan tus posibilidades para formarte una opinión propia,**

**EL PODER CIUDADANO significa poder criticar, opinar y al mismo tiempo proponer y hacer valer tus derechos políticos unidos a tus demás derechos.**

Las opciones para participar pueden ser distintas, por ejemplo:

**En los partidos políticos:** Son agrupaciones con reglamentos, ideas y propuestas propias, que buscan la dirección y representatividad en el poder estatal de manera formal, (diputados, presidentes



municipales, delegados, etc.), para ello participan con sus candidatos en las elecciones y en algunos casos promueven iniciativas sociales.

**En organizaciones ciudadanas:** son agrupaciones de ciudadanos independientes que como miembros de la sociedad deciden fundar sus propia organización y contribuir en la realización de proyectos dedicados a mejorar el nivel de vida de los habitantes en sus estados, municipios, delegaciones, colonias, etc.; pueden exigir a los partidos y gobierno que respondan con firmeza y resultados sobre sus promesas. No son un partido político porque no buscan cargos públicos sino el PODER CIUDADANO que supone la DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

**En agrupaciones políticas:**

En México existen más de 3 500 organizaciones en todo el país. Cada una dedica su labor a la defensa de distintos derechos: alimentación, educación, vivien-

da, salud, derechos políticos y derechos humanos en general y algunos dividen su trabajo por sectores: niños, jóvenes, ancianos, mujeres, docentes, indígenas, campesinos. Existen también redes de organizaciones que defienden los derechos humanos y en específico los derechos políticos.

Lo anterior significa que tú como ciudadano puedes integrarte y/o iniciar una organización que tenga como principio básico el bien común. Lo primordial es la suma de esfuerzos y la calidad del trabajo. Más adelante te diremos cómo y qué necesitas para formar tu propia organización.

La DEMOCRACIA tiene un lenguaje propio y hay que conocerlo, aquí te damos algunos conceptos básicos que te ayudarán para reflexionar sobre nuestras relaciones en grupo, piensa por un momento qué significan para ti cada uno de estos principios y danos tu opinión.

## **Libertad**

Posibilidad del ser humano para tomar decisiones y compromisos. Es la posibilidad de elegir entre diferentes opciones. Eres libre y nadie más que tú sabe que necesita para ser feliz y contribuir para que otros y otras lo sean también.

## **Ética**

Es el uso responsable de la libertad personal sin olvidar el bien común, ¿qué persona quieres ser?, ¿qué tipo de vida quieres tener?, ¿en qué pueden ayudar o perjudicar tus decisiones a otras personas?. Ser ético es SER HUMANO. La ética va unida a la vida diaria del ser humano. Está presente en la mayoría de nuestros actos, en el cómo enfrentamos y resolvemos algún problema.

## **Ética en la Política**

Significa organizar el sistema social, político y económico lo mejor

posible para la convivencia social y el desarrollo de todas y cada una de las personas que habitan este país; pensando en su bienestar y progreso. Sistema que beneficie a todos, no sólo a un grupo. Es trabajar por convicción y honestidad por el país y la humanidad.

## **Respeto**

Reconocer y hacer valer la dignidad de la persona sin distinción de raza, género, religión, opinión, condición social, etc. Es la convivencia pacífica y el saber escuchar a los demás.

## **Honestidad**

Es la capacidad que tiene cualquier persona de decir lo que piensa y de opinar sobre las condiciones reales de un hecho, con claridad y oportunamente. Aquí entran las pruebas, los datos, la información y el conocimiento real sobre un acontecimiento, el

cual es importante transmitirlo tal y como es. Es decir, cuando escuchemos que la gasolina no aumentará de precio, que no aumente de precio; si el servicio de salud será mejor que sea mejor; que si la educación será para todos que haya escuelas para la niñez y la juventud. Que los recursos económicos del país se den a conocer en cifras exactas que cualquier persona pueda entender y saber en qué se gastan esos recursos; así como cuánto gana cada uno de nuestros representantes y el trabajo que realiza. Una persona honesta da confianza, porque es congruente. Es no mirar únicamente mi bienestar sino el de los demás también, es vivir haciendo lo que a cada quien le toca.

### **Congruencia**

Es cumplir con lo que uno dice, promete, y hace... Si yo digo que quiero este país y voy a trabajar por él, no

se vale que tire basura en las calles; si un político dice que ya va a trabajar por el bien de la nación, no se vale que gaste miles de dólares en una campaña cuando millones de niños mueren de hambre y desnutrición o bien, que prometa que habrá paz y justicia y mande traer helicópteros y armamento de Estados Unidos. En una palabra, es el cumplimiento de lo que se dice con lo que se hace garantizando la dignidad humana y el reparto equitativo de la riqueza. Este país tiene mucho para dar y alcanza para todos, ¿por qué permitir que sólo lo disfruten una veintena de familias, cuando hay más de 40 millones de mexicanos en la pobreza?.

### **Solidaridad**

Significa la unión de esfuerzos para lograr que todos y todas podamos gozar de nuestros derechos de manera justa, a partir de la convivencia y el

desarrollo de la comunidad a la cual pertenecemos. La solidaridad va unida a la Ética, el ser solidario implica un compromiso personal para mejorar las condiciones de vida propias y al mismo tiempo de los demás. Recuerda los sismos del 85, algunos llevaron agua, otros hicieron guardias, otras curaron enfermos, otras alzaron piedras, recogieron escombros. Así cada quien puede poner algo de su parte para que este gobierno se transforme.

### **Igualdad**

Es reconocer que cada quien tiene habilidades, aspiraciones y potencialidades propias que puede desarrollar a partir de la diferencia y desde una posición de respeto. "Yo tengo los mismos derechos que los demás, por lo que debo saber darme a respetar...tengo que respetar a los otros, pero también buscar que se les respete".

Cada uno de los conceptos mencionados están ligados a la DEMOCRACIA y con ellos debe construirse y cuestionarse ya que cada uno puede modificarse de acuerdo a la época y el tiempo en que se viven. Porque definen la forma y el fondo en cada uno de nuestros actos, sostienen nuestras convicciones y transforman nuestro mundo interno y externo. Para dar vida a estos conceptos necesitamos:

### **Esperanza**

Crear que existe la posibilidad de componer, rehacer, mejorar, construir, reivindicar, cambiar...aquello que deseamos mejore en nuestra vida individual y colectivamente. Creer que existe y luchar por ella.

### **Dignidad**

Es el respeto a uno mismo, a una misma, reconocer que tengo derechos y nadie tiene porque privarme de

ellos, ni condicionármelos, ni obligarme a realizar ningún acto contrario a mi voluntad.

### **Participación**

Es ser parte activa de una familia, un grupo, la sociedad o el país. Exige responsabilidad, trabajo y compromiso.

### **Información**

Es enterarse. La información es constructiva si es veraz, si no manipula, hay que saber elegir. Toda persona tiene el compromiso y el derecho de estar bien informada.

### **Organización**

Para que las acciones de cada ciudadano o grupo tengan fuerza y no queden como esfuerzos aislados es necesaria la vinculación entre ellos, que potencie las acciones y logre fuerza política.

### **Pluralidad**

Aceptar que cada hombre y mujer son diferentes, opinan distinto y pueden discutir libremente para llegar a concretar propuestas comunes y acciones conjuntas pero cada quien con un estilo propio.

Actualmente l@s mexican@s nos encontramos en un punto de nuestra historia muy importante...tenemos la posibilidad de transitar a la Democracia. Lo deseable es que sin violencia y sin que se continúen perdiendo vidas, logremos una transición pacífica y en poco tiempo podamos vivir la democracia en todos los aspectos de nuestra vida.

### **Justicia**

Acciones encaminadas a la búsqueda de soluciones equitativas a partir de la dignidad humana y el apoyo y respeto hacia los que menos tienen.



**¡Organízate!**

**tres**

## Organízate



### ¿Cómo y dónde se puede trabajar por la democracia?

Empecemos desde el principio:

#### La familia

Aquí debe iniciar la verdadera democracia por una sencilla razón: la familia es el primer lugar de intercambio, de relación y en donde se nos enseña a conocer y a actuar en comunidad.

Para exigir cambios en la política de nuestro país tenemos que empezar por reconocer cómo participamos en la familia, si respetamos los puntos de vista de los que la integran y si sabemos escuchar las necesidades de cada uno y como contribuimos para que se resuelvan, en pocas palabras respeto, confianza y congruencia con lo que hacemos y decimos a

los demás, sin violencia. Si en la familia no expresamos lo que queremos y cómo lo queremos, difícilmente tendremos el hábito de participar.

Después sigue tu colonia, tu escuela, tu trabajo, tu ciudad y

### ¡tu país!

“Una visión global para actuar localmente”

**Reflexiona  
qué puedes  
hacer tú en  
cada lugar...**

Te sugerimos que empieces por tu casa, colonia, trabajo, escuela o universidad, por buscar una solución a esos problemas que a diario vives y que te causan dolor de cabeza.

Seguramente conoces a varias personas que tienen la misma inquietud y no saben por dónde empezar, llámalas y reúnanse para buscar mejoras concretas, donde todos contribuyan para mejorar como personas y como comunidad, para exigir un mejor gobierno...

¿Sabías que los grupos cívicos pueden llegar a ser tan fuertes que han logrado bajar las tarifas de luz, de teléfono; han editado periódicos para su colonia o su escuela; han ayudado a los niños de la calle o han protegido reservas ecológicas; formando Movimientos como el Dr. Salvador Nava?...Estos son algunos ejemplos de lo que Tú como ciudadano puedes hacer por mejorar algo, lo que sea necesario. Te invitamos a que formes tu grupo y empieces a trabajar por un México mejor.

## Algunas sugerencias para que inicies...

■ Tienes que estar seguro que quieres y sientes ganas de **participar**, de lograr algo por **tu país** y en favor de la **democracia**, porque necesitarás **dedicar** un par de horas diarias.

■ **Invita** a los demás a que **se unan** contigo, a los que estén interesados en compartir un **objetivo común**,



Organízate

no importa si al principio son pocos.

■ Después hagan una lista de lo que **creen que hay que mejorar o cambiar**, además de sus horarios, para verse y compartir sus experiencias y sugerencias.

■ Lleguen a un **acuerdo** sobre cuáles son las necesidades que tienen para empezar a planear las **posibles soluciones**.

■ Analicen qué **pueden resolver** a corto, mediano y largo plazo (cuánto **tiempo** piensan que les llevará realizar lo que desean, un mes, dos, tres, un año...), qué **se necesita** para ello (desde papel o colores, hasta dinero) y qué hay que hacer de inmediato (cerrar la calle, colgar letreros en las ventanas con información, amarrar un listón o poner un cartel en la puerta de su casa como signo de protesta o de felicitación).

En fin, se te pueden ocurrir miles de **formas de participar**, lo importante es que **seas creativo**. A esto le llamamos planear y marcar prioridades.

■ Lleven a cabo las **ACCIONES** necesarias, solos o en coordinación con otros grupos ya existentes.

■ Es muy importante que **todos estén de acuerdo** y que las propuestas aceptadas por todos no se que-

den en palabras...lo importante es...

## ¡actuar para cambiar!

Una vez dado el primer paso tienes la opción de unirte a otros grupos ciudadanos, vinculando tu grupo, compartiendo objetivos, estrategias y acciones para sumar esfuerzos.

En este sentido, el Movimiento Ciudadano por la Democracia apoya los esfuerzos nacientes y los articula con otras organizaciones nacionales e internacionales. De esta forma se fortalece el trabajo ciudadano por construir un México nuevo para todos. Por ello te invitamos a unirte al esfuerzo que muchos mexicanos están llevando a cabo. Únete al esfuerzo ciudadano, no te quedes atrás.



Organízate

## **¿Quieres participar y organizarte?**

No lo dudes, participa, deja fluir tus ideas y creatividad en beneficio de un país justo, digno, libre, honesto y democrático donde todos podamos gozar de nuestros derechos.

Si tu ya decidiste ser un ciudadano activo, en movimiento, o simplemente quieres informarte más sobre lo que puedes hacer, te invitamos a relacionarte con el Movimiento Ciudadano por la Democracia -MCD-, o con otros grupos ciudadanos.

## **¿Qué es el Movimiento Ciudadano por la Democracia?**

Es Movimiento...porque pueden formar parte de él todos los que estén comprometidos por lograr un México digno....porque queremos generar conciencia en los ciudadanos para organizarse y defender sus derechos y porque nos movilizamos en favor de la democracia y el respeto a los derechos humanos y políticos.

Es Ciudadano...porque nuestra participación proviene de las necesidades de los habitantes de este país; porque no perte-

necemos a ningún partido, ni dependemos del gobierno, somos una organización civil-social que desea contribuir en la transformación de los mexicanos.

Es por la Democracia...porque creemos que una de las soluciones para apoyar los cambios positivos para el país son únicamente por la vía de la democracia donde todos podamos decidir y vigilar que las acciones del gobierno sean en favor de la población.

# Nuestro objetivo: una nueva cultura ciudadana

Quienes nos articulamos en el MCD concebimos la Cultura Ciudadana como el conjunto de valores, creencias, sentimientos y expectativas a través del cual los ciudadanos y los grupos sociales definen su posición y actitud frente a los asuntos de interés público y frente al sistema político en el que se expresan, se deciden y se generan consensos sobre dichos asuntos. Una Cultura Ciudadana democrática,

es decir, sustentada en los valores de la legalidad, la libertad, el pluralismo, la tolerancia, el diálogo y la participación. Un tipo de cultura que puede definirse también como una relación de respeto, conocimiento y armonía entre ciudadanos que entienden sus diferencias pero también los rasgos que los unen como Nación. Una relación que impulse el cambio y desarrollo que el país necesita.

El MCD es tuyo, porque intenta no ser de nadie en particular sino de todos los grupos de ciudadanos que estemos luchando por la democracia y la justicia. En el MCD cada grupo conserva su autonomía y su propio plan de trabajo, pero se une y vincula con otros grupos para potenciar acciones a nivel nacional.

## ¿Quieres pertenecer a la Ciudadanía en Movimiento?



Organízate

## El MCD te puede ayudar...

- **Te ofrece** materiales de información alternativa.
- **Te ayuda** a conocer y compartir experiencias con otros grupos que están trabajando en acciones similares a las que tu o el grupo decidan llevar a cabo.
- **Te invita** a unirse en defensa de otros ciudadanos de alguna parte del país que tengan problemas, de esta forma la voz del ciudadano se extiende a todos los rincones del país.
- **Te convoca** a participar en acciones ciudadanas sencillas y concretas.
- **Te capacita** para conocer tus derechos y ejercerlos.

**¡Ahora sí!**  
**ven con nosotros al MCD**

Acuérdate que el MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA lo hacemos todos los que decidimos unírnos para darle vida. Si quieres ser parte llámanos a nuestras oficinas al 516-74-56 , al 515-25-86 o al fax 277-48-51; o bien, escríbenos a la calle de PROSPERIDAD 31, COL. ESCANDÓN C.P. 11800 México D.F.

En tu estado puedes dirigirte al :

**Únete a esta  
gran labor para  
construir  
nuestro  
MÉXICO.**



Este manual estuvo a cargo de la Coordinación de Educación Ciudadana del MCD :  
Luz Rosales Esteva • Coordinación General / Cecilia Sánchez Téllez • Coordinación  
de Comunicación / Paulina Rosales • Coordinación de Enlace / Rosy Laura Castella-  
nos Mariano • Coordinación de Educación Ciudadana / Gabriela Téllez • Coordina-  
ción de Diseño Gráfico • Corrección de estilo: Greta Papadimitriou

ESTA SEGUNDA EDICION DE 10,000 MIL EJEMPLARES ESTUVO A CARGO DEL MOVIMIENTO  
CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA Y LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.



# ANEXO 8    Manual 2